



Diario de Sesiones

DE LA CÁMARA DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González.
S. P., núm. 25, celebrada el día 31 de marzo de 2005.

ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LA MESA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE LA CÁMARA

6L/IEPC-0002 Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2004. Alberto Olarte Arce, Amando González Sáenz y María Idoya Tomás Zabalza.

1273

PREGUNTAS

6L/POP-0063 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja obliga a muchos Ayuntamientos a pagar parte de la construcción, ampliación y grandes reformas de los colegios públicos. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1273

6L/POP-0071 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha decidido utilizar el procedimiento de encomienda de gestión, para la construcción del nuevo colegio público del barrio de Yagüe en Logroño. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista.

1275

6L/POP-0064 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si considera el Gobierno de La Rioja que la ciudad de Logroño dispone de suficientes plazas de guarderías infantiles públicas. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta).

1277

6L/POP-0065 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuántas plazas de guarderías infantiles públicas en la ciudad de Logroño va a crear el Gobierno de La Rioja este año 2005. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta).

1277

6L/POP-0066 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a si va a hacer el Gobierno de La Rioja junto al Ayuntamiento de Logroño algún programa nuevo de creación de plazas en guar-

derías infantiles públicas, que permita cubrir la gran demanda social que hay en la ciudad de Logroño para el curso 2005-2006. María Inmaculada Ortega Martínez - Grupo Parlamentario Socialista. (Pospuesta). 1277

INTERPELACIONES

6L/INTE-0025 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de política local. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista. 1277

MOCIONES

6L/MOCI-0008 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Actuación para la erradicación del Acoso Laboral ("mobbing") dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1286

PROPOSICIONES NO DE LEY

6L/PNLP-0049 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las acciones necesarias ante los Gobiernos de Aragón y de Navarra, para impedir que el nombre de "Valle del Ebro" pueda ser utilizado de forma exclusiva por estas dos Comunidades Autónomas en la promoción de determinados productos agroalimentarios. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1295

6L/PNLP-0074 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a establecer, con la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista de Peaje AP-68, un calendario de negociaciones, para la liberalización definitiva del peaje y posterior rescate de la concesión en la totalidad del trazado de dicha autopista por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1300

PROPOSICIONES DE LEY

6L/PPLD-0008 Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. Carlos Cuevas Villoslada - Grupo Parlamentario Popular. 1310

SESIÓN PLENARIA Nº 25
CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO
DE 2005

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas).

SR. PRESIDENTE: Se abre la sesión. Primer punto del Orden del Día.

6L/IEPC-0002 Informe sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio económico 2004.

SR. PRESIDENTE: Informe de la Mesa de la ejecución del Presupuesto de la Cámara. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28.1 del vigente Reglamento, se somete directamente al parecer del Pleno el Informe de la Mesa de la Cámara sobre la ejecución del Presupuesto del Parlamento correspondiente al ejercicio 2004, que tienen sus Señorías en los escaños. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Así es.

Pues aprobado el Informe, será publicado en el Boletín Oficial del Parlamento.

El segundo punto del Orden del Día, Preguntas orales al Gobierno.

6L/POP-0063 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja obliga a muchos Ayuntamientos a pagar parte de la construcción, ampliación y grandes reformas de los colegios públicos.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas de la Diputada señora Ortega Martínez, relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja obliga a muchos Ayuntamientos a pagar parte de la construcción, ampliación y grandes reformas de los colegios públicos. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presi-

dente. La pregunta queda formulada en los mismos términos que usted lo ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada. Señor Consejero de Educación, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí. Señor Presidente. Pues la contestación es que el Gobierno lo entiende como una medida conveniente, una medida necesaria, y, en definitiva, muy positiva.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Ortega, para réplica.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí. Le ha faltado al señor Consejero decir que la medida es positiva, pero para el Gobierno de La Rioja, no para los Ayuntamientos a los que se les obliga a poner parte del dinero señor Consejero. Hay que recordar, que, hasta que se han tenido las transferencias de educación en esta Comunidad Autónoma, el Ministerio de Educación acostumbraba a pagar íntegramente el coste de la construcción de los colegios públicos, así como las grandes reformas y ampliaciones. Ustedes tuvieron un discurso durante tiempo -parece que ahora ya no se les oye, pero sí durante tiempo-, en el que afirmaban que las competencias de educación, las transferencias de educación, habían sido enormemente beneficiosas para La Rioja desde el punto de vista económico. Sin embargo la constatación del fracaso de su transferencia, o la constatación al menos de lo mal transferida que estaba, es que desde que ustedes tienen la responsabilidad de la educación, aquí el Ayuntamiento, el municipio que necesita colegio, ¡o paga o no lo tiene! Creo que con alguna honrosa y escasísima excepción.

Pero además de que obligan ustedes a los Ayuntamientos a pagar dinero de sus presupuestos, con lo cual no pueden destinarlos a materias de las que sí son competentes, a materias de carácter social, de infraestructuras o de otro tipo, además -como digo- evidencian ustedes la discriminación de unos Ayuntamientos frente a otros, si tenemos en cuenta que la cantidad de dinero que los Ayuntamientos deben poner de sus arcas mu-

nicipales para la construcción de los colegios públicos, reformas y grandes ampliaciones, no siempre es la misma. Depende de la negociación que ustedes hacen con ellos, y por supuesto en muchos casos también del color político. Pero siendo éste un problema, es un problema menor. Porque los Ayuntamientos ¿qué van a hacer señor Consejero? Pues pagar lo que tengan que pagar, si quieren que sus pueblos tengan colegios en condiciones. Por lo tanto ellos no son responsables ni más ni menos que de la política, de la mala política, que ustedes hacen en esta materia.

Por tanto evidenciar con esta pregunta que le hacemos, que las transferencias han estado mal financiadas. Que desde que ustedes gobiernan en la Comunidad Autónoma, frente a etapas anteriores en las que el Ministerio de Educación pagaba los colegios, ustedes obligan a que sean los Ayuntamientos quienes los paguen. Y, en tercer lugar, que esa mala política que ustedes hacen obliga a que los Ayuntamientos pierdan parte del dinero, que deberían en buena lid dedicar a otros asuntos de carácter social o del tipo que sea, para beneficio de los ciudadanos de sus municipios.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Sí, señor Presidente. Señoría. Yo no sé si el pacto que acabamos de firmar con todo el espectro sindical en la Comunidad Autónoma le ha dejado a usted sin mecanismos ni argumentos para traer a la Cámara, y lo que viene es a decir esta tarde que las transferencias están mal realizadas por poco dinero. Pues, ¡mire usted! Somos pioneros en cuanto a mejoras, tanto en colegios, como con el profesorado, como en iniciativas pedagógicas, en el ámbito educativo. Pero usted que insiste en esto he de decirle, que es propio de su Grupo y, en concreto, de usted, esta manera de hacer preguntas un tanto capciosas y que además esconden una mentira.

Usted dice que obliga a muchos Ayuntamientos. Nosotros no obligamos a ningún Ayuntamiento, porque ha de entender y ha de saber usted, que las fórmulas que se arbitran se hacen mediante

convenio; y si el convenio conlleva algo, es de voluntariedad por ambas partes. Es decir, ¡aquí no se obliga a nadie!

En segundo lugar tampoco es coherente, porque usted pretende ignorar la norma que se aplica de colaboración entre la Administración Local y la Administración educativa. Esta norma de colaboración -pásmese usted- ¡data de 1993! Es una norma de carácter estatal en plena efervescencia de gobierno socialista, ¡y esto se dictamina en el año 1993! Yo le recomiendo que usted lea los Capítulos II y III del Real Decreto 2274/93, de 22 de diciembre, donde encontrará reflejadas estas colaboraciones. Creo -si mal no recuerdo- que cuando estábamos elaborando la Ley de Consejos Escolares ustedes intentaron meter una enmienda, en la que se habilitara la posibilidad de producir esta colaboración de los Ayuntamientos con el Gobierno regional para las grandes reformas y construcciones. Yo creo que no debe menospreciar a los equipos de gobierno del propio Partido Socialista y del resto de los Partidos, porque la fórmula que a usted no le parece bien se ofrece de manera voluntaria en la mayoría de los casos: Alfaro, Murillo de Río Leza, Villamediana, Ezcaray -cuando gobernaba el SOE-, Aldeanueva de Ebro, etc. Según leo la lista, me doy cuenta del tratamiento que desde este Gobierno se da a los Ayuntamientos socialistas en materia educativa. Porque fíjese, son colegios nuevos o grandes reformas que se van a abordar en colegios del Partido Socialista.

¡Pues bien! Por si esto fuera poco, hay una casuística muy variada en los Ayuntamientos. Unos por ejemplo los edificios tienen tanto coste de mantenimiento por su vetustez, que lo que quieren -y son competencias municipales el mantenimiento- es contar con unos edificios nuevos. ¿Casos concretos? Alfaro, Murillo, Villamediana y Alberite. Hay otros edificios que tienen separados el núcleo de Primaria -por ejemplo- del de Infantil, y lo que quieren es aglutinar servicios; de manera que en los servicios por ejemplo de comedor, no haya que trasladar a los niños; casos de Alfaro, Villamediana y Murillo. Hay municipios que necesitan de más espacios y de más salas para asociaciones de amas de casa, para minusválidos,

etc., y quieren contar con esos espacios que les ofrecen las nuevas construcciones. Por si eso fuera poco y más fuerte, hay Ayuntamientos que en la remodelación urbanística pretenden recalificar suelo, que en estos momentos es dotacional, para suelo urbano. Con el dinero y los aprovechamientos de ese suelo se financia gran parte o más, de lo que se les exige.

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero, su tiempo ha terminado.

SR. ALEGRE GALILEA (Consejero de Educación, Cultura y Deporte): Es una pena porque puede hacerme más preguntas y así (...).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. La siguiente pregunta, es también de la Diputada señora Ortega Martínez.

6L/POP-0071 Pregunta de respuesta oral en Pleno relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha decidido utilizar el procedimiento de encomienda de gestión, para la construcción del nuevo colegio público del barrio de Yagüe en Logroño.

SR. PRESIDENTE: Relativa a cuál es la razón por la que el Gobierno de La Rioja ha decidido utilizar el procedimiento de encomienda de gestión, para la construcción del nuevo colegio público del barrio de Yagüe en Logroño. Tiene la palabra la señora Ortega.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Dentro de esta línea de preguntas de esta tarde, no solamente es muy importante -y creo que ha quedado muy claro y en evidencia- que gracias a la mala gestión de su Gobierno se construyen los colegios pagándolos los Ayuntamientos, cosa que no me ha rebatido en ningún momento, sino que además curiosamente se emplea por primera vez un sistema llamado "la encomienda de gestión", que es la que da lugar a la pregunta que formulo en este momento; precisamente a un Ayuntamiento al que usted ha dicho en esta Cámara en reiteradas oca-

siones que, como excepción, le pagaría el colegio al cien por cien, como los pagaba el Ministerio de Educación anteriormente. De ahí mi pregunta. Porque tengo realmente interés en conocer, por qué usted señor Consejero, que dijo en esta Cámara que iba a pagar ese colegio al cien por cien en contra de lo que hace con el resto de los Ayuntamientos, ha ido a la fórmula de encomienda de gestión para hacerlo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Desde luego este Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de La Rioja entiende, que la colaboración entre Administraciones permite logros, que de otro modo no se podrían conseguir a lo mejor en tiempo y forma.

Antes de responder a su pregunta decirle, que los Ayuntamientos -por cerrar la anterior- cuando recalifican suelo, obtienen en la mayor parte de las ocasiones más recursos que los que luego dedican a la construcción del nuevo colegio. Por lo tanto pues ese planteamiento no sólo es correcto, sino que además es beneficioso para el propio Ayuntamiento.

¡Bien! Pero centrándome en la pregunta que usted me acaba de decir, consideramos que es conveniente, es posible y además da buenos resultados, esta colaboración entre diferentes Administraciones.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Por si algunas personas que nos están escuchando no saben de qué estamos hablando, la encomienda de gestión es un sistema de procedimiento administrativo, mediante el cual -como bien dice el término la gestión- una Administración encarga en este caso la gestión a otra; la gestión de algo que es competencia propia, gestión que no supone el cambio de titularidad ni de competencia, pero que sí viene muy bien regulado

en las Leyes autonómicas y estatales: Leyes de Procedimiento Administrativo, de Régimen Jurídico y funcionamiento de la Administración. Y expresa muy claramente, que la encomienda de gestión se debe utilizar en dos casos únicamente. En dos casos. Bien cuando la Administración que le da la encomienda de gestión a otra no tiene capacidad para llevar a cabo aquello de lo que se trata -en este caso la construcción de un colegio-; o bien -en segundo lugar- cuando no hay medios para hacerlo, cuando no se dispone de medios para hacerlo.

Curiosamente, si yo no entiendo mal, este Gobierno tiene más recursos económicos que el Ayuntamiento de Logroño; tiene más medios y más recursos humanos, y tiene además la capacidad y la competencia. Por lo tanto no me ha respondido, señor Consejero, por qué motivo encomienda usted la gestión al Ayuntamiento de Logroño. Pero voy a ver si en mi breve reflexión, le animo a usted a que salga a responderlo.

Ustedes le han dado la gestión al Ayuntamiento de Logroño para que construya un colegio, que lleva tres años y medio de retraso. Segundo, ese Ayuntamiento ha tenido que solicitar un préstamo de 6,4 millones de euros, para hacer frente a esa construcción. Y tercero, ustedes se han comprometido a que le devolverán todo el dinero, y además los intereses. ¿Me quiere decir si le van a devolver el dinero al Ayuntamiento y los intereses por qué lo hacen? Pues le voy a decir lo que opina mi Grupo, y creo que no nos vamos muy lejos. Ustedes tienen un problema de endeudamiento serio, están rozando el incumplimiento del Pacto de estabilidad, y no son capaces de asumir mayor endeudamiento y hacer frente a sus compromisos; compromiso, que -como he dicho anteriormente- expresé públicamente el Consejero de Educación en esta Cámara.

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega...

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Termino, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Expresó públicamente que haría ese colegio...

SR. PRESIDENTE: Señora Ortega, gracias.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: ... con sus recursos, y no lo ha cumplido.

SR. PRESIDENTE: Termine. Señor Consejero de Hacienda, tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda y Empleo): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que su Señoría está anclada en métodos muy pasados. Sin duda no conoce, y está diciendo que este Gobierno está incumpliendo el Pacto de estabilidad. No ha dicho eso Solbes. Si usted también le quiere enmendar la plana al señor Solbes, pues está en su derecho. Igual que está defendiendo como si fuera una Concejal del Ayuntamiento de Logroño su propuesta en esta sala, pues lo mismo está defendiendo también, o contradiciendo al señor Solbes.

¡Mire! En esta materia hay dos razones. Una de decisión política de hacer las cosas. Y esa decisión política este Gobierno la tiene. Y la segunda es, si existe el marco adecuado para llevar adelante esas propuestas. ¡Pero el marco existe! Está el Estatuto de Autonomía, que da las competencias en materia de educación al Gobierno regional. Está también el Real Decreto de traspaso de competencias, que confiere al Gobierno regional. Pero está la Ley de Bases de Régimen Local y también la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Y en éstas es donde se establece ese posible cauce de colaboración. Cauce de colaboración que responde, a una voluntad política de cooperar. Y como le digo, esa voluntad existe desde el Gobierno. Seguro, que al Ayuntamiento de Pinto no le daríamos esa encomienda de gestión de construir un colegio. Con toda seguridad que no. ¡Pero tenemos esa seguridad con el Ayuntamiento de Logroño! Y yo creo que usted o no ha leído bien el convenio, o no ha entendido lo que eso quiere decir.

Al Ayuntamiento de Logroño este Gobierno no le ha dicho, cómo tiene que financiar el proce-

so de obras. Es una decisión del Ayuntamiento. Lo que estamos asumiendo es el costo de esa construcción al cien por cien, en la línea que el Consejero de Educación adquirió el compromiso en su momento. Por lo tanto creo, que el método es un método adecuado. Nuestros riojanos de Yagüe en Valdegastea van a disponer de un colegio que además... Y se ha olvidado usted de una de las dos razones que habla de la Ley de Régimen Local, ¡la eficacia! Ésa es una razón importante. ¿Por qué? Porque el convenio asume dos partes. Una la construcción del colegio, y otra la de un gran polideportivo en el mismo espacio físico que el colegio. El polideportivo sería la responsabilidad de construcción del Ayuntamiento -sí, yo creo que no lo ha leído el convenio-, y, además debe construirse el colegio. Cuando es una administración única la que está actuando, hay razones de eficacia para que esa encomienda se haga. En segundo lugar, es el Ayuntamiento quien debe gestionar licencias por sí mismo en este caso, y no tiene que ser la Comunidad Autónoma quien esté a expensas del proceso administrativo de otra Administración de un Ayuntamiento diferente. Por lo tanto no sólo el procedimiento es adecuado, sino que además busca esa eficacia que desde luego este Gobierno quiere tener en regla. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Hacienda. Se ha presentado un escrito a la Mesa de la Cámara en el que el Gobierno de La Rioja solicita, motivadamente, el aplazamiento de tres preguntas orales, **6L/POP-0064**, **6L/POP-0065**, **6L/POP-0066**, que afectan a la Consejería de Juventud, Familia y Servicios Sociales. Por eso informo, que, con fecha 29 de marzo de 2005, considerando que el artículo 144.5 del Reglamento establece que "el Gobierno podrá solicitar, motivadamente, en cualquier momento y por una sola vez respecto de cada pregunta, que sea pospuesta para el Orden del Día de la siguiente sesión plenaria", esta Presidencia ha resuelto posponer para el Orden del Día de la siguiente sesión plenaria las preguntas orales de referencia. Pasamos al punto tercero del Orden del Día, Interpelaciones.

6L/INTE-0025 Interpelación relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de política local.

SR. PRESIDENTE: Interpelación, del Grupo Parlamentario Socialista, del Diputado Félix Caperos Elosúa, relativa a la política general, objetivos e intervenciones del Gobierno de La Rioja en materia de política local. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Buenas tardes a todos. El Grupo Parlamentario Socialista en esta tarde ha traído a esta Cámara una Interpelación al Gobierno de La Rioja en relación a la política local que tiene el Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma en función de varios objetivos que hoy les voy a manifestar, pero que principalmente se basan en dos: situar en el centro del debate, o situar en esta Cámara de representación de Parlamentarios en nuestra Comunidad Autónoma la política local, es decir, los Ayuntamientos, y, otro motivo fundamental para traer a esta Cámara la política local es, que llevamos ya dos años de Legislatura. Es un tiempo suficiente, para examinar la política del Gobierno de La Rioja. Por eso nuestro Grupo ha querido precisamente hoy, traer a discusión, a análisis, la política local del Gobierno.

Sectarismo, agravio, discriminación e injusticia, son adjetivos calificativos que sin duda muchos de los asistentes en esta Cámara esperan que salgan de mis labios a lo largo de la tarde. Y para no defraudar a los aquí asistentes les diré, que efectivamente los voy a pronunciar; pero les pediré, que no los tengan en cuenta en este momento del debate. Que los tengan en cuenta cuando los pronuncie de nuevo al final del debate, cuando con los datos que este Grupo Parlamentario tiene en la mano los exponga, y pueda avalar estas conclusiones, que, desde luego, muchísimos de los aquí presentes ya conocen. Prácticamente se puede hablar durante tardes enteras de política local. Pero yo me voy a ceñir a tres asuntos fundamentales de la política local en nuestra Comunidad Autónoma: Convenios, Orden de atenciones especia-

les y urgentes, y el comportamiento que tiene el Gobierno de La Rioja hacia algunos Ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma.

Los Convenios que todos los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas realizan con los Ayuntamientos, son una herramienta seguramente positiva si se utiliza bien. Este Gobierno, el Gobierno de la Comunidad Autónoma en el período analizado por este Grupo Parlamentario, ha realizado más de cuatrocientos convenios en el período que va desde el día 26 de junio hasta octubre del año 2004 aproximadamente. De esos cuatrocientos y pico convenios que si ustedes no conocen yo les aconsejo que algunos los vean porque son muy jugosos, sobre todo algunos que se realizan con universidades sobre determinados asuntos de la sanidad, sobre asociaciones en el exterior, etc., etc., pero fundamentalmente este Grupo Parlamentario quiere hablar hoy de Ayuntamientos. Y con los Ayuntamientos se han realizado aproximadamente unos ciento cincuenta convenios en este período, que este Diputado y su Grupo han analizado. Si quitamos los convenios que son sistemáticos, que se realizan per se, es decir, los que se realizan con todas las Cabeceras por ejemplo de Comarca para el Día de La Rioja, convenios de (...), etc., nos quedaríamos con cuarenta y cinco convenios que se han realizado discrecionalmente, es decir, con quienes ustedes han querido. Y si analizamos esa información, créanme Señorías que sonrojan a más de uno. Pero todavía no hemos puesto ningún adjetivo calificativo, como les decía. Cuarenta y cinco convenios realizó su Gobierno, este Gobierno en este período; cuarenta de ellos fueron con Ayuntamientos del Partido Popular, cuatro con Ayuntamientos del Partido Socialista, y uno, Agoncillo, con un municipio gobernado por el Partido Riojano.

El porcentaje de ayudas a estos Ayuntamientos oscila, pero por ejemplo ha habido quince afortunados en esta lotería amañada por otra parte, que les ha tocado al cien por cien. Entre el ochenta y el cien por cien hay muchos. La cantidad destinada a estos convenios, que son de todo tipo: frontones, rehabilitaciones de Ayuntamientos, de ermitas, abastecimientos, plazas, festivales, dinero contante y sonante para gasto corriente, es alrede-

dor de los once millones de euros. Para que se hagan una idea los aquí presentes diremos, que, para ciento sesenta municipios, si no me equivoco, aproximadamente en el Plan de Obras y Servicios en el Presupuesto del año 2005 se destinan seis millones de euros. Se lo diré exactamente.

Para el Plan Regional de Obras y Servicios para el 2005, 6.893.000 euros; 646 para este año 2005. Es decir, para cuarenta y cinco municipios en un año y dos meses han destinado ustedes el doble de lo que destinan para ciento sesenta municipios. Y, claro, la mayoría, todos, del mismo color político. Ustedes señores del Gobierno tienen una doble vara de medir. Ustedes discriminan, y ahora ya entramos en los adjetivos calificativos, sí, a los Ayuntamientos del Partido Socialista. ¡Siempre hay excepciones desde luego! Pero los datos, que por otra parte son sus datos, que remiten al Parlamento de La Rioja, así lo avalan.

En conclusión, si hablamos y terminamos ya de convenios podemos decir Señorías que se realizan convenios con quien se quiere, y sólo se quiere con los Ayuntamientos del Partido Popular. Se destinan convenios a cuarenta y cinco municipios, una cantidad tan importante que duplica a la de los ciento sesenta restantes. Con todo lo más importante de los convenios no es lo que se dice, sino lo que no se hace. Son las necesidades que no quedan cubiertas para miles de ciudadanos que habitan en los municipios donde no gobiernan, y que además mucho de ellos les votan hasta a ustedes.

¡Pero no queda ahí la cosa! Dije antes al comienzo, que iba a hablar de atenciones especiales y urgentes. Pues la Orden de atenciones especiales y urgentes, que como ustedes bien conocen todos, permanece abierta todo el año. Es una Orden que en su artículo 1 dice básicamente, resumiendo, que es una Orden para que los Ayuntamientos atiendan precisamente ¡al equipamiento urgente y especial, ¿no?, a determinadas actuaciones! ¡Que no hay que esperar al Plan de obras! Pues vayamos a ellas.

En la presente Orden durante el año 2004, del 1 de enero al 31 de diciembre, le han solicitado a su Consejería, señor Bretón, ciento dos municipios acogerse a esta Orden. Han sido rechazados

treinta y ocho municipios, y han sido receptores sesenta y cuatro. Éstos son datos generales, muy asépticos, que usted me los ha dado a mí, y nosotros, nuestro Grupo los hemos procesado.

En cuanto a las subvenciones han sido más, porque ha habido municipios que han pedido más de una Orden de atenciones especiales. Por lo tanto, han sido ciento veintinueve, y se han concedido setenta y nueve. Si bajamos un escalón o lo subimos, y vamos a la política de siglas, que a veces hay que ir, diremos que setenta y cinco municipios del Partido Popular, o que gobierna el Partido Popular, porque los municipios no son de nadie, se les han concedido cincuenta y ocho subvenciones. El 77%. Y se les ha denegado alrededor del 22%.

Los Ayuntamientos que son gobernados por socialistas en esta Comunidad Autónoma -escúchenme bien, porque es interesante, sobre todo los medios de comunicación-, han pedido dieciocho municipios, y, sólo, únicamente se les ha concedido a dos. Al 90% de los que han pedido subvención, se les ha rechazado.

Podía emplear en este momento un adjetivo calificativo, pero los dejaremos también para el final; porque a veces los datos es lo que tienen, hablan por sí mismos.

Del Partido Riojano, que no se le podrá llamar Mixto, porque es un Partido riojano ¿no?, han solicitado seis municipios, y se les ha concedido a dos municipios. Sin embargo a cuatro, no se les ha concedido. Es decir, al 66% de los que piden, nanay de la China. Y también a los Ayuntamientos independientes, sólo que aquí entrarían otros factores. En conclusión, tanto en convenios como en atenciones especiales y urgentes se puede decir alto y claro en este Parlamento, que sectarismo más agravio es igual a injusticia. Y que sectarismo es, el que cometen los Gobiernos del Partido Popular y en este caso ustedes. Que agravio es, el que sufren los diferentes Ayuntamientos gobernados por socialistas. Y que desde luego injusticia es, la que están sometidos miles de ciudadanos en nuestra Comunidad Autónoma.

La tercera pata, y no por ello menos importante de este asunto, es el comportamiento. En comportamiento Señorías, señores del Gobierno,

suspenden y de manera garrafal. En comportamiento no puede ser que el Presidente que se dice de todos los riojanos vaya a un municipio Cabeceira de Comarca, que se llama Santo Domingo de la Calzada, y en ese desglose de la personalidad, actuando como Presidente del PP, diga a los ciudadanos, que hay que levantarse contra el Alcalde democráticamente elegido -que por cierto es el que más votos tiene, cosa que no ocurre por ejemplo en mi pueblo-.

No puede ser que un Presidente tampoco se reúna con un miembro de un Partido, del Partido Riojano, y al poco ese miembro pase a engrosar el transfuguismo y se cometa una moción de censura. Ustedes saben que estoy hablando de Haro. No puede ser que Ayuntamientos como el de Ezcaray, castigados hasta que ha gobernado el Partido Popular, no vean la luz. En definitiva, no puede ser que en otros Ayuntamientos -como es mi caso también- que no vieron un solo duro, pero no para los Ayuntamientos, para los ciudadanos, únicamente vean la luz cuando cambia el color político.

Yo concluyo esta primera intervención, resumiendo lo más importante. Creo que se está actuando de una forma sectaria, de una forma que agravia, de una forma injusta. Creo que hay que censurar y reprochar esta actitud, creo que hay que afean esta conducta. Y quiero también terminar de una forma positiva. Hay otras formas de hacer política y las está demostrando el Gobierno nacional en Madrid, no ustedes. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Señor Consejero de Administraciones Públicas, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, Señorías. La verdad que yo hoy pensaba, que íbamos a tener un debate de un poquito más de altura; de altura me refiero en cuanto a los temas, al contenido del que íbamos a estar hablando. Yo pensaba que hoy usted iba a venir a plantear a esta Cámara, a hablar de estrategia territorial de La Rioja -claro que el otro día no le vi, y, probablemente, pues será difícil que pueda

hablar de esto-, que usted iba a querer hablar de la perspectiva europea en ordenación del territorio, que iba a querer hablar de un modelo territorial, que iba a querer hablar de políticas, y veo que no. Usted quiere traer el debate que trae todos los años, y que su jefe de filas -por cierto- le dice que tiene que traer aquí, y que hay que seguir hablando de algo que a él le encanta, que es hablar de sectarismo, y que además lo conoce muy bien.

Pues bueno, ¡pues habrá que hablar de esto una vez más! Y he de decirle, que ya parece que es una discusión que todos los años en el Debate de Presupuestos la pone encima de la mesa, y en alguna Comisión también lo pone encima, y que desde luego no le satisfacen mucho las respuestas que se le dan, o -como digo- su jefe de filas sigue diciéndole: "Tú insiste por aquí, que te has ganado el puesto de Diputado; que siendo un Alcalde no te lo ganaste, pero sí te lo has ganado siendo una persona que da guerra y que hace oposición." ¡Bien! Pues sigamos por ahí.

¡Mire! Yo hoy quería hablarle desde un ámbito, desde un ámbito importante, que es la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local. Yo hoy le quería hablar, de qué es -desde esta Consejería que hacemos- una política sectorial, cómo entendemos que tiene que ser el modelo de ordenación del territorio y a qué servicio está la política sectorial de mi Consejería. Y en este sentido yo quería hablarle, de esa necesidad de garantizar un acceso equivalente a todos los ciudadanos, a los servicios públicos, a las infraestructuras, al conocimiento, a las oportunidades. Quería hablarle de una cohesión social, de un desarrollo sostenible. Quería hablarle de una región competitiva. ¡Pero usted no quiere hablar de todo esto! Y es una lástima. Es una lástima, de verdad señor Caperos, que lo deje en algo tan pequeñito tan pequeñito, y que usted no quiera saber absolutamente de esto nada.

Pero, en fin, le corregiré. No llevamos dos años en política local, ¡llevamos diez años! Y vamos a estar doce años, y probablemente bastantes más, si ustedes no son capaces de traer un modelo territorial a discutir a este Parlamento. Por tanto le corrijo: No son dos años, ¡son ya diez años que aquí se está haciendo verdadera política local!

Usted habla de discrecionalidad, de sectarismo, de discriminación, de injusticia. ¡Mire, señor Caperos! Yo creo que es bueno recordar, y de vez en cuando a este Parlamento hay que traer también, las cosas que se hacían antes. Yo estoy seguro que el señor Olarte recordará cuando una pregunta parlamentaria la realizaba al ex Presidente, al señor Nacho Pérez, de por qué no recibía a su Alcalde, al Alcalde de Haro; pregunta que no quiso contestar, y que al final la llevó a la Consejera entonces de Presidencia, doña Carmen Valle, para que la contestase en Comisión. La respuesta, vamos, no tiene, no deja lugar a dudas, sobre cuál es el comportamiento del Partido Socialista: "Para eso están los Consejeros y los Directores Generales. ¿Para qué se va a reunir un Presidente de Gobierno, por favor, sus Señorías, con un Alcalde, con el Alcalde de Haro? ¿Para qué? ¡Ya está un Consejero, un Director General! ¡Ya lo pueden solucionar ellos! Y si no lo solucionan, ¿para qué va a estar con el Presidente?" ¡Ésa era la contestación que daba entonces doña Carmen Valle! ¡Ésa es la contestación que daba el Partido Socialista! ¿Y eso no es sectarismo por supuesto?

Podremos hablar luego usted si quiere de cuántos municipios ha visitado el Presidente del Gobierno, con cuántos Alcaldes se ha reunido. Lo que ocurre, señor Caperos, es que hay Alcaldes que sí que quieren hablar con el Gobierno -y le digo porque yo me reúno con muchos de forma muy habitual- y que esos Alcaldes vienen planteando cosas serias y vienen a hablar, a negociar; porque al final también hay una negociación por supuesto, entre los Alcaldes y los que representamos al Gobierno regional. Y cuando el proyecto está bien fundamentado, ¡el proyecto sale adelante!

Pero hay otros Alcaldes -y éstos los conoce usted muy bien porque ha ejercido como tal- que lo que quieren es hacer algo muy distinto, que lo que quieren es traer más bien la oposición a ese tipo de negociaciones, a ese tipo de reuniones. ¡Quieren hacer oposición -como digo- para ganarse probablemente en la siguiente Legislatura un escaño en este Parlamento! Desde luego si lo que se viene es a eso, para luego salir en los medios de comunicación diciendo "no he conseguido ab-

solamente nada, se me discrimina", bien, ¡pues probablemente esos comportamientos no van a encontrar nunca acogida en el Gobierno regional! Yo creo, que es algo evidente.

Pero ¡mire! Le voy a hablar de cifras, porque a veces también es bueno hablar de cifras, y es bueno que las conozcan. ¡Mire! Solamente la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local destina el 40% a diferentes acciones en el ámbito de los municipios. Estas acciones, si usted hubiera querido, podíamos haber descendido en ellas a hablar desde lo que es aportación económica, lo que es subvención a la realización de obras e infraestructura, lo que es una política de telecomunicaciones, una política de descentralización, una política de acercar servicios a los ciudadanos. Podíamos haber hablado, de servicios que se nos prestan. Yo sé que todo eso ¿para qué? Sabe que es un debate que tiene perdido, y prefiero obviarlo.

Pues ¡mire! Le diré que este año, sólo este año, desde la Consejería de Administraciones Públicas estamos destinando una inversión ¡superior a los 22 millones de euros! Y le digo para que se entere usted y su jefe de filas, que a veces de estas cosas no tiene ni idea, le diré que lo que destinaba el año 95 el Partido Socialista en el Gobierno ¡eran 6 millones de euros para las mismas políticas! Y teniendo un endeudamiento mucho mayor en ese momento la Administración de la Comunidad Autónoma. ¡Me gustaría saber cómo se puede explicar eso, y usted cómo lo entenderá! Pero bueno, me imagino, que le será muy difícil.

Y usted habla de una política sectorial, la que se lleva a cabo desde Administraciones Públicas. Si usted hubiera hecho los deberes y hubiera sido capaz de poder evaluar todas las partidas económicas que desde el Gobierno de La Rioja se están destinando en los Capítulos 4 y 7 a los municipios, se daría cuenta de cuál es la cantidad que estamos destinando y tendría muy poquito que decir, porque va además a todos los municipios. ¡Y estamos hablando de más de 35 millones de euros! Una cantidad nada desdeñable desde luego. Pero como digo, tampoco de eso me imagino que-rrá usted saber absolutamente nada.

Usted parece que quiere dejar para el poste-

rior debate parlamentario, o para su posterior turno, los calificativos o la descripción de esos calificativos. Yo le diré que usted habla de una serie de convenios, de Órdenes, de Órdenes, que son una parte muy pequeñita dentro de todos los recursos económicos que se están destinando en estos momentos. Usted sabe que el Plan... Ha hablado de un Plan de 6 millones. ¡Mire! El Plan de Obras y Servicios tiene 23 millones de euros, y usted sabe perfectamente ¡que la aportación que realizó la Comunidad Autónoma la ha incrementado en un 10%! ¿Sabe cuánto ha incrementado la del Estado, ése que tanto defiende aquí? ¡En un 0%! ¡Un 0% es el incremento del Estado al Plan de Obras y Servicios! Así que no sé cuál es el ejemplo que pone. Vaya a los municipios y dígales: "¡Miren! ¡La Comunidad Autónoma les ha incrementado el 10%! El Estado, tan bueno, ¡lo deja en el 0% durante el 2005 y el 2006!" Y los Ayuntamientos, ¡ésos sí lo dejan en el 0,7! El Estado pone menos que los Ayuntamientos, y a usted le parece sin embargo que eso está justificado.

De comportamientos también podemos hablar. Y yo estoy seguro que muchos Alcaldes y muchos Concejales tienen mucho también que decir sobre el comportamiento cuando se dirigen a la Delegación del Gobierno a una reunión con el Delegado. Les recibe un Asesor o su Jefe de Gabinete, o, en otros casos, ni tan siquiera les reciben, o les reciben de pie. Hablaremos de comportamientos, si quiere, posteriormente. O hablaremos del comportamiento de algunos Alcaldes suyos, de ciertos municipios como el de Quel, que, a Diputados de esta Cámara también miembros de Ayuntamientos, sencillamente les expulsa de actos institucionales en su municipio porque son del Partido Popular, olvidando que son Parlamentarios de esta Cámara y olvidando también que son representantes de los municipios colindantes. ¡Ésos son comportamientos! ¡Y ésos son comportamientos sectarios de todos ustedes que los conocen muy bien!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local. Para réplica tiene la palabra el señor Caperos.

SR. CAPEROS ELOSÚA: Gracias, señor Presi-

dente. Señorías. Usted se refiere a mí, o al debate como de poca altura; aunque luego dice, que no es por la altura física. ¡Mire! Los argumentos... ¡No sé! Yo sé, que usted es más alto que yo desde luego. No sé... Y además si es de altura el debate... Pero esos argumentos que usted utiliza, señor Bretón, ya los utilizó la semana pasada un compañero suyo que se sienta muy cerquita de usted. ¡Se basan siempre en la réplica, en reprochar y descalificar! ¡Yo ni puedo, ni quiero entrar en eso! ¡Descalifique usted y haga lo que le dé la gana! ¡Es su turno de intervención y lo puede hacer bien a gusto! ¡Usted es el interpelado señor Bretón, no yo! Yo aquí vengo a preguntarle al Gobierno sobre su política, ¿y qué me contesta el Consejero del ramo? "Hace diez años, hace dieciséis..." ¡Yo soy Diputado desde el año 2003! Si usted es Consejero desde un año antes -porque no lo es más- o dos, ¡pues hable si quiere! Pero yo y ustedes tienen que rendir gestión de esta Legislatura, no de lo de hace quince años; que es que hay muchos Diputados en mi Grupo, y en el suyo incluso, que llevamos muy poquito tiempo aquí. ¿Qué nos sacan a nosotros a Nacho? ¿Quiere que le saque yo la Guerra del 36, Leovigildo o Recaredo? ¡No! ¡No procede! ¡No procede! Pero usted se siente cómodo en el pasado. Será que no le ve mucho al futuro. Es posible.

Se ha referido a mí -y créame que no voy a entrar más que en ésta-, como "que no te lo ganaste". ¡Mire! Después de ganar el Partido Popular veinticinco años en Casalarreina, ha perdido las últimas. Y de ser el Partido Socialista el último Partido en número de votos, ha pasado a ser el primero y quedarse a un voto de la mayoría absoluta. Gracias a que el Senador autonómico que se sienta un poquito más allá de usted ha pactado con un condenado de la Justicia, señor Buenaventura Gómez, es Alcalde de Casalarreina y seguramente Senador autonómico.

Señor Bretón, dice que hay Alcaldes, que sí que quieren hablar. Ustedes califican a los Alcaldes como clientes, un sistema clientelar. Si vienen y les hacen la venia, es posible que haya una migaja. ¿Y usted me dice a mí que tengo que hablar yo de lo que ustedes quieren? ¡No, señor Bretón! Usted contésteme a mí sobre convenios. Yo le he

dicho a usted y le he explicado -y tengo ahí el informe para los medios de comunicación y para quien quiera-, que ustedes han invertido en un año y dos meses 11 millones de euros para cuarenta Ayuntamientos del Partido Popular, y que para ciento sesenta y tantos municipios en el Plan de Obras y Servicios dice 23. ¡Pero si es que no se cree ni sus datos! ¡Ésta es una fotocopia de lo que nos envían! "Plan Regional de Obras y Servicios 2005. ¡6 millones!" ¿Dónde están esos 23? ¡Ah! ¿Que es bianual, cuatrianual? ¡Vale! ¡No, señor Bretón! Las cifras son, y además tiene a su lado al Consejero que de esto sabe bastante para que se las explique.

¡Mire! Ustedes utilizan los convenios con una doble vara de medir, para castigar a los que no son del ramo, para conseguir que esas Alcaldías vuelvan a su redil. Utilizan hasta una Orden tan... Como usted ha dicho, que en eso le voy a dar la razón. ¡Mire! Son 83 millones de pesetas, de las antiguas, las que gestiona la Orden de atenciones especiales y urgentes. Pues esa Orden, esos 83 millones, ¿en qué porcentaje van a los Ayuntamientos del PP? ¡Claro! "Es que tenemos más", nos dicen los próceres. ¡Claro! ¡Pero en tanto por ciento, el 90% de los Ayuntamientos del SOE que lo piden se les deniega! ¿Eso a qué va unido? ¡Agravio, injusticia y sectarismo! Yo sé, que las palabras duelen; pero a lo primero les he dicho, que no quería emplear estos términos per se. Hala, porque sí, sino porque están. ¡Y los datos están ahí y cualquiera los puede ver!

Y si quiere que hablemos de comportamiento -me dice-, pues hablamos de comportamiento. ¡Tranquilamente hablamos de comportamiento! ¡Ya le he dicho uno! Un Alcalde que en el ejercicio de su cargo es condenado por la Justicia y hoy es Teniente-Alcalde del Senador autonómico. (Murmullos). -¡Ya! Pero es que nosotros no estamos ninguno condenado... Bueno... Luego hablemos de eso-.

¡Mire! Si hablamos de comportamiento le diré, está el Portavoz municipal del Ayuntamiento de Alesanco. El Alcalde de Alesanco hace un mes vio a un señor en el público en un Pleno ordinario y dijo: "Si es el señor Nova -que no había abierto ni la boca-, nos levantamos y nos vamos." Como

no se fue, se levantaron y se fueron. ¡Esto es lo que hacen sus Alcaldes o algunos de ellos, no todos afortunadamente! Porque aquí hay algunos que merecen la excepción, por qué no decirlo.

Pero es que hay Ayuntamientos que están perdiendo sentencias en los Tribunales, y les está costando mucho dinero. En Bañares -¿ustedes conocen Bañares, un pueblo de La Rioja Alta?- está perdiendo el Ayuntamiento dinero a mansalva que dicen en mi pueblo, y la ex Alcaldesa hizo eso con cargo de designación. La ex Alcaldesa de Santo Domingo de la Calzada -que no sé si está perdiendo ¿eh?, no creo, no tengo noticias al menos-, cargo de designación. "Yo no dejo tirado a nadie." Claro, a cuenta de los riojanos. Dice: "Es que usted no ha venido el otro día, es que..." ¿Usted sabe la situación nuestra? ¡Claro que la sabe la de los Diputados de este lado y de éste, del medio! Sí, sin trabajar luego. ¡Ya me gustaría señor Sanz que usted trabajara la mitad de lo que trabajan los Diputados de este lado! Para preparar esta intervención a mí me la han tenido que preparar, ¿sabe quién? ¡Nadie! Un servidor. A ustedes Gabinete, ciento y pico tíos a cuenta del Gobierno, de los presupuestos.

¡Mire! Voy terminando, porque -como dice- ahora tendrá la ocasión de contestarme el señor Consejero...

SR. PRESIDENTE: Sí. Un momento. Señor Caperos vaya terminando, porque su tiempo ha concluido.

SR. CAPEROS ELOSÚA: -Voy terminando señor Presidente, voy terminando señor Presidente-. A mí me gustaría terminar con dos preguntas únicamente. ¿Va a mantener el Gobierno de La Rioja y su Consejería la actitud de sectarismo en la Orden de atenciones especiales? ¿Va a seguir conviniendo, o si no es conviniendo, realizando convenios con los Ayuntamientos, que los está haciendo con la mayoría del Partido Popular, o se va a dignar atender no a los Ayuntamientos, a los ciudadanos que están representados por esos Ayuntamientos? ¿Va a seguir el Presidente de esta Comunidad Autónoma yendo a pueblos a decir que se levanten contra el Alcalde democrática-

mente elegido? ¡Dígamelo!

SR. PRESIDENTE: Señor Caperos, gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente. Por una aclaración señor Caperos. Yo no me he referido en ningún momento a la altura física de su Señoría, ni mucho menos. Me he referido a la del debate, y, por supuesto, al contenido de sus intervenciones.

Me sorprende, me sorprende, alguna de sus afirmaciones cuando usted se refiere a pactos, a pactos con determinadas personas; sobre todo cuando usted pactó, y cuando por cierto usted en una reunión conmigo también fue destinatario de algunas subvenciones, que aquí ahora no quiere reconocer. Pero le diré algo. Si hablamos de comportamientos, podemos leer la prensa de hoy. Podemos hablar del comportamiento del Alcalde de Arrúbal -que me imagino que estaban esperando que hiciéramos alguna alusión, aunque seguro que a lo largo del día podemos hablar mucho de ese comportamiento- y de su papel con un determinado funcionario público, Secretario, y, también, cómo se estaba amparando a otra persona que, por cierto, ya funcionario de carrera porque (...) de administrativo, y que tiene vinculaciones familiares como ustedes muy bien saben con una Diputada que está entre ustedes sentada. Pero ¡en fin! Sobre eso podremos hablar mucho y seguro que su jefe de filas también tiene conocimiento, porque probablemente ampare también a ese Alcalde como ya lo ampararon en otras ocasiones.

¡Mire! Nosotros vamos a seguir haciendo exactamente lo mismo. ¿Y sabe por qué? Porque lo estamos haciendo bien y porque estamos atendiendo necesidades de la población. O sea, no venga aquí ahora a decir, que todas las inversiones que se realizan en La Rioja son inversiones destinadas ¿a qué? ¿A un Alcalde del Partido Popular? ¡Mire! Son subvenciones, son actuaciones, ¡que se destinan a todos los riojanos!

Yo no sé si usted quiere que le tenga que decir aquí una vez más, que nosotros tenemos ciento quince Alcaldes y tres Entidades Locales Meno-

res, que también están regidas por Alcaldes del Partido Popular. Es decir, ¡ciento dieciocho!

Pero ¡mire! Le voy a demostrar, si me permite, que sus números son total y absolutamente falsos, o que son total y absolutamente incompletos.

En primer lugar le diré que de todas las solicitudes presentadas en esa Orden, que tanto le trae loco y que es una parte pequeñísima, pequeñísima de lo que puede ser la actuación en global que se realiza desde el Gobierno de La Rioja, le diré que, de todas, ¡veintisiete fueron rechazadas, fueron no atendidas! ¿Sabe cuántas fueron rechazadas del Partido Socialista? ¡Dieciséis! ¡Pero es que no presentan ni solicitudes! ¡Si es que ni las presentan! ¿Cómo quieren al final que se atiendan si no saben hablar, si no son capaces de venir y traer ninguna propuesta? Le digo. Veintisiete del Partido Popular rechazadas, dieciséis del PSOE no atendidas. ¡Cuarenta y nueve! ¡Sus números! Por cierto que usted dice, que ha procesado. No sabe procesar, ¡porque son cuarenta y nueve y no treinta y ocho! Por lo menos, haga bien las cuentas.

Pero he de decir algo más. Habla de comportamientos. ¡Mire, Señoría! Cuando hablamos de comportamientos a mí me gusta por lo menos ¡saber qué dicen los Alcaldes del Partido Socialista! ¡Porque seguro que los Alcaldes del Partido Socialista dicen algo! Y me van a permitir que en este Pleno haga algo que no es muy usual, y es que dé lectura a lo que dicen los Alcaldes socialistas. Y dé lectura pues, aunque parezca mentira, para fundamentar lo que le estoy diciendo, y para rebatir totalmente sus afirmaciones de sectarismo.

¡Mire! Dos Alcaldes que no creo que sean nada sospechosos por su parte, porque si no tendrían que inmediatamente... ¡Bueno! Son Alcaldes elegidos democráticamente, no pueden cesarlos, así que no les pasaría como a usted cuando... ¡Bueno! Dentro del Partido. ¡Mire! El primero es el Alcalde de Alfaro, Tomás Martínez López. Por lo menos estoy convencido, que la señora Galdámez dará la razón a su Alcalde. Por lo tanto, tal vez a usted no se la dé.

"En primer lugar señor Presidente -fue una visita del Presidente del Gobierno de La Rioja- estamos plenamente agradecidos de que haya venido a Alfaro, para tener esta reunión. A mí me

llena de satisfacción. Yo también tengo que decir públicamente, que cada vez que he tenido un problema -y hablo como Alcalde-, cada vez que Alfaro ha tenido un problema, ha sido perfectamente atendido por todas las Consejerías, por todos los Directores Generales que en esos momentos estaban. Y he encontrado, y así lo he manifestado públicamente Presidente -lo mismo que cuando yo le he pedido a usted una reunión me la ha concedido y ha sido perfectamente atendida-, en la mayoría, que han sido solucionados y otros están en vías de solución. Yo también querría, Presidente, transmitirle este agradecimiento, y quiero agradecer todo lo que en estos momentos tenemos entre manos." ¡Hasta por escrito! -Aquí ya mejor redactado, porque esto era una transcripción literal. Pero, bueno-. "Alfaro está orgulloso. Estamos agradecidos y así lo manifestamos por el apoyo que el Gobierno de La Rioja ha otorgado a otras iniciativas del Ayuntamiento de Alfaro." ¡Y si quiere se las enumero todas las iniciativas! ¿Sectarismo? ¡Bueno! Igual desde ese lado nos pueden llamar sectarios, porque estamos apoyando a un Alcalde socialista. Por lo menos -digo- señora Galdámez -aunque está hablando por el teléfono móvil muy oportunamente- estará comprobando si estas palabras fueron dichas o no. Por lo menos la señora Galdámez seguro que está apoyando en estos momentos a su Alcalde, y por lo tanto señor Caperos dejándole en este caso sí que muy guajito.

Declaraciones del Alcalde de Aldeanueva del Ebro. Usted habrá leído el periódico hoy. Ayer sabe perfectamente, que tuvimos una visita. Se la dejo para el final. Porque también podemos hablar de Cenicero. Podemos hablar de otros municipios, que no son del Partido Popular. De Treviana. Podemos hablar de Agoncillo. Podemos hablar de municipios, en los cuales, en todos, tras una visita del Presidente -donde como digo son Alcaldes que son capaces de poner encima de la mesa proyectos, de negociar, que son capaces de hacer ver las necesidades de su municipio y olvidarse a veces de hacer esa oposición y esa política que a usted tanto le gusta de enfrentamiento, de confrontación y que no da lugar absolutamente a nada- como digo, con esos Alcaldes ha habido muchas reuniones, y están saliendo adelante proyectos, como

ayer tuvo lugar. Es que de verdad, que a mí no me puede en estos casos acusar de haber preparado la reunión de ayer, ¡porque le aseguro que estaba preparada, la de Aldeanueva con su Alcalde, antes de que tuviera lugar la convocatoria del Pleno!

Bien. Ángel Fernández, Alcalde socialista. Por lo tanto nada sospechoso de estar en las filas del Partido Popular. Bien. "Por parte de esta corporación queremos dar las gracias a nuestro Presidente que ha venido a Aldeanueva del Ebro. Le hemos dicho que está en su pueblo. Estamos muy satisfechos de esta reunión. Se ha adquirido unos compromisos y otros han quedado en estudio, porque él me ha transmitido su inquietud y sus problemas. Agradecido porque el Presidente haya venido a nuestro pueblo y haya comprendido nuestros problemas. En todos los aspectos el Ayuntamiento está muy satisfecho." ¡Transcripción literal! Pero ¡bueno! Usted ya lo sabe, porque habrá leído el periódico esta mañana. ¡Eso por lo menos creo que lo hará!

"Los colores suelen ser muy remarcados..." Ésta era una pregunta que le hacían sobre los colores PP-PSOE. Decía: "Los colores suelen ser muy remarcados en épocas electorales, pero cuando se está trabajando, pues a veces se confunden, las necesidades son mutuas y los acuerdos que se adquieren son muy aproximados, más que en la época electoral, que a cada uno es cuando le toca decir que es el mejor y el más guapo, pero eso lo dejamos para dentro de dos años." Yo creo, que usted tiene que aprender. Usted y alguno de su Grupo Parlamentario tienen que aprender mucho de este Alcalde. ¡Deje la confrontación! ¡Deje al final todos esos calificativos peyorativos que tanto le gusta hacer! ¿No sé para qué? ¡Déjelos para dentro de dos años! ¡Ahí será usted el más alto del mundo, como le dice el Alcalde de Aldeanueva! Estamos seguros que ahí usted tendrá una altura tremenda, y los demás también. Y yo seré hasta más rubio también entonces. Pero ahora, ¡trabajemos por sacar adelante esos proyectos! Y usted si no lo quiere hacer porque ya no es Alcalde, por lo menos no haga que algunos Alcaldes del Partido Socialista vayan por esa línea del enfrentamiento, en vez de ir por la línea de satisfacer las necesidades de su pueblo. Haga como hacen el

Alcalde de Alfaro y Aldeanueva, que buen ejemplo le pueden dar a usted y a todo su Grupo; fundamentalmente, a su Jefe de filas. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Administraciones Públicas y Política Local.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Señor Presidente, en aplicación del artículo 61.4 quisiera un breve turno por alusiones, para contestar a las afirmaciones del señor Caperos.

SR. PRESIDENTE: ¿Por alusiones a un miembro de su Partido?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Por alusiones a la dignidad de este Grupo Parlamentario y al Partido al que representamos lógicamente.

SR. PRESIDENTE: ¿61.4?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor.

SR. PRESIDENTE: Tiene un minuto.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muy brevemente señor Presidente. Únicamente para recordar al señor Caperos, que el actual Alcalde de Casalarreina desde luego lo es con la legitimidad de los votos de los ciudadanos de su pueblo, y desde luego con la mayoría suficiente garantizada por los escaños obtenidos democráticamente en las últimas elecciones en el Ayuntamiento de Casalarreina.

Quiero recordarle también, que todavía no existe ninguna sentencia firme. Y por lo tanto lo que ha hecho usted en esta tribuna es un juicio de valor absolutamente indigno, además sobre una persona que no puede defenderse en esta misma Cámara.

Y por último también señor Caperos quiero recordarle, que la única vez en la que usted ha sido Alcalde de Casalarreina lo ha sido precisamente con el voto y el apoyo de esa misma persona, a la que usted hoy vilipendia indignamente en esta Cámara. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ¿Señor Presidente, podría tener un minuto para contestar?

SR. PRESIDENTE: Un momento, Señorías. Tiene usted un minuto también.

SR. CAPEROS ELOSÚA: ¡Mire, señor Legarra! Yo casi le remitiría a los aplausos que ha tenido al final. Simplemente le diría eso. Yo me he referido -en un debate que no quiero desvirtualizar en absoluto- al fondo del debate, sobre comportamientos del Gobierno de La Rioja y algunos integrantes del Partido Popular. Y he puesto un caso que se da en mi municipio del Teniente Alcalde de Casalarreina, que tiene una primera sentencia, que no firme porque está recurrida -aunque yo sé que para este Gobierno la primera sentencia es la que vale-, y usted en el uso de su derecho de defender al Teniente Alcalde de su Partido me falsea -perdón-, me afea, la conducta que yo he tenido. Yo le diré, que me reafirmo en todo lo que he dicho. Efectivamente yo fui Alcalde de Casalarreina con los votos del señor Gómez, pero no pedidos, él los otorgó. Y todavía podría ser posible que fuera yo Alcalde de Casalarreina, si hubiera querido seguir con él. Hoy gracias a Dios tengo el reconocimiento de mi pueblo, y no soy Alcalde. Qué pena.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Caperos. Pasamos al punto cuarto del Orden del Día, Moción consecuencia de Interpelación.

6L/MOCI-0008 Moción consecuencia de Interpelación relativa a que por parte del Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Actuación para la erradicación del Acoso Laboral ("mobbing") dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Moción, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que por parte del

Gobierno de La Rioja se elabore en el plazo de tres meses un Plan de Actuación para la erradicación del acoso laboral dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor Urbina.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. "El 'mobbing' o psicoterror laboral es para muchos especialistas la peor amenaza individualizada sobrevenida en la era postindustrial para los trabajadores, y puede ser en los próximos años, puede llegar a ser en los próximos años, a diezmar la población laboral de los países que no estén atentos a proteger el derecho básico de un trabajador, que en el desempeño de su trabajo no le produzca secuelas físicas o psicológicas que puedan llegar incluso a aniquilarlo." Ésta, señoras y señores Diputados, es la definición que en febrero de 2002 se aprobó por unanimidad de todos los Grupos políticos, acerca de las medidas que se deberían tomar por parte del Gobierno de La Rioja para evitar el acoso laboral.

Pasado el tiempo y a fecha de hoy mi Grupo se pregunta, ¿qué medidas ha tomado el Gobierno de La Rioja para evitar el acoso laboral?

A fecha de hoy y pese a las noticias aparecidas, todavía no sabemos el posicionamiento del Gobierno de La Rioja acerca de si el "mobbing" es condenable o no es condenable. En segundo lugar, si hay que tomar o no medidas para evitar que los trabajadores puedan ser acosados laboralmente. Y en tercer lugar quisiéramos saber ante todos los riojanos, si son dignas de permanecer en sus puestos aquellas personas que han cometido acoso laboral a un trabajador, bien sea público, bien sea privado.

Todos sabemos que es difícil en esta sociedad, muchas veces adormecida, luchar contra los acosos, bien sea el acoso laboral, bien sea el abuso de poder, bien sea la desviación de poder. Es difícil además, lo sabemos por experiencia los que trabajamos en el Derecho, probar el "mobbing", porque normalmente se lleva a cabo por personas cobardes, por personas que no dan la cara, que actúan en cuadrilla, pero que cuando se encuentran cara a cara con la persona que acosan, nor-

malmente no suelen atrever a encararse, pero lo hacen de forma sutil. Es difícil señores Diputados tener valor cívico y de resistencia para aguantar a un Superior que te puede hacer perder mucho, te puede hacer perder económicamente, te puede hacer perder socialmente, te puede hacer perder la salud, incluso hasta la vida, llevándote a extremos que conducen o bien al suicidio o bien al infarto. Pero afortunadamente a fecha de hoy, en la España de hoy, en la España constitucional de hoy, la España que nos ampara a todos con aquella Constitución que ustedes no votaron, existe el Estado de Derecho y existe una justicia independiente que nos avala a todos, y existe algo importantísimo, que es la división de poderes.

¡Mire! Cuando se compra o se hace que un Concejal electo en un Ayuntamiento cambie de Grupo político, se vaya al transfuguismo y mediante esa actuación se consiga crear una moción de censura, los riojanos deben saber que se está atacando los pilares básicos del Estado de Derecho. Cuando se está desde una Administración Pública -sus gestores nombrados por el pueblo- atacando a un trabajador público, se están poniendo en tela de juicio los fundamentos del Estado de Derecho. Y yo me pregunto y se pregunta el Partido Socialista: ¿Hasta cuándo vamos a esperar los riojanos a levantar nuestra voz contra esta iniquidad? ¿Nos va a tener que tocar a cada uno individualmente, para defendernos de actuaciones de estas características?

Bertolt Brecht dijo: "Cuando los nazis fueron a por los judíos muchos alemanes miraron a otro lado, volvieron la cara. Cuando fueron a por los comunistas, tampoco reaccionaron: 'A mí no me toca, yo vivo muy bien.' Cuando fueron a por los demócratas, entonces se dieron cuenta que aquellos que les estaban acosando, que les estaban pervertiendo su Estado democrático, éstos eran los que ponían en verdadero riesgo el Estado de Derecho."

¿Por qué es necesario, como lo era en febrero de 2002, un Plan para erradicar el acoso laboral en nuestra Comunidad Autónoma? Pues por un hecho cierto que hoy está probado con dos sentencias firmes -y éstas sí que son firmes- que en esta Comunidad Autónoma se ha ejecutado contra un funcionario público, desvío de poder para modifi-

car su puesto de trabajo al objeto de perjudicarlo, y todo eso con una política sistemática de acoso laboral o "mobbing".

Y me dicen los portavoces de este Gobierno: "¿Pero si es que no hay ningún Consejero condenado?" Y yo les pregunto: ¿Qué pasa, ¿qué necesitan una condena penal, que como todavía no les han condenado penalmente no van a asumir ninguna responsabilidad pública? ¿O no es suficiente la condena moral que supone que en una sentencia firme, en los hechos probados y con fuerza de cosa juzgada, se diga con nombres y apellidos que la Vicepresidenta de este Gobierno, el Consejero señor Burgos y el Director General señor Salinas acosaron a un funcionario? ¿Y se me habla de indefensión? ¿Qué indefensión? ¿Cuándo se ha producido indefensión? ¿No estaba presente el abogado del Gobierno de La Rioja? ¡Estuvo! ¡Pudieron ir a declarar y no fueron! ¡Pudieron volver a ir a declarar en el Contencioso Administrativo y no han ido! Por tanto este país que tiene independencia judicial, división de poderes, tiene además cuatro jurisdicciones, todas del mismo rango como les decía el otro día perfectamente la Sala del Tribunal Superior al desestimar su absurdo recurso de nulidad, y les decía que todas tienen el mismo rango y tienen la misma fuerza.

Ahora si me están diciendo: "Es que no nos han condenado penalmente todavía." Pues efectivamente no les han condenado penalmente todavía, pero les han condenado moralmente y les han condenado judicialmente no ya a un Consejero, a todo el Gobierno de La Rioja, empezando desde Pedro Sanz hasta el último Consejero en la cabeza del Consejero de Obras Públicas, porque la sentencia de lo Contencioso Administrativo indica claramente que eso fue así y fue motivado por un acoso y un "mobbing".

Por tanto yo me pregunto: ¿Es necesario o no es necesario este Plan? Y vuelvo a reiterar: Nos vamos a defender. Nos vamos a resistir. No vamos a esperar el Partido Socialista y algunos, aunque nos insulten, aunque nos llamen todo tipo de tropelías realmente no vamos a esperar a que nos toque a nosotros personalmente. Yo llevo muchos años en política y créanme que hoy es uno de los días más felices de mi vida. Porque si consigo que

la larga mano del fascismo no vuelva a caer en manos de un funcionario, me habré dado por satisfecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. ¿Para turno en contra? No hay turno en contra. Abrimos turno de Portavoces de los Grupos Parlamentarios. ¿Por el Grupo Parlamentario Mixto? Tampoco van a intervenir. ¿Por el Grupo Socialista? Tiene un turno de Portavoces. Tampoco va a intervenir. ¿Y por el Grupo Popular? Señora González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Señoras y señores Diputados. Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que esta Moción no está justificada, que no tiene ninguna base, y que sólo busca dar una imagen distorsionada de la Administración autonómica. No podemos erradicar el acoso laboral dentro de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja simplemente, porque actualmente no existe. ¡No existe señor Urbina! Por mucho que usted quiera empeñarse en hacernos creer, y en hacer creer a toda la sociedad riojana mediante sus repetidas mentiras, todo lo contrario.

El Gobierno de La Rioja no va a erradicar el acoso laboral, porque, como le he dicho, no existe. Sin embargo ya lleva tiempo trabajando en su prevención, para que no se produzcan este tipo de actuaciones. Y así el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Gobierno de La Rioja ha sido pionero en las Administraciones Públicas, en incorporar actuaciones preventivas y de información a empleados públicos. Tal vez en otros tiempos sí existían estas situaciones a las que usted se refiere, aunque entonces -y seguro que usted lo recuerda muy bien, ya que como responsable político en el Ayuntamiento de Logroño...- se hablaba de persecución a funcionarios públicos por cuestiones ideológicas, o porque no se doblegaban a los dirigentes políticos de entonces.

¡Mire, señor Urbina! Se lo dijo el señor Bretón en el último Pleno que tuvimos en esta Cámara, y se lo voy a repetir hoy: "No existe ni una sola condena por 'mobbing' al Gobierno de La Rioja, ni a ninguno de sus Altos Cargos." Las sen-

tencias a las que usted hace referencia, no condenan por acoso laboral a ningún Alto Cargo. Usted señor Urbina se detiene en una sentencia, pero no es la única. ¡Existen más! Y lo que es más importante, el Juez ante el que se practicó la prueba, el que estuvo en contacto directo con el funcionario y con sus compañeros de trabajo, dejó claramente sentado en la sentencia 331, de 29 de junio de 2004, que "en el caso enjuiciado, con las pruebas practicadas, no ha quedado acreditado un actuar por parte de los superiores del demandante, que de forma sistemática, recurrente y prolongada en el tiempo, tienda a desacreditar, desconsiderar y aislar al trabajador produciéndole daño en su salud psíquica -estrés-, y, en definitiva, en su salud física -infarto-." Y más adelante también señala, que "tal actuar ha de considerarse aislado o episódico en cuanto no integrante de un ejercicio reiterado y sistemático de violencia psicológica no constitutivo de 'mobbing'." Repito: "No constitutivo de *mobbing*" y que ocurrió en mayo de 2001, ¡año y medio antes de sufrir el infarto!

Y finalmente el fallo de la sentencia desestima la demanda formulada por el funcionario del Gobierno de La Rioja, fallo que es ratificado por la sentencia a la que usted se refiere reiteradamente. Todo esto pone de manifiesto que para el Juez de Instancia ante quien se celebra personalmente el juicio, no existe acoso laboral hacia el funcionario. ¿Y sabe una cosa? Nosotros también opinamos como ese Juez, a quien estoy segura que usted también respeta.

Hay otra sentencia, de fecha 16 de noviembre de 2004, sobre este mismo caso, que tampoco condena ni al Gobierno de La Rioja, ni a ninguno de sus Altos Cargos. Por lo tanto ambas sentencias dejan muy claro que usted no dice la verdad, y que sólo pretende con sus palabras difamar al Gobierno de La Rioja y a los miembros del mismo.

Y por lo que pudimos escuchar ayer, también pretende poner sus servicios jurídicos -no sabemos si los del Partido o los suyos propios- a disposición de los ciudadanos; confusión que entendemos, ya que su despacho privado y la sede del Partido Socialista están en el mismo edificio de Martínez Zaporta.

Sin embargo y ya que usted parece querer ser el defensor de los casos perdidos -no sabemos a costa de qué ni con qué intenciones-, me gustaría que se enterase bien de lo que hace ese funcionario al que usted alaba tanto, un funcionario que en ningún momento fue al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a comunicar ni a denunciar la situación que estaba padeciendo según él. ¿Por qué? Pues muy sencillo. Porque lo que buscaba era la consideración de su baja por causa laboral, a efectos de un incremento económico. ¡Ni más ni menos!

Además, ¿creen ustedes que es adecuado que en el año 1993 siendo este señor Jefe de Sección de Vivienda, de la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, adquiriese dos viviendas de protección oficial en Logroño; una de esas viviendas el piso 2º C para su hijo, y justo encima el piso 3º C para él y su esposa? Tras adquirir dichos pisos, los unieron con una escalera interior, crearon un dúplex, y decidieron venderlo para irse a vivir a un lugar más cómodo y prestigioso de la ciudad. Un año después le tocó el turno a su hermano, quien también adquirió un piso de protección oficial, el cual tuvo una revisión de obra por la colocación de material no acorde con las viviendas de protección oficial. Y el último de la saga, otro hijo de este funcionario, del entonces Jefe de la Sección de Vivienda, adquirió también en el año 1997 una vivienda de protección oficial. ¡Muy curioso! ¡El Jefe de la Sección de Vivienda! Este funcionario al que tanto defiende el Partido Socialista, adquiere una vivienda para su mujer, dos viviendas para sus hijos, otra vivienda más para su hermano... Es decir, ¡cuatro viviendas de protección oficial para una misma familia! Pues yo en estas condiciones, ¡también quiero estar acosada laboralmente!

¡Mire, señor Urbina! Los únicos que han acosado y los únicos que han utilizado la persecución contra funcionarios de la Administración riojana fueron, quienes tuvieron responsabilidades de gobierno antes que el Partido Popular. A ésos ya los conoce usted muy bien, porque además están muy cercanos a usted. E incluso usted también sabe mucho sobre fraude de Ley, algo que pusieron en práctica cuando gobernaban en esta Comunidad.

Sin embargo "no puede pensar el ladrón que todos son de su condición". Los hechos de ahora demuestran que el actual Gobierno de La Rioja ha actuado correctamente, y por lo tanto no tiene ninguna sentencia que le condene. Pero también es cierto, que otros políticos y funcionarios han actuado incorrectamente beneficiándose personalmente de determinadas acciones, y que hoy en día desde la oposición tratan con sus mentiras de perjudicar al Gobierno de La Rioja, para tapar sus incompetencias y sus negligencias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. Pues vamos a someter a votación el texto de la Moción consecuencia de Interpelación. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor 14, en contra 16, abstenciones 2.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Entiendo que piden explicación de voto. ¿Los tres Grupos van a pedir explicación de voto? Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente señor Presidente, y en turno de explicación de voto. El Grupo Mixto se ha abstenido, porque no quiere participar en la actuación que hemos visto hoy lamentablemente en este Parlamento. Creo que el exceso verbal que ha habido hacia terceros ajenos totalmente a esta Institución, no puede permitirse.

¡Mire, compañera del Grupo Popular! Yo tuve la ocasión hace quince días en Barcelona de ver en un museo lo que se conocía como urna de bolas negras y urnas de bolas blancas. Y le digo la verdad. Daba miedo ver aquello, porque era volver a otros tiempos que yo pensaba absolutamente olvidados. ¿Sabe lo que se hacía con eso? Se juzgaba a las personas, simplemente sacando

unas bolas negras o blancas. ¡Se juzgaba su honor!

¡Usted ha dicho aquí cosas de una persona que no puede defenderse! El tema del "mobbing" -y se lo digo personalmente por cuestiones que le explicaré fuera de este hemiciclo- es muy difícil de combatir. Es necesario... -y queríamos haber votado a favor, pero nos queremos abstener por quedar al margen de este debate-, ¡es muy difícil de combatir! ¡Es la enfermedad más difícil de combatir! ¡Y sólo quien lo padece y su familia, sabe lo que es! Si usted algún día lo sabe, me dará la razón y se acordará de este momento.

El "mobbing" se puede hacer en muchos sentidos. El "mobbing" es una de las enfermedades y de las actuaciones que se provocan de la forma más indiscriminada. El "mobbing" está empezando a ser conocido por los psicólogos en este momento. ¡Es difícilísimo y se hace en ambas direcciones! Yo no digo que solamente se haga "mobbing" de arriba a abajo. Se hace de abajo a arriba muchas veces. Se hace "mobbing" desde las instituciones hacia los ciudadanos. Se hace desde los padres en la propia familia. ¡Se hace en muchos sentidos!

¡El "mobbing" no lo hemos inventado ahora! El "mobbing" ha existido muchas veces, hace muchísimos años. ¡Le hemos cambiado el nombre! ¡Ocurre igual que con el Alzheimer! ¡No lo hemos inventado ahora! ¡El Alzheimer siempre ha existido! Antes era una demencia. ¿Y el "mobbing" en el siglo XIX qué era cuando los cesantes? ¡Lo que pasa que entonces la Administración era distinta! Cuando ganaban un Partido, desaparecían los funcionarios que habían apoyado a ese Partido durante la Legislatura anterior. Pero volver a eso creo, que no es absolutamente procedente, ni positivo.

Nosotros entendemos que se debe respetar una decisión judicial que ahí se queda, y que ustedes han entrado, los dos, en una valoración que es innecesaria absolutamente. ¡Nosotros no queremos que aquí se juzgue a nadie! ¡Estamos hablando de un Parlamento! Y usted ha abierto la puerta diciendo unas cuestiones familiares que desconocemos, que no podemos entrar a conocer; y que si a un señor le dan cuatro viviendas de protección oficial y es injusto, el Gobierno y la Administra-

ción tienen los medios necesarios para quitárselas si es necesario. ¡Porque para eso está la Ley! Pero utilizar, utilizar esa situación, nos parece absolutamente inconveniente. Vamos a respetar a cada uno en su sitio. Nosotros respetamos a las personas que supongo que lo habrán sufrido también en este caso concreto, que lo habrán sufrido sin duda alguna; igual que respetamos, al funcionario que se ha sentido dolorido y maltratado en este caso. ¡A todos! ¡Pero en otro campo, no aquí! Por eso obligatoriamente nos hemos tenido que abstener, teniendo en cuenta que en el futuro sí que es conveniente que se trate de forma seria, de forma no particularizada. Hoy estamos cayendo todos en unas menciones excesivamente personalistas de gente que no está aquí, ni en este caso ni en el anterior que hemos visto, y creemos que por respeto a ellos no se debe hacer. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Urbina, tiene la palabra.

SR. URBINA DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Hoy hemos tenido la constatación de algo que pensábamos: Los riojanos estamos bajo vigilancia. Es decir, hay gente que se dedica a vigilar a los riojanos, a saber de su vida y milagros. La Diputada ha hecho unas manifestaciones de una tercera persona que yo desconozco, pero hoy sabemos que estamos bajo vigilancia todos los riojanos del Partido Popular.

¡Mire! El "mobbing" es un hecho gravísimo y aquí no se ha contestado por parte del Gobierno si están o no de acuerdo con ese tema, si son esas personas susceptibles de ser mantenidas, y por tanto hoy lo que me queda muy claro es que -como el otro día se dijo- si le acosaron es porque se lo merecía. Lamentablemente para esos acosadores creo que existe el Estado de Derecho, existe la Ley, y afortunadamente no nos vamos a asustar. Vamos a amparar a todo aquel que quiera realmente defenderse.

Y como tanto les preocupa mi despacho particular, les voy a decir... Sí, les voy a decir mi minuta. Les voy a decir mi minuta, para que la sepan. ¡Mire! Esta mañana ha venido un funcionario a verme por "mobbing". Después de asesorarle y

darle la dirección de un compañero de la plaza para que le defienda su caso, cuando se ha marchado me ha preguntado: "¿Qué te doy?" Y le he dicho: "Las gracias." ¡Ésa es la minuta de la asesoría jurídica del Partido Socialista! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Urbina. Señora González, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular hemos votado en contra de esta Moción, porque, como ya he dicho en mi intervención, en esta Comunidad Autónoma actualmente no existe "mobbing", y por lo tanto no podemos erradicar algo que no existe.

Yo creo, señor Urbina, que igual es que a partir de ahora empiezan a acudir por su despacho, o a pasar por su despacho, muchas personas, que no sé cuáles serán esos intereses, o qué habrá detrás de esas personas para que vayan. Yo entiendo -porque usted todavía no lo deja claro si quien quiere defender esos intereses es su despacho, o es el propio Partido Socialista-, o por lo tanto yo creo, que, bueno, lo que usted quiere, lo que usted quiere, con lo que ayer dijo y con lo que ha dicho aquí no es otra cosa, sino hacerse publicidad de su propio despacho profesional. ¡Ni más ni menos!

Tengo que decirle señor Toledo, que desde el Grupo Parlamentario Popular todos los miembros somos muy respetuosos con todas las personas. ¡Todos los miembros! Lo único que yo he hecho esta tarde aquí, es poner unos datos encima de la mesa para que todos estemos enterados, muchos ya lo sabían, pero para que todos estemos enterados de lo que hace algún funcionario de esta Comunidad Autónoma. ¡Ni más ni menos!

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García. El señor Consejero de Administraciones Públicas me solicita la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de Administraciones Públicas y Política Local): Señor Presidente, Señorías. ¡Mire, señor Toledo! Desde luego estamos hablando de una sentencia

que fue en noviembre de 2004 y si ha sido objeto de debate, si ha sido objeto de debate, pues es evidente que no ha sido por una cuestión nuestra. Que esa sentencia como todas las demás pues se impugnan, se recurren, y luego al final se dicta un fallo, ¡se ejecuta y punto! Pero se ha querido traer con otra finalidad, con otras finalidades, que yo creo que se han puesto en evidencia.

Contestando a qué es lo que hace la Administración regional en esta materia, quiero hacer una breve historia. Es muy corta, porque ya que los primeros estudios sobre "mobbing" son de mayo de 2001, Estudio Cisneros, y luego ya posteriormente los más conocidos y publicados los Estudios Cisneros II y III, de marzo de 2002, publicados en octubre. ¡Bien! El mismo octubre de 2002 que aparecían estos informes, por parte del Instituto Riojano de Salud Laboral se editaba la primera Guía de actuación ante el "mobbing", y se organizaba una serie de jornadas técnicas sobre esta materia, a las cuales por supuesto asistió el Gobierno de La Rioja a través de la Consejería de Administraciones Públicas y su Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, y, por supuesto, esa Guía de actuación se ha seguido.

Pero le diré también que desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en enero de 2003, cuando todavía no había absolutamente ningún protocolo aprobado, ya en esa fecha nosotros establecimos un plan de actuación y unas líneas en esta materia, siempre en el ámbito preventivo, que es en el que hay que actuar. En este sentido diré, que todo empleado público -y estoy hablando ya de enero de 2003-, todo empleado público, que ante una situación de estrés laboral, una situación de acoso, bien pueda ser de un superior, de un inferior, o de un compañero de trabajo, a ese funcionario público lo primero que se le hace es informarle sobre lo que es la situación en la que se encuentra, sobre lo que puede ser el "mobbing", y las posibilidades que tiene de acudir a la Secretaría General Técnica de su correspondiente Consejería, ¡a denunciar esa actitud! Por otro lado también se le informa, sobre las posibilidades de que su baja pueda ser calificada como baja laboral, y solicitarlo así del INSS. Y en tercer lugar, y lo que es más importante, a través de un acuerdo

-siguiendo aquí recomendaciones europeas- con un gabinete psicológico, todo funcionario -y hablo ya de 2003 ¿eh?, de enero de 2003-, todo funcionario en ese momento que alega una situación, es derivado a este gabinete; un gabinete objetivo, un gabinete neutral y un gabinete -como digo- al margen del organigrama de la Administración, que, a través de un estudio, determina las condiciones en las que se desenvuelve esa persona en su puesto de trabajo. ¡Tres elementos fundamentales!

Desde 2003 -y esto algunos de sus compañeros que son también funcionarios públicos lo saben- en la Escuela Riojana de Administración Pública hay -en materia formativa por lo tanto- un curso todos los años sobre "mobbing"; curso bastante interesante al que podían acudir unas cuantas personas que hablan de esto de manera muy aleatoria, para saber qué es el "mobbing"; saber cuál es su alcance, la detección, la prevención, y también a veces ¡saber lo que no es "mobbing"! Desde este punto de vista le quiero también informar, que se está trabajando en un protocolo para debatirlo con el Comité de Seguridad y Salud Laboral del Gobierno de La Rioja, en esta misma línea que le he anunciado que venimos haciendo desde 2003.

Pero sin duda alguna hoy a la vista de su intervención no se trataba de que el Gobierno de La Rioja apruebe ningún plan ni realice ningún programa de actuaciones -porque además ya lo tiene establecido-, ¡es algo muy diferente! Hoy aquí se quiere hablar de algo ¡que es muy viejo! ¡Hoy aquí se quiere hablar de persecución política, de revanchismo, y eso es algo que yo me atrevería a decir que viene de atrás! Y me van a permitir que hoy analice una serie de situaciones que se han producido en la Comunidad Autónoma de La Rioja, unas anteriores, pero que también analice otras actuales a la vista de lo que hoy publicaba el periódico. Yo creo, que son dos situaciones que nos pueden ser muy ilustrativas para todas sus Señorías.

En primer lugar ustedes recordarán cómo un ex Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, lo conocerán perfectamente y voy a decir su nombre, Faustino Manso -yo no escondo

los nombres, yo los digo-, Faustino Manso -y entre otras razones porque así salió publicado en ese momento- acusó de arbitrariedad y persecución política. Y hablaba y se refería a una Consejera de Presidencia. Y le decía públicamente: "En este caso me sorprende la actitud de esta Consejera, ya que en otros casos tiene una conciencia mucho más laxa y es capaz de nombrar a su marido, Jesús Provedo, a dedo como Jefe de Servicio de Dirección e Investigación y Asistencia Agraria, pasándole de un Nivel 22 a un Nivel 28." ¡Eso lo decía y salía publicado!

Bien. Le he de decir, que este funcionario al final también obtuvo el reconocimiento de los Tribunales. ¡Y en este caso fue muy curioso! Porque fue capaz el Gobierno de La Rioja de interponer un recurso extraordinario de revisión. ¡Mire que es difícil, usted que es jurista! ¡Un recurso extraordinario de revisión contra una sentencia de la Sala de lo Contencioso que estimaba su recurso! ¡Fue famoso! Fue famoso, y dio lugar a titulares por una razón muy sencilla. Porque en este caso se hablaba que por primera vez una Comunidad Autónoma, estaba obligada a pagar las costas en un juicio. ¡En este caso! ¡Aquí venía! También aquí había mucha desviación de poder, y aquí también había estas cuestiones que parece que usted acaba de descubrir. ¡No! Ya se hablaba ya hace bastante tiempo ¿eh? Hace ya mucho tiempo. No se la voy a leer, porque está en los periódicos. ¡Usted también la conocerá! Y si no ha querido hacer referencia, es por algo.

Le diré que en este caso no iba sólo el señor Faustino Manso, iba también con Ana María Bastida. Estas personas habían resultado al final adjudicatarias de un puesto que nada más llegar el Partido Socialista se lo suprimió, y se lo dio a otras personas probablemente mucho más afines. Pero lo que es curioso, es que en el recurso que también ganó Ana María Bastida García ¡ahí no se interpuso recurso de revisión! Probablemente esta persona no tenía el carné del Partido Popular, como el señor Faustino Manso.

¡Pero hay más casos! Algunos -y siento mucho que no esté aquí el Diputado Pablo Rubio- se acordarán de ellos. ¡José Luis Sainz Sáenz! Esta persona estaba como Gerente de Centros Asisten-

ciales. Es cesado en el 83. ¡Pues bien! El entonces Consejero Pablo Rubio en el 84 le nombra para que coordine Centros Asistenciales, suprimiéndole su puesto de trabajo que él impugna por supuesto. Y lo que es más curioso, en esa designación provisional se decía: "Sin perjuicio de que su actuación en cuanto a si es positiva, en cuanto a su eficacia se refiere, pueda ser tenida en cuenta a efectos de darle el puesto definitivo." ¡Curioso! ¡Curioso! No he visto en ninguna resolución administrativa que se diga: "Si eres bueno tendrás el puesto, si no eres bueno no lo tendrás." Por supuesto parece ser que no fue bueno, porque al año siguiente el mismo Consejero le excluyó del equipo de apoyo de esa Consejería, ¡sin asignarle el régimen de dedicación exclusiva que tenía! Y lo que es más curioso, a esta persona que había estado siempre en Centros Asistenciales entonces se le manda a la Oficina Técnica y de Supervisión como ingeniero técnico. ¡Está muy bien! Esta persona por supuesto obtuvo en el año 86 una sentencia favorable, por la cual se le debía restituir en su mismo puesto.

Otro caso más que tampoco usted conocía, y que el otro día decía que era algo pues novedoso. ¡No es novedoso! Como puede ver, tiene sentencias. Podía hablar de más, de José María Manero Frías, que también estuvo un año sin adscribirle a ningún puesto. ¡Un año sin adscribirle a ningún puesto de trabajo! ¡Cesado! Obtuvo sentencia ¡favorable!

Pero bien. Ustedes me dirán: "Es historia." Es historia del Partido Socialista, que por supuesto hay que tenerla presente; hay que tenerla presente, porque ahora si leemos el periódico también nos encontramos con noticias sorprendentes. La primera yo creo, que es sencilla. Hace referencia a la Directora Provincial de Trabajo. Como ustedes conocen, no solamente se le cesa, sino que para perjudicarle totalmente en sus derechos como funcionario, ¡justo el día que consolidaba un nivel se le cesa con efectos retroactivos! ¡Esto no lo he visto yo nunca, señor Urbina! ¡Nunca! Y el señor Delegado de Gobierno, la Delegación de Gobierno, confirma eso, confirma ese cese con efectos retroactivos, para perjudicar los derechos que como funcionario tiene. Efectivamente, la sentencia

también ha sido en este caso condenatoria para la Administración del Estado, ¡en este caso ha sido! ¿No sé usted qué definición dará a esto? ¿Persecución política? ¿"Mobbing"? ¿Acoso laboral? ¿Revanchismo? Ponga usted el calificativo, los conoce muy bien.

Pero había otra noticia, que hoy sí me ha dejado sorprendido que usted no sea capaz de traer aquí, la del Alcalde del Partido Socialista de Arrúbal. Esta persona ha sido capaz, de no dar posesión a un Secretario de Ayuntamiento. Ha sido capaz de que este Secretario tuviera que ir con el Notario y con el Presidente de los Secretarios de Ayuntamientos, ¡para tomar posesión! Esta persona luego tuvo que causar baja, por la situación que se le produce. A esta persona cuando fue al Ayuntamiento se le preparó un numerito con determinados vecinos del municipio con pancartas, ¡para que no pudiera entrar tan siquiera en la sala donde tenía que tomar posesión! A esta persona y a sus acompañantes se les empujó, ¡no se les permitía el paso! Y ha habido ya una sentencia del Contencioso donde reconoce en vía administrativa, que esta persona fue indebidamente tratada y que no se le dio posesión cuando se le debía haber dado, obligando a pagar 4.782 euros más las costas. ¡Ya tenemos la sentencia! Y ahora, ustedes saben que esta mañana ha habido un juicio en el Juzgado de lo Penal número 1, donde se decide inhabilitación para este Alcalde. Le he de decir, que este Alcalde, que este Alcalde, no es la primera vez que puede resultar condenado. Y usted se acordará bien señor Urbina, porque usted defendía a otras personas que acompañaban al Alcalde en una sentencia, que fue condenado por una falta continuada de desobediencia y ofensas leves a agentes de la autoridad. ¡Usted estaba en un lado! Yo estaba en otro lado. ¡Yo estaba en la parte acusadora! Y parece que ya nuestros caminos se empezaban a encontrar. En este caso la sentencia fue favorable al Gobierno de La Rioja, ¡y se condenó a todas las personas que ustedes representaban! Tenemos un Alcalde condenado ya, tenemos una sentencia. ¡Y yo hoy no he oído nada! Se ha causado un perjuicio tremendo a un Secretario de Ayuntamiento. ¿Por qué además? Los medios de comunicación recogían, "porque

esta persona quería amparar a un Secretario accidental". Secretario que ya es Administrativo, ya es funcionario en el Ayuntamiento. ¡Bueno! Secretaria accidental que ya es funcionaria, porque cuando vieron eso rápidamente sacaron una plaza para que la ocupase. ¡Usted ya sabe quién es, y su Secretario General también sabe quién es esa persona! ¡Y eso viene en los medios de comunicación! Pero sobre eso tendremos más tiempo de hablar, seguro que sobre ese capítulo y sobre ese favoritismo, podremos hablar más detenidamente, sin duda alguna.

¡Mire! Hoy la representante del Partido Popular ha hablado de algo, ha hablado de algo muy importante. Hoy ha hablado de una serie de conductas. Probablemente esas conductas realizadas por este funcionario público, no son ilegales. Es decir, no es ilegal que una persona resulte adjudicataria de una vivienda de protección oficial, sus hijos también, su mujer, su hermano, ¡no es ilegal! Bueno. Sí es irregular administrativo, que unan dos viviendas de protección oficial haciendo un dúplex o que cambien los materiales. ¡Por supuesto que eso sí es irregular administrativamente! Pero yo le diré algo más. Esa misma persona que casualmente trabaja en Vivienda... Esa persona trabajando en Vivienda, era capaz de actuar en representación de la hija de un Magistrado de la Sala de lo Social, que luego tuvo que enjuiciarle, y actuaba como representante de esa persona a efectos de obtener unas ayudas en rehabilitación, de una vivienda que no era de la hija, sino que era del padre, en un municipio, en Matute y ella está allí. Ustedes pueden decirme: "¿Y esto por qué lo dice?" Lo digo por algo muy sencillo. Porque sin duda alguna no es ilegal representar en Vivienda a la hija de un Magistrado, que luego se abstiene por manifiesta amistad, no es ilegal. Pero cuando uno es responsable de Vivienda, cuando la unidad de la que depende va a tener que resolver sobre ese expediente de rehabilitación, ¡yo creo que tal vez no sea ético!, ¡puede que no sea ético! Y sobre todo cuando en nombre de esta hija, de un Magistrado de la Sala de lo Social, que se tiene que abstener por manifiesta amistad, luego se solicita también una ampliación presupuestaria porque se habían olvidado de iniciar una serie de trabajos

que estaban previstos, pero no se habían contemplado. Esto son documentos, ¡que no hay que buscar absolutamente nada! Los expedientes son, están ahí, y los expedientes por eso los tenemos.

Bien. Yo creo que la ética está ahí, de la misma forma que el Gobierno de La Rioja en su potestad organizativa puede perfectamente llevar a cabo una distribución de las funciones y de las áreas competenciales de una determinada unidad, justamente para evitar que estas cuestiones no se produzcan y para mejorar además el servicio.

Para acabar señor Urbina le diré algo, que me ha preocupado. Usted en la última Comisión que tuvimos tras el Pleno -en el cual la verdad que se alteró significativamente cuando me referí a sus labores como Asesor Jurídico en el IRVI- usted me dijo algo, que yo al principio yo creo que le contesté oportunamente. Usted me dijo: "Quien me busca, me encuentra." Son palabras textuales que están en el Diario de Sesiones. Yo la verdad que tanto entonces como ahora, no sé calificarlas si son palabras amenazantes, o si son palabras pues sencillamente desafiantes. ¡No lo sé! Pero lo que sí sé es, que usted ese mismo día con la colaboración de su Secretario General el señor Martínez-Aldama metió una pregunta en la cual solicitaba información, una petición de información. Y quiero que todas las Señorías del Pleno lo sepan, para que vean cuál es el estilo del Partido Socialista, su estilo. En esa pregunta se referían a un viaje que yo había realizado con la Comisión organizadora del Zapato de Oro, en ese caso era el Zapato de Plata, y en la cual usted pregunta si fui en coche oficial, si fui acompañado, si cobré dietas, si no cobré dietas. ¡Mire! Le voy a contestar y le voy a contestar oralmente, sin perjuicio de que también tendrá la respuesta por escrito. Por supuesto que fui como representante, en este caso como Consejero de Administraciones Públicas y a realizar actos institucionales en este ámbito. Pero diré, ¡que no fui con coche oficial! Fuimos en un coche privado varias personas. Le diré, que no fui acompañado. Y le diré, que no he pasado ni una sola dieta a la Consejería de Administraciones Públicas, ni por tanto al Gobierno de La Rioja. Pero quien busca algo así -que no puede calificarse sino de mezquindad-, yo entiendo que es por-

que tal vez comportamientos anteriores de su Grupo, de ciertas personas, las cuales estamos acostumbrados a verles acompañados -y aquí hubo preguntas sobre esa cuestión, y se contestó en ese momento por el Gobierno "que era lo más normal"- le diré que ése no es el estilo de este Gobierno. Y le diré además, que en nosotros tampoco es nuestro estilo -usted igual recordará por la Expo de Sevilla, por el chalecito, por ir con invitados, con invitadas y amigos y amigas, familiares y demás-. Le diré, que ése no es el estilo del Partido Popular, ni de los que estamos en el ejercicio de funciones públicas.

Y señor Martínez-Aldama, ya que usted es quien está amparando estas bufonadas, tenga cuidado porque a veces los (...) se confunden con los bufones. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, por alusiones directas del Consejero.

SR. PRESIDENTE: Por alusiones, artículo 61.4, tiene usted un minuto.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. ¡Mire, señor Bretón! Hoy usted parece aquí el líder de la FAES. ¿Sabe? Parecía el líder de la FAES. En lugar de reconocer que dos sentencias, dos, reconocen expresamente que ha habido acoso laboral de su Gobierno y desviación de poder de su Gobierno, se dedica a escarbar en el pasado en lugar de asumir responsabilidades. Ésa es su obligación. Ése es su deber. Y por cierto, su deber, el del Ejecutivo, no es desprestigiar permanentemente a la Justicia como ustedes hacen, porque un día sí y otro también reciben un varapalo. Acaten la Justicia, respeten las sentencias y asuman responsabilidades. Y, desde luego, ustedes son, los que más cómodos están en el barro. Continúen ahí.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Aldama. Señor Consejero, me solicita la palabra.

SR. BRETÓN RODRÍGUEZ (Consejero de

Administraciones Públicas y Política Local): Señor Aldama, empezando por el final. ¡Mire! Si alguien se caracteriza por respetar la Justicia, es este Gobierno y este Consejero. Y eso yo creo, que cualquier profesional de la Judicatura lo conoce perfectamente. Quien ha ido a los Tribunales a hacer -y digo antes- payasadas, son ustedes. Le recuerdo el tema del Casino. Le recuerdo si quieren cómo sacaba usted la fotografía con el Alcalde de Navarrete, cómo denunciaban a miembros de este Gobierno, para luego ser archivado todo, ¡absolutamente todo! Por lo tanto quien utiliza la Justicia en su interés, son ustedes. ¡Desde luego este Gobierno nunca! Y nosotros no queremos además, que la política se vea en los Juzgados. Queremos, que se vea en este Parlamento. Si a usted le escuece las cosas que decimos, si a usted le escuece... Porque la única alusión que le he hecho y a la cual no me ha contestado, es a que no realice esas payasadas de pedir ese tipo de información; que me la pueden preguntar directamente a mí, que no hay nada que ocultar. ¡Es lo único! ¡Conteste! Si no contesta a eso, será sencillamente porque le molesta.

Y ¡señor Aldama! Yo no soy ideario de nada. Yo soy Consejero de Administraciones Públicas y Política Local del Gobierno de La Rioja y del Partido Popular. ¡Lo único! Y, además, estoy muy orgulloso de ello. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Pasamos al punto quinto del Orden del Día, Proposiciones no de Ley.

6L/PNLP-0049 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las acciones necesarias ante los Gobiernos de Aragón y de Navarra, para impedir que el nombre de "Valle del Ebro" pueda ser utilizado de forma exclusiva por estas dos Comunidades Autónomas en la promoción de determinados productos agroalimentarios.

SR. PRESIDENTE: La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a que el Gobierno de La Rioja realice las acciones necesarias

ante los Gobiernos de Aragón y de Navarra, para impedir que el nombre de "Valle del Ebro" pueda ser utilizado de forma exclusiva por estas dos Comunidades Autónomas en la promoción de determinados productos agroalimentarios. Se ha presentado a esta Proposición no de Ley una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice, "Que el Gobierno de La Rioja realice las acciones necesarias ante los Gobiernos de Aragón y de Navarra, para impedir que el nombre de 'Valle del Ebro' pueda ser utilizado de forma exclusiva por estas dos Comunidades Autónomas en la promoción de determinados productos agroalimentarios"; debe decir, "Que el Gobierno de La Rioja continúe realizando las gestiones necesarias con los Gobiernos de Aragón y de Navarra, para que el nombre 'Valle del Ebro' pueda ser utilizado en la promoción de productos de las tres Comunidades Autónomas."

SR. PRESIDENTE: Gracias, Secretaria Primera de la Mesa. Pues para la defensa de esta iniciativa tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, Presidente. Señorías. Vamos a intentar retomar el debate político, y me van a disculpar por el catastro que igual no me deja expresarme con la suficiente claridad. En cualquier caso quiero recordar a sus Señorías que el pasado mes de mayo se celebró en Pamplona una reunión entre los Consejeros de Agricultura de Navarra y de Aragón en la que entre otras muchas cuestiones acordaron comenzar a trabajar para crear una Denominación de Origen común de aceite de calidad, que incluiría la totalidad de las producciones del territorio foral y también las que se producen en la zona del Somontano del Moncayo en territorio aragonés. Por supuesto que esta intención manifestada por ambas Comunidades vecinas, no despierta en absoluto ningún recelo en el Partido Riojano. Consideramos que no sólo están lógicamente en su derecho de promover estas Denominaciones de Origen, sino que incluso es una obligación de los Gobier-

nos promoverlas con el objetivo de amparar la calidad de sus respectivos productos agroalimentarios. Pero con lo que ya no estamos de acuerdo en absoluto es con la idea apuntada en su momento por ambos Consejeros de que esa Denominación de Origen común, utilice el nombre de Valle del Ebro para su promoción. Resulta evidente Señorías que ni el río Ebro, ni el Valle que baña ese río, son desde luego privativos de dos territorios concretos. En consecuencia entendemos, que, la utilización de ese nombre de forma exclusiva por dos territorios bañados por el Ebro sin contar con el acuerdo, o incluso con la participación del resto de los territorios que también se ven afectados, no es correcta ni favorece siquiera a los lazos de buena vecindad.

La Rioja también forma parte indiscutible del Valle del Ebro y produce una riquísima y variada gama de productos agroalimentarios, que también podría utilizar esa marca para su promoción en los mercados nacionales e internacionales. Es evidente que el río Ebro y el Valle en que se integra pueden ser tanto en España como en el extranjero incluso más conocido que algunas de las regiones que atraviesa, y, en consecuencia, la explotación común y comercial de esa Denominación puede reportar también unos extraordinarios beneficios a quienes lo utilicen, unos beneficios de los que también los agricultores y productores riojanos no deberían ser excluidos. Pues de la misma manera que el Ebro y su Valle no son privativos de unos territorios determinados, desde el Partido Riojano creemos también que el nombre de Valle del Ebro con el que Navarra y Aragón pretenden identificar la calidad de determinados productos agroalimentarios, tampoco puede ser utilizado de forma privativa por dos Comunidades, sin contar como digo con el resto; ya que su utilización para calificar una Denominación de Origen concreta condicionaría en un futuro más o menos inmediato otras posibilidades de promoción común, en las que podría estar interesada en participar nuestra Comunidad Autónoma. En concreto Señorías esta idea conjunta de los Gobiernos de Navarra y Aragón a nuestro entender choca frontalmente con otro interesante proyecto, que esta vez sí se está negociando, se está gestionando, entre las tres re-

giones del Valle del Ebro, La Rioja, Navarra y Aragón, que a través de las Federaciones de Empresarios y las Cámaras de Comercio y con el apoyo de las principales Cajas de Ahorro que operan en estas regiones, han constituido hace ya un año una Fundación denominada también Valle del Ebro, con unos objetivos promocionales desde luego mucho más amplios de los que planteaban los Consejeros de los Gobiernos autonómicos de las regiones vecinas.

Los empresarios y las Cámaras de Comercio de las tres Comunidades Autónomas han conseguido comprometer en el apoyo de esta idea el apoyo logístico y financiero de las ocho Cajas de Ahorros de La Rioja, Aragón y Navarra, en un ambicioso proyecto empresarial que tiene como objetivo propiciar también el desarrollo económico y el desarrollo empresarial en todo el Valle medio del Ebro.

La organización hasta el momento de un máster de alta dirección de empresas agroalimentarias, en colaboración también con las Universidades públicas de las tres Comunidades Autónomas, evidencia la magnitud también de este interesante proyecto económico, que tiene puesto en el sector agroalimentario sus primeros esfuerzos, pero que no renuncia, según han manifestado sus promotores, a ampliar su campo de acción a otros productos de calidad de las tres regiones, en un proyecto común de promoción empresarial cuya magnitud y ambición, unido al prestigio y a la indudable capacidad de sus promotores, puede acabar siendo un proyecto -y esperemos que acabe siéndolo-, un proyecto verdaderamente espectacular para los tres territorios. Un proyecto por el que desde el Partido Riojano creemos que merece la pena apostar, y para el que deberíamos esforzarnos en eliminar todos los obstáculos y trabas que pudieran estorbar a su desarrollo. Sin duda uno de esos obstáculos puede ser precisamente la apropiación o la utilización del nombre de "Valle del Ebro" por dos regiones de forma exclusiva, y de forma exclusiva además para promocionar un producto agroalimentario determinado.

Por todo ello Señorías desde el Partido Riojano solicitamos con esta iniciativa que el Gobierno de La Rioja realice esas acciones precisas ante los

Gobiernos de Navarra y de Aragón, para impedir que ese nombre de "Valle del Ebro" pueda ser utilizado de forma exclusiva por estas dos Comunidades para la promoción de sus productos agroalimentarios. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Gracias, señor González. Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular para defender la enmienda.

SR. ISASI GARCÍA: Sí. Buenas tardes. Señor Presidente, Señorías. Pues efectivamente lo que presentábamos desde el Grupo Parlamentario Popular, y al hilo sobre todo de esa segunda mitad de la intervención que quizás podríamos dividir en dos partes que hacía el proponente la Proposición no de Ley, el representante del Grupo Mixto, efectivamente lo que se estaba buscando con esta enmienda y lo que estábamos planteando con esta enmienda precisamente desde el Grupo Parlamentario Popular, es incluso ser algo más ambiciosos e ir en la línea de ésta en lo que he venido en llamar segunda parte de la intervención.

Efectivamente -y podemos remontarnos a una historia reciente- con unas iniciativas no sé cómo calificarlas, si como privadas, semiprivadas, casi públicas o semipúblicas, como fueron las Cámaras de Comercio de las tres Comunidades iniciadoras de esos trabajos que han devenido en esa Fundación Valle del Ebro, en la cual efectivamente están participando las Cajas de Ahorro de las tres Comunidades, están participando las Universidades públicas de las tres Comunidades también, así como las asociaciones empresariales, lo que entendíamos con la Proposición no de Ley y lo que apoyábamos desde la enmienda que presentábamos, era precisamente ese mayor foco de ambición de que efectivamente los productos riojanos -pero los productos riojanos de todo tipo, no única y exclusivamente los agroalimentarios, sino de todo tipo- pudiesen tener una vía de trabajo, pudiesen tener una vía de salida diferenciada, a los efectos de buscar unos sistemas de mejor comercialización de productos de todo el Valle del Ebro.

Esa salida al exterior -básicamente la salida al exterior de las producciones riojanas, navarras, aragonesas, de las producciones del Valle del Ebro- viene fundamentada en un tipo de desarrollo económico, con el cual mi Grupo Parlamentario, con el cual el Grupo Parlamentario Popular, está absolutamente de acuerdo, porque lo que vienen es a potenciar la pequeña y la mediana empresa; pequeña y mediana empresa que sustenta el territorio, y que, bajo nuestra perspectiva de desarrollo económico, de desarrollo territorial, puede y debe ser el fundamento de futuro de todas nuestras regiones, y, en el caso que nos ocupa, de La Rioja también. Ese tipo de pequeña y mediana empresa, ese tipo de empresa familiar, ese tipo de emprendedores que pueden llegar a ser nuevos empresarios, pueden tener facilidades bajo un desarrollo común que pueda dar una mayor competitividad a los productos riojanos bajo unas uniones, bajo unos trabajos, bajo unos desarrollos empresariales, que puedan facilitar el tener unos factores competitivos que nos puedan llevar al exterior, sobre todo al exterior, de una forma más fácil y más sencilla.

Efectivamente -y se comentaba aquí mismo esa creación de la Fundación como veníamos comentando, la realización de ese máster el año pasado, este año también y lógicamente en el futuro de forma rotaria por las tres Comunidades, así como yo creo que un hecho sustancial, un hecho fundamental, que ha sido la definición de la sede de esa Fundación en Calahorra... Calahorra -lógicamente y como por todos es conocido-, municipio riojano el cual no puede recibir más que nuestro apoyo y puede recibir nuestro sustento.

Por eso precisamente, y por todas estas circunstancias, la presentación de esta moción que lo que viene a decir al final -independientemente de un texto más o menos estricto lo que viene a decir-, lo que viene a incidir es precisamente, que los riojanos somos partícipes de ese Valle del Ebro, que hay iniciativas que se están desarrollando interesantes o muy interesantes -válgaseme la forma de expresar- que queremos que sigan desarrollándose y que queremos estar dentro y no fuera de esas iniciativas.

Sin más. Yo no quisiera alargar esta interven-

ción de defensa de esta enmienda, más allá de estas primeras palabras.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi. Por el Grupo proponente, ¿le quiere contestar a la enmienda? Señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí, señor Presidente. Gracias. Para manifestar desde luego, que el objetivo del Grupo del Partido Riojano en este caso no es en sí mismo el contenido estricto de la Proposición no de Ley. Evidentemente lo que nosotros perseguíamos cuando presentábamos esta iniciativa era proteger los intereses de la Comunidad Autónoma y proteger en general los intereses de todas las regiones que pertenecemos a ese Valle del Ebro, impidiendo que cualquier otra Comunidad Autónoma, y en este caso Navarra y Aragón, pudieran tener la tentación de utilizarlo de forma exclusiva.

Si las conversaciones se han iniciado ya en este período de tiempo entre los tres Gobiernos, pues nos parece también positivo, y nos parece bueno y nos parece que además es lo que debía hacer el Gobierno de La Rioja en defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma. Si además añadimos a esa situación el hecho concreto de que las Cámaras de Comercio, las Federaciones de Empresarios y las ocho Cajas que operan en las tres Comunidades Autónomas han constituido ya esa Fundación Valle del Ebro con unos objetivos -como decíamos- mucho más amplios, aunque no sea evidentemente un objetivo político, ni un proyecto público, puesto que es una iniciativa estrictamente empresarial, y así lo han manifestado y lo han declarado en varias ocasiones tanto los representantes de las Cámaras como los representantes de las ocho Cajas, insisto, aunque no sea un proyecto público, sí que entendemos que es una gran empresa en la que todos los productos agroalimentarios y no agroalimentarios que se produzcan en las tres Comunidades Autónomas y que tengan una cierta calidad, pueden o van a poder verse amparados -al menos ésa es la idea- en ese gran paraguas común que puede ser la expresión "Valle del Ebro", para manifestar en todos los

mercados que todo lo que lleve esa etiqueta lleva implícito un plus de calidad importante.

Desde ese planteamiento no tenemos absolutamente ningún inconveniente en aceptar la enmienda tal y como la ha planteado el Grupo Parlamentario Popular, entendiendo que con eso también se da cumplimiento al deseo expresado por el Partido Riojano en su iniciativa, que no era otro más que el de impedir que se pueda utilizar esa expresión de forma privativa por una o dos Comunidades Autónomas exclusivamente. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Abrimos un turno de Portavoces de Grupos. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Lázaro tiene la palabra.

SR. LÁZARO NEBRA: Sí señor Presidente, desde el mismo escaño. Si el Grupo proponente de la Proposición no de Ley acepta la propuesta, la enmienda de modificación del Grupo Popular, nosotros en principio tampoco tenemos ningún inconveniente en votar a favor de esta propuesta, que a nuestro entender en un principio se refería solamente a productos agroalimentarios, pero la propuesta del Partido Popular es algo más amplia.

Sí que le pediría alguna aclaración al respecto al señor Isasi, en cuanto a que su propia propuesta habla de que el Gobierno de La Rioja continúe las gestiones. Ha hablado de iniciativas, de iniciativas privadas más bien, parece ser que la... Me refiero a la Fundación Valle del Ebro, y me refiero también a la S. L. Alimentos Valle del Ebro -eso es privado-; pero sí que me gustaría conocer, en el propio fondo de su propuesta, que nos explique qué gestiones ha hecho el Gobierno para que las pueda continuar.

En un principio sí que me parece ambiciosa la propuesta que hace el Grupo Popular, de que se amplíe a otro tipo de productos y no sólo a los agroalimentarios. En el Partido Socialista estamos convencidos de que el futuro de nuestro territorio pasa por una cooperación con las Administraciones navarras y de Aragón, con los territorios que conforman el Valle del Ebro, y que el Gobierno debe aprovechar cualquier oportunidad para favo-

recer que cualquier producto -en este caso la primera propuesta se refería a un producto agroalimentario- pueda tener un apoyo de los tres Gobiernos, o de otros que se puedan sumar, ya que el Valle del Ebro es amplio. Desde el PSOE estamos convencidos de que éste es el camino, de que el desarrollo del Valle del Ebro nos beneficia, y que el modelo territorial del futuro pasa por el consenso y por la cooperación en proyectos comunes entre estas Comunidades Autónomas.

Sí que le reiteraría al Portavoz del Grupo Popular que nos explicase, o bien él o bien el Consejero si piensa intervenir, cuáles son las gestiones que se han realizado en este sentido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Lázaro. Por el Grupo Popular, señor Isasi tiene la palabra.

SR. ISASI GARCÍA: Sí, señor Presidente. Quería puntualizar un par de cuestiones o tres muy brevemente. No he dicho, no he dicho, y expresamente no he dicho y en la enmienda tampoco se dice de esa manera... Se ha obviado el hablar de marcas expresamente. Existen figuras diversas como Marcas Colectivas, como Marcas de Garantía, etc., pero las referencias geográficas a esas Marcas Colectivas y Marcas de Garantía sobre todo en productos agroalimentarios, tienen dificultades, y tienen dificultades reglamentarias para desarrollar. Y otra cosa son Indicaciones Geográficas y son Denominaciones de Origen Protegida. Precisamente por eso en la enmienda se habla de nombres y no se habla de marcas. Porque lo que estamos hablando es de proyectos de trabajo y de desarrollo, de proyectos comunes que puedan amparar a todos los productos. Y quizás como también se decía, no estemos hablando única y exclusivamente de Aragón, de La Rioja y de Navarra, porque el Valle del Ebro concretamente, es mucho más largo y ocupa mucho más territorio. Con lo cual ciertos planteamientos que se pueden venir poniendo sobre la mesa aquí o se vienen defendiendo única y exclusivamente a nivel de las tres Comunidades, podrían tener alguna debilidad en ese planteamiento también.

Y quería hacer también una segunda puntua-

lización, al hilo de la intervención de mi antecesor el Portavoz del Grupo Socialista. ¡Mire, señor Lázaro! En el Discurso de Investidura del año 2003 del Presidente, días 26 y 27 de junio de 2003, ya se habla de cooperación del Valle del Ebro con Navarra y con Aragón. Pero no es que se hable -y lo reconoce su Portavoz en su intervención también, que le gustó por lo menos esa parte de la intervención del Presidente, del hoy Presidente-, ese mismo día se ponían ejemplos encima de la mesa de las cooperaciones y trabajos que se venían desarrollando más concretamente en el área agroalimentaria entre Navarra, Aragón y La Rioja, ¡y también en otras áreas! Con la Comunidad Autónoma de Navarra en materia sanitaria, de infraestructuras, etc., etc., etc. Estamos hablando de continuar. ¡Lógicamente claro que estamos hablando de continuar! Se vienen desarrollando desde hace años, ¡desde hace bastantes años! Se ha presentando en este Parlamento de esa misma forma hasta en el Discurso de Investidura del hoy Presidente. Pero lógicamente de otros contactos, y otras actividades y otras gestiones, el único responsable y el único que le puede comentar es el Gobierno, no este Diputado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Isasi.

Sometemos a votación el texto de la Proposición no de Ley con la incorporación de la enmienda. ¿Entiendo que se puede aprobar por asentimiento? Pues así es. Queda aprobada.

Y damos paso a la siguiente Proposición no de Ley, también del Grupo Parlamentario Mixto.

6L/PNLP-0074 Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a establecer con la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista de Peaje AP-68 un calendario de negociaciones, para la liberalización definitiva del peaje y posterior rescate de la concesión en la totalidad del trazado de dicha autopista por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Relativa a que el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España a establecer con la empresa concesionaria de la explotación de la Autopista de Peaje AP-68 un calendario de negociaciones, para la liberalización definitiva del peaje y posterior rescate de la concesión en la totalidad del trazado de dicha autopista por territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Se ha presentado también para este debate una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, que la Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): La enmienda consiste en añadir en el último párrafo de la Proposición no de Ley original, la siguiente frase: "... y que el tramo Arrúbal-Navarrete quede liberado desde el 1 de enero de 2006."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Y vamos a darle la palabra al Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, para la defensa de esta Proposición no de Ley.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Nuestra Comunidad Autónoma viene sufriendo desde hace muchos años las consecuencias del abandono, al que en materia de infraestructuras de comunicación nos viene sometiendo el Gobierno de España. Si bien es cierto que en los últimos veinte años se han ejecutado por parte de los diferentes Gobiernos nacionales importantes obras de infraestructura, no es menos cierto que casi todas han sido pequeños parches, o grandes parches en algunos casos, pero insuficientes; que han venido a reparar las carreteras cuando eran absolutamente intransitables, o cuando la situación de colapso de tráfico lo hacía absolutamente necesario; mientras que los grandes proyectos que podían haber resuelto nuestros problemas se han visto sometidos a una ejecución tan desesperadamente lenta, que acabará siendo -creo obsoleta, acabará siendo vieja cuando se concluyan las obras, como es el caso claro del desdoblamiento de la N-120 por ejemplo.

Las más importantes obras de infraestructura viaria que ha acometido el Estado en nuestra Comunidad Autónoma en los últimos años, no han resuelto evidentemente los problemas que padece La Rioja. Un claro ejemplo de ello también es el famoso Nudo de La Estrella, que cuando se acometió -hace bien poquito tiempo- iba a resolver todos los problemas de comunicación de Logroño. Además iba a convertir en innecesario cualquier planteamiento de liberalización de la autopista a su paso por Logroño, y sin embargo en estos momentos está absolutamente colapsado. Y eso que todavía no está en funcionamiento el Hospital, ni han entrado en funcionamiento las grandes urbanizaciones que se están desarrollando en el municipio de Villamediana. Ya está -como digo- absolutamente colapsado y no sólo no ha servido para resolver el grave problema que pretendía, sino que además ha propiciado otro problema, que es la aparición de una enorme cicatriz en la ciudad, de otra magnífica trinchera -magnífica digo por el tamaño- en el Sur de la ciudad, mucho más problemática de resolver que la que se intenta por ejemplo acometer en estos momentos con el soterramiento del ferrocarril.

¡Bien! Tan tortuosas e inútiles son algunas de esas obras, que ahora es el propio Gobierno de La Rioja el que reconoce que la única solución, al menos la solución más racional y lógica para afrontar los problemas de comunicación del Sur de la capital, pasan únicamente por el establecimiento de la gratuidad total en el tramo de la autopista AP-68, especialmente en el tramo Arrúbal-Navarrete.

Hoy desde luego Señorías podríamos ensañarnos especialmente con aquellos que en su día defendían una cosa, y hoy defienden la contraria. Podríamos intentar también hacer sangre con aquellos que se encuentran en algunos casos entre la espada y la pared, entre dos posturas, que todavía no se sabe muy bien si son antagónicas o no; pero que cuando menos han conseguido trastocar las esperanzas ciudadanas y ponernos nerviosos a muchos, o al menos han conseguido ponernos en alerta ante la amenaza de otro nuevo olvido, o de otro nuevo desprecio deliberado por parte del Gobierno de España. ¡Podríamos! Pero no queremos

hacerlo. Creo que no debemos hacerlo. Creemos que es mucho más inteligente y que es sobre todo mucho más útil, mucho más útil para los intereses de La Rioja, seguir trabajando por encontrar un consenso, que nos permita presentar ante el Gobierno de España un frente común con respecto a las que son nuestras necesidades más imperiosas en materia de infraestructuras.

En más de una ocasión hemos manifestado desde el Partido Riojano, que nuestra tierra se encuentra en estado de emergencia absoluta, debido a la saturación de nuestras carreteras. Esta saturación conlleva evidentemente la ralentización de nuestra economía, implica también una desaceleración de nuestro crecimiento industrial, un empobrecimiento social también debido al aislamiento que provoca en algunas localidades riojanas especialmente de La Rioja Baja, y, lo que es más grave, un coste en vidas humanas y en heridos irrecurables, que estamos obligados a combatir con todos nuestros recursos.

Creo que esta grave situación por tanto no permite que empleemos y malgastemos esos recursos políticos en desprestigiar al adversario, o en evidenciar sus contradicciones. Creo que en esta materia además probablemente es el Partido Riojano, el único que podría tirar la primera piedra y desde luego por ahora no estamos dispuestos a hacerlo, ni queremos hacerlo. Lo que debemos hacer -entendemos- es unirnos en el diseño de una estrategia común, que nos permita -como digo- enfrentarnos a nuestros problemas. Por eso es por lo que presentamos esta Proposición no de Ley, con la que pretendemos conseguir el apoyo de los principales representantes del pueblo riojano, para exigir al Gobierno de España el mayor esfuerzo para conseguir la desafectación -digo bien- del peaje en todo el tramo de la autopista que atraviesa el territorio riojano.

Los principales agentes sociales y económicos de la región, los Partidos políticos, las asociaciones y los colectivos profesionales, comerciales, vecinales y de todo tipo, coinciden plenamente en valorar la gratuidad de la autopista AP-68 en toda La Rioja, y, especialmente, en el tramo que bordea la capital desde Arrúbal a Navarrete. El propio Parlamento se ha pronunciado también en este

mismo sentido de forma unánime, y eso es algo importante. Pero a nadie se nos escapa tampoco la dificultad que tiene conseguir este objetivo, especialmente después del jarro de agua fría que supuso para todos los riojanos la afirmación del Secretario de Estado de Infraestructuras, cuando expresó con rotundidad en su reciente visita a La Rioja, que el Gobierno de España no piensa rescatar ninguna autopista, y, en consecuencia, no quiere establecer esa gratuidad de la que tanto depende el futuro de La Rioja, rompiendo con ello todas las expectativas que había generado en La Rioja la promesa electoral hecha por el actual Presidente Zapatero hace un año.

Hemos dejado transcurrir un año, el primer año de Legislatura desde la celebración de las elecciones generales, y no ha sido hasta ahora cuando hemos decidido presentar esta Proposición no de Ley, esta iniciativa. Hace ya más de un año, que el que hoy es Presidente del Gobierno de España, don José Rodríguez Zapatero, se comprometió con los riojanos a librarnos de este injusto y limitativo peaje. Sin embargo después de las afirmaciones del representante del Gobierno, del Secretario de Estado, es lógico pensar que los ciudadanos, que los riojanos, corremos un riesgo evidente de que los responsables gubernamentales se relajen en el cumplimiento de esas promesas. Por eso, transcurrido el primer año de Legislatura, creemos que ha llegado el momento de comenzar a concretar esa promesa, y de que el propio Presidente Zapatero nos explique cuál es la posición real de su Gobierno, para saber a qué atenernos.

Es importante -creemos- que el Gobierno de España sepa que los riojanos estamos muy preocupados por esta situación, exactamente igual que lo estábamos hace un año, hace cuatro, hace seis o hace ocho -yo creo que el paso del tiempo lo único que hace es incrementar esa preocupación-, y es importante por ello que le traslademos cuanto antes esa preocupación. Para ello nada mejor que exigirle desde el propio Parlamento el establecimiento de un calendario de negociaciones con la empresa concesionaria de la explotación de la autopista, para la liberalización definitiva del peaje y para su posterior rescate en la totalidad del trazado de esa autopista. Los riojanos necesitamos,

que esos compromisos electorales se comiencen a plasmar en acciones concretas. Somos conscientes de las dificultades que entraña sin duda el cumplimiento de esta promesa, pero también somos conscientes de que esas dificultades son las mismas que existían hace un año cuando se realizó. Entonces se nos decía, que todas estas dificultades podían superarse con voluntad política.

¡Pues bien! Las mismas dificultades que existían entonces y que podían salvarse sólo con que existiera esa voluntad política, son las que existen en estos momentos. Por tanto a los riojanos hoy no nos sirve como excusa el que ahora se nos diga -como lo hizo el otro día el Secretario de Estado-, que resulta muy caro y difícil liberalizar la autopista. ¡Exactamente igual de caro y difícil que resultaba hace un año! Sólo hace falta voluntad política, y eso es lo que desde este Parlamento tenemos que saber si tiene el Gobierno de España. Éste es por tanto el momento de demostrar que en La Rioja no sólo tenemos esa voluntad política expresada por todos los Partidos de este Parlamento, sino que también tenemos una voluntad ciudadana que exige el cumplimiento de esa promesa, y que exige alcanzar cuanto antes el objetivo de la gratuidad total de la autopista.

En cualquier caso, y como somos conscientes también de que este tipo de acciones políticas no pueden hacerse de hoy para mañana, no hemos querido tampoco exigir en nuestra Proposición no de Ley la gratuidad inmediata de todo el tramo; pero sí creemos que podemos y debemos exigir que de forma inmediata el Gobierno de España, comience a dar los pasos en este sentido. Y por ello creemos que el paso más lógico, el primero que hay que dar, es el de establecer con la empresa concesionaria un calendario de negociaciones, en el que se establezcan esos plazos. Es necesario que el Gobierno de España manifieste al menos su deseo, su voluntad, de negociar.

La empresa ya ha anunciado su predisposición positiva a sentarse con el Gobierno, aunque también ha advertido que no se lo va a poner fácil y se lo quiere hacer pagar caro, y éste, a pesar de todo, creo que es un hecho positivo. Pero sin embargo en el otro platillo de la balanza tenemos la predisposición negativa anunciada por el Gobierno

de España, anunciada por el Secretario de Estado, de no sentarse a negociar nada con nadie. A nosotros nos gustaría pensar sinceramente Señorías, que cada parte está midiendo las fuerzas del adversario. ¡Ojalá sea así! Pero en cualquier caso los riojanos no podemos permitirnos el lujo de quedarnos de brazos cruzados a la espera de descubrir las intenciones de las partes, mientras nuestro futuro, o incluso nuestra propia seguridad, están en juego.

Los Partidos políticos, Señorías, estamos obligados a canalizar la voluntad del pueblo riojano y a trasladar a los responsables del Gobierno del Estado la exigencia de nuestro pueblo, que tiene que convertirse en este caso en un auténtico clamor popular, respaldado por todos los representantes que estamos sentados en este hemiciclo. Es el momento, por tanto, de comenzar a avanzar en esa exigencia popular desde todas las instituciones riojanas, empezando por el Parlamento. Un clamor que tiene que saltar a la calle con la ayuda también por supuesto de los medios de comunicación, para acabar convirtiéndose en un auténtico grito de todo el pueblo riojano; un grito, un nuevo grito, que consiga romper las barreras de nuestro aislamiento, igual que lo conseguimos también en otros momentos históricos con nuestra Autonomía y más tarde con nuestra Universidad. Nadie confiaba en que La Rioja acabara conquistando su Autonomía. Muchos se burlaban también, incluso desde dentro de La Rioja, de que fuéramos capaces de conseguir en su momento una Universidad. Hoy son felizmente dos realidades, que se consiguieron gracias al esfuerzo común y a la unidad de todos los riojanos en una sola dirección. Y por tanto hoy entendemos que La Rioja tiene ante sí otro reto apasionante, como lo fueron en su día aquellos otros. Es el de definir y conseguir unas infraestructuras de calidad, que resuelvan nuestros problemas seculares de comunicación. Éste es por tanto, Señorías, el momento a nuestro juicio de fijarnos nuevamente exclusivamente en aquello que nos une a los tres Partidos, y de volver a demostrar que, aunque seamos pocos, cuando nos lo proponemos y cuando el esfuerzo vale la pena, somos capaces de conseguir y de alcanzar esos objetivos comunes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Para la presentación de la enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo señor González de Legarra, que, después de escucharle a usted y leer atentamente su propuesta, de lo que no se puede dudar es de su buena Fe. Eso es evidente. Usted insta al Gobierno de España a establecer con la empresa concesionaria ese nuevo calendario de negociaciones, para la liberalización del peaje y posterior rescate de la concesión en la totalidad. Yo sé que aunque digan muchos que la Fe mueve montañas, me parece que lo que usted está diciendo aquí y lo que yo estoy pensando también -y probablemente todos lo estamos haciendo en este hemiciclo-, es que lo que queremos ver son hechos. Lo que queremos ver aquí en La Rioja, y en este caso, tras una promesa del Presidente del Gobierno, son realidades. Y además creo que a todos nos gusta que la palabra de un político sea rigurosa, sea seria, no se preste nunca a engaño.

Usted confía en la palabra del Presidente del Gobierno de España, el Presidente del Gobierno de España socialista, cuando dijo al señor Aldama -bueno, no diría señor Aldama. Me imagino que con esa confianza que les une, y de la que él alardea, diría-: "Juanfran, con esa confianza que tenemos yo te prometo dos cosas. Primera, que mañana estarás conmigo en La Moncloa, en La Moncloa -el paraíso es para los creyentes-, y, segunda, que te voy a liberar esa gran traba que tenéis los riojanos, que es el pago de un peaje en la autopista, ahora la AP-68." ¡Seguro que usted confía en ello! Pero si usted fuese capaz de confiar en esa palabra, ¿entonces era innecesario haber presentado esta propuesta? Porque evidentemente si creemos en esa palabra, lo primero que debe establecer el Gobierno socialista en España, ¡es una negociación con la concesionaria! Eso es lo primero que debería haber establecido, ¡debería estar establecido ya!

Pero cuando usted presentaba, cuando usted presenta esta propuesta y yo la leía, me estaba dando la impresión de que usted piensa como no-

sotros. ¡Por lo menos como nosotros! Porque la verdad es que ¡ni "Juanfran" ha visitado La Moncloa, ni se ha liberalizado la autopista! ¡Ésa es la verdad y estamos a un año de aquella promesa! ¡Ésa es la realidad! Por eso es necesario -yo pienso como usted que es necesario- recordárselo, y además es necesario exigir que se cumpla la palabra dada.

Por eso también estamos de acuerdo en su propuesta y -como usted ve- no se ha modificado absolutamente nada, ¡solamente hemos añadido una coletilla al final! La coletilla que dice, después de establecerse el calendario, "... que el tramo Arrúbal-Navarrete quede liberado desde el 1 de enero de 2006". Bueno, si a usted el 1 de enero de 2006 le parece que es pronto -yo creo que no, que debiera estar hecho ya-, ¡pues elija usted otra fecha! Pero elija una fecha no muy lejana, para que esté liberalizado antes de que tengamos en marcha el Hospital San Pedro, y por supuesto tengamos en marcha también la conexión con la autopista de Navarra. ¡Puede elegir usted la fecha! Seis meses más o ¡lo que quiera! ¡A mí me da igual! ¡Pero sí establecer una fecha!

Porque, claro, si como algunos dirigentes socialistas dicen, y están diciéndolo públicamente y usted lo escuchaba el otro día cuando estábamos junto al Secretario de Estado, que de liberar la AP-68 ¡nada de nada! Que eso resulta no muy caro, eso resulta ¡imposible en cualquier circunstancia! En cualquier circunstancia que eso resulta prácticamente imposible. Yo pienso, que no resultará tan imposible liberalizar un tramo, el tramo que estamos pidiendo. ¿Por qué? Pues, entre otras cosas, porque -como usted sabe- el Gobierno de La Rioja ya tiene liberalizado un tramo. ¿Qué ha hecho el Gobierno de La Rioja? Por supuesto convenir con la concesionaria que el tramo Logroño-Agoncillo esté liberalizado. ¡Eso tiene un coste evidentemente! Por tanto ahí sí que nadie nos va a decir que eso es imposible, ¡nadie lo puede decir, porque de hecho el Gobierno de La Rioja, el Gobierno del Partido Popular, ya lo tiene hecho! Pues entonces muy bien, vamos a aprovechar, ya que estamos aquí todos de acuerdo en eso, y aprovechando que el Ebro pasa también por Varea, pues de momento vamos a pedir eso en el menor

tiempo posible. Pero eso sí, ¡que nadie crea que por eso no exigimos que el Partido Socialista cumpla lo que prometió a todos los riojanos! Y por otro lado, pues ¡mire! Si el Gobierno socialista de España paga ese tramo, pues, bueno, el Gobierno de La Rioja es un dinero que libera para atender otros casos importantes que tenemos también los riojanos.

Por tanto, Señorías, yo creo que en esto vamos a estar todos de acuerdo. Y vamos a estar todos de acuerdo, porque además creo -y lo digo con sinceridad- que el Gobierno de España va a ser capaz, en un gesto de buena Fe, de atender inmediatamente la liberalización de este tramo. ¡Yo creo que sí! Pero eso sí, que no olvide que ha de cumplir también la promesa que hizo a todos los riojanos y a "Juanfran" en aquel momento de éxtasis en un mitin, de que iba a liberalizar la totalidad de la AP-68. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Para contestar a la enmienda del Grupo Popular, señor González de Legarra tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Pues si lo mío es buena Fe señor Fernández, yo lo suyo no sé si lo calificaría de buena Fe o lo calificaría de [...], porque por debajo habría que buscar interpretaciones extrañas ¿no?

¡Mire! Yo ni confío, ni dejo de confiar en la palabra del Presidente Zapatero. No tengo además por qué. Yo de lo que soy consciente es de que él, como candidato a la Presidencia del Gobierno de España, a la Presidencia de mi Gobierno, adquirió un compromiso concreto con los ciudadanos de una parte del territorio de España, con los ciudadanos de La Rioja, y adquirió un compromiso electoral. Lo adquirió a través de los candidatos, de los candidatos al Parlamento, al Congreso y al Senado del Partido Socialista en La Rioja, y lo adquirió él personalmente, incluso públicamente en un mitin en esta Comunidad Autónoma. No tengo por qué ni confiar, ni dejar de confiar. Es lo que dijo el hoy Presidente y desde luego no tengo por qué, ni siquiera analizarlo ¿no?

Él adquirió un compromiso y evidentemente

también entiendo que el plazo de ese compromiso, el plazo del cumplimiento de ese compromiso, no lo puso tampoco ni en el programa electoral, ni en aquella intervención en la que se dirigía al Secretario General del Partido Socialista ¿no? No puso ese plazo. Y entonces entiendo, que el plazo se extiende, y ese compromiso se extiende, a toda la Legislatura.

¿Pero qué pasa? Que ya ha transcurrido prácticamente un año de Legislatura, al menos un año desde la celebración de las elecciones, no así de la toma de posesión del Gobierno socialista, pero ha transcurrido ya el primer año desde la celebración de esas elecciones. Y lo que tenemos hasta ahora, transcurrido el primer año es, que no solamente no hemos visto que se haya empezado a avanzar en la liberalización, en el establecimiento de la gratuidad del peaje en toda la autopista, sino que además el único representante formal del Gobierno de España que ha hablado hasta ahora, lo único que ha dicho es, ¡que no quieren negociar, no quieren establecer la gratuidad de ningún tramo de autopista en ningún punto de España, incluido el de La Rioja! ¡Eso es lo único que tenemos hasta el momento!

A pesar de todo creo que estamos a tiempo de movilizarnos en primer lugar los representantes de los ciudadanos que nos sentamos en este hemisiciclo, y de movilizar también, por qué no, a la sociedad riojana, para intentar conseguir que el Gobierno de España modifique esa afirmación y retome el compromiso adquirido en el programa electoral. Y personalmente el actual Presidente efectivamente atiende esa reclamación, que es de justicia para esta Comunidad Autónoma. ¡Que es absolutamente de justicia! Tanto es así, que en estos momentos el único escollo político que había en esta Comunidad Autónoma para avanzar en la liberalización de la gratuidad de la autopista, era la posición del Gobierno de La Rioja y del Partido Popular. Ahora ya no existe ese escollo, ¡ya por fin todos vamos en la misma dirección, todos vamos por el mismo camino buscando y reconociendo que la solución más racional para los problemas de comunicación que tenemos en estos momentos especialmente en Logroño pasa por la desafectación del peaje de la AP-68!

¿Que la modalidad sea el convenio entre el Gobierno y la empresa? Pues mire señor Fernández, en el Partido Riojano no nos gustan los parches. Lo hemos dicho antes, ¡no nos gustan los parches! El Nudo de La Estrella y la circunvalación actual de Logroño ha quedado demostrado, que es un parche; que no soluciona los problemas para los que en un momento se ideó, porque fue una solución precipitada y desde luego no pensada a futuro. ¡No queremos otros parches! ¡Queremos soluciones! ¡Y la subvención del tramo Logroño-Agoncillo es un parche! ¡Es un parche! No es una solución. El tramo Logroño-Agoncillo no es gratis para todos, que es lo que queremos. ¡Que el tránsito por la autopista sea gratis para todos! ¡Para el ciudadano que va de Calahorra hasta Haro, o para el ciudadano que entra en Agoncillo y sale en Logroño, que es para los únicos que ahora mismo es gratis! ¡Eso es un parche! ¡Lo que queremos es una solución! Y la solución es que la circulación por lo que es ahora mismo autopista, ¡sea una circulación gratuita absolutamente para todos! Por lo tanto no entendemos que ésa sea la solución, ni queremos que el Gobierno de España nos ofrezca como solución otro parche, como el que se ha visto obligado en su momento a poner el Gobierno para solucionar el evidente fracaso que implica la solución de la circunvalación en el Nudo de La Estrella. ¡No queremos eso!

Y establecer plazos como ustedes pretenden en su enmienda, pues me parece que es excesivo, ¡y es excesivo por una razón! Lo que nosotros proponemos en un tono espero que amable y con buen talante -esperemos que así lo entienda el señor Zapatero-, es que el Gobierno empiece a actuar, ¡el Gobierno de España! ¡Y que establezca un calendario de negociaciones! Claro, si nosotros le estamos pidiendo al Gobierno de España que establezca un calendario y que se sienta a negociar con la empresa y que ponga las fechas... Si acto seguido le decimos "oiga, la primera el 1 de enero...", ¿pues le estamos haciendo el calendario? Y el Gobierno lógicamente me imagino que nos dirá, que para ese viaje no hacen falta alforjas. Que hagamos el calendario nosotros, y, si le gusta, ya lo cumplirán o no.

Yo lo que pretendo es precisamente lo contra-

rio, y lo que pretendemos desde el Partido Riojano es lo contrario. Que el Gobierno se sienta a negociar en serio con la empresa. ¡Que acuerden un calendario y que nos lo presenten! Y que nos diga el señor Rodríguez Zapatero: "Éste es el calendario y éste es el desarrollo del compromiso que he adquirido con los riojanos." A partir de ahí nosotros podremos hablar y podremos decir: "¡Oiga! No nos satisface este calendario, es demasiado extenso, o es demasiado corto, o es poco ambicioso", o lo que sea. Pero lo primero que tenemos que hacer es que el Gobierno de España haga su trabajo, no tenemos que ser nosotros los que hagamos ese trabajo.

Por tanto establecer la fecha del 1 de enero de 2006, y establecerla nosotros, pues ¿por qué no establecemos la del 1 de mayo de 2005? ¡Podría ser perfecta! ¡Por mí ojalá fuera mañana! Por mí, ojalá fuera mañana. Estoy seguro, que por el resto de los Diputados también ojalá fuera mañana. Pero yo creo, que ése no es el objetivo. El objetivo es lanzarle al Gobierno de España el mensaje de que ésta es una preocupación de todos los representantes públicos de esta Comunidad Autónoma, que es una preocupación seria y grave de todos los ciudadanos de La Rioja, y que él está obligado a desarrollar el compromiso que ha adquirido con los riojanos; empezando por establecer en primer lugar un calendario de negociaciones que se tiene que cumplir, pero no poniéndole nosotros las fechas.

Yo en cualquier caso, señor Fernández, le apuntaría como posibilidad, le apuntaría la posibilidad de subsumir su enmienda en otra redacción, que dijera en ese mismo párrafo: "Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España, a que en dicho calendario se otorgue prioridad a la liberalización del tramo Arrúbal-Navarrete y se establezca al final de la presente Legislatura", etc., etc. Podría ser una solución intermedia. Es decir, nosotros no ponemos, no establecemos una fecha concreta, puesto que eso es algo que le corresponde establecer al Gobierno en función de esas negociaciones que inicie con la empresa; pero en cualquier caso le llamamos la atención sobre la urgencia que tenemos de que ése sea el primer tramo sobre el que actúe y sobre el

que encuentren un acuerdo de liberalización, que dé solución a esos problemas que tenemos los riojanos. El resto de los tramos que incluye el recorrido de la autopista, pues entiendo que, dentro de lo que es el desarrollo normal de las funciones del Gobierno del Estado y de las negociaciones que alcance con la empresa, tendrá que ir marcándolas el Gobierno y la empresa en ese calendario, y habrá que dejarlo -entendiendo- abierto a la negociación entre ellos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra. Vamos a abrir un turno de Portavoces de los Grupos. Entiendo que por el Grupo Mixto ya han intervenido. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora San Felipe tiene la palabra.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Gracias, señor Presidente. Señorías. Bien. Vamos a hablar aquí de un tema del que hemos hablado tantas, tantas veces, que no me queda más remedio que hacer un poco de historia; sobre todo porque creo que a veces hay que poner las cosas en sus justos términos, aunque soy consciente de las buenas intenciones del Partido Riojano en su exposición diciendo: "Bueno. Esto es como si fuera un lugar feliz, en el que diferencia alguna no hay y consigamos todos levantar la misma bandera." Estamos de acuerdo en levantar la misma bandera, pero a veces en este Parlamento, y sobre todo últimamente, aunque estamos hablando de un tema de infraestructuras, debo decir que me asusta y me aterroriza el nivel cainita al que se está llegando en este hemisferio. Y no lo digo porque haya diferencias políticas de opinión, que es legítimo, sino porque me asusta que haya diferencias morales de tal calibre, que hagan que los ciudadanos estén cada vez más ausentes de lo que pasa aquí. Y desde luego si no reflexionamos sobre esto, creo que estamos haciendo un mal trabajo para los riojanos. Y me refiero concretamente a aquí. Como no se reconoce ningún error por nadie, sobre todo por el Gobierno y el Partido que le apoya, son capaces, o se es capaz de utilizar argumentos absolutamente inmorales, para defender lo indefendible. Y se ha llegado a decir aquí esta tarde, se ha llegado a decir aquí: "No me importaría a mí que me hagan 'mob-

bing', si a cambio yo y mi familia tenemos unos cuantos pisos." Que esto es como decir: "¡Bueno! La violaron. No importa que la violasen, porque el violador no fue tan malo que le dejó unos dineros allí." Esto es lo que estamos diciendo. Y yo creo que esto es una degradación moral, que no se puede permitir un Parlamento como en el que estamos. Y yo creo que sobre esto tenemos que empezar a reflexionar, porque -insisto- yo creo que si no los ciudadanos nos abandonarán. Y ésa es una obligación que tenemos los políticos. Pero como digo, aquí no se reconoce nunca un error, ninguno. Y por eso, para defender lo indefendible, se emplean argumentos que desde luego ninguna persona con un mínimo de respeto a los derechos de las personas, sería capaz de reproducir en un Parlamento internacional.

He dicho que iba a hacer un poco de historia respecto a esta Proposición no de Ley, porque yo creo que para resolver un estado de la cuestión tenemos que ponernos en la cuestión misma y en el origen de ella.

Debo anticipar que nuestro Grupo Parlamentario va a votar favorablemente como lo ha hecho en otras ocasiones esta Proposición no de Ley con la transaccional que ha expresado el Grupo proponente, que nos parece correcta también.

En esta región se ha creído desde hace mucho tiempo en la necesidad de dar una solución a la N-232; unos opinaban una cosa y otros otra. En el caso del Partido Socialista hemos opinado siempre, que, teniendo en cuenta que la concesión terminaba en el año 2011, era mucho más operativo y mucho más claro, optar por rescatar el peaje de la concesionaria, rescatar la concesión en definitiva. Pero no podemos olvidar aquí, que en febrero, el día 4 de febrero del año 2000 en plena campaña electoral, veinte días antes de las Elecciones Generales de 2000, el Gobierno de la nación anunció a bombo y platillo que se rebajarían los peajes del tramo de la AP-68, de la antigua A-68, a cambio de una prórroga hasta cincuenta y tres años de la concesión, que dejaba por tanto la prórroga en el año 2026 la ampliación. Esta ampliación fue aplaudida por el actual Gobierno, totalmente aplaudida por el Gobierno del Partido Popular de La Rioja. Los Gobiernos que

protestaron, fueron el Gobierno de Aragón y el Gobierno del País Vasco. No consideraban legítimo esta ampliación, porque creían que vulneraba los intereses de sus Comunidades Autónomas. Se apresuró la Consejera y Vicepresidenta del Gobierno, antes y ahora, a decir: "Estos Gobiernos no saben defender sus intereses. Como tenemos la garantía total -decía la Vicepresidenta del Gobierno-, como tenemos la garantía total de que se va a desdoblarse la N-232 en el Plan de Infraestructuras del Partido Popular 2000-2007, nos parece muy correcta esta medida." Y añadía: "Porque si no nos hubiéramos hecho otros planteamientos." El planteamiento en el que estamos es que no se ha desdoblado la N-232, ni había previsiones de hacerlo, pero sin embargo tenemos un problema ahora para rescatar la concesión. Y el problema no es otro, que la prórroga que se hizo. ¿Por qué? ¿Porque esto es muy sencillo! La concesionaria dice: "¡Ah! ¿Que quieren rescatar el peaje? Perfecto, perfecto. ¡Indemnícenme!" Pero, claro, no es lo mismo indemnizar a la concesionaria cuando quedan muy pocos años para concluir la concesión, que cuando se le prorrogan no sólo en quince años, sino que además le permiten instalar todo un sistema de cableado que permite vender a terceros ese servicio para telecomunicaciones. Por lo tanto estamos en un precio mucho mayor del rescate. Y es este gran error -que lo he dicho en muchas ocasiones y lo repito hoy aquí- es este gran error que cometió el Partido Popular, es este gran error, el que ahora hay que superar. Y dije el otro día en la comparecencia y reitero hoy, que éste fue el gran error del Partido Popular, y que yo confío en que el Gobierno de España actual no cometa un error de características semejantes al que cometió... -Señor Presidente, creo que se ha equivocado con mi tiempo ¿eh? Seis minutos, cinco minutos-. Bien. Yo espero, insisto, en que no se cometa un error con La Rioja por parte del actual Gobierno de España.

Somos conscientes de que las declaraciones del Secretario de Estado, que ha visitado La Rioja recientemente, han sido totalmente desafortunadas para hacer realidad esta petición. Pero somos también exactamente igual de conscientes de que nuestra obligación es defender aquello en lo que

hemos creído siempre, a pesar de que tenemos que reconocer que hay una dificultad añadida. Fue su propio Gobierno no sólo el que la toleró, sino el que la consintió y el que la aplaudió. Pero nosotros creemos que es de justicia que La Rioja solicite, solicite, que se cumpla la promesa electoral. Pero también tenemos que decir a renglón seguido, que no es coherente aplaudir en el año 2000 que se prorrogue la concesión, y ahora que venga el señor Fernández por boca del Partido Popular a decirnos que en el 2006 tiene ya que estar liberado ese tramo. Es una enorme contradicción ¡para ustedes! Desde luego no para nosotros. Nosotros no estamos dispuestos a tapar con cualquier cosa nuestra promesa. Vamos a pelear por ella igual que hasta ahora, porque creemos que era lo coherente y lo lógico. Pero lo que no se puede es haber consentido la prórroga, y ahora decir que es necesario liberar la autopista de hoy para mañana. Habrá que salvar esta dificultad económica, y yo espero que el Secretario de Estado de Infraestructuras sea rectificado por el propio Gobierno de la nación. Eso es lo que esperamos el Grupo Parlamentario Socialista. Y yo creo que para eso hemos de dar un ejemplo de coherencia entre todos y pensar sobre todo en lo que interesa a La Rioja, más que meter el dedo en el ojo al contrario, que es lo único que sabe hacer el Partido Popular. Yo creo que debieran dejarse de tanta soberbia, reconocer que se equivocaron entonces cuando prorrogaron la concesión de la autopista, y que ésa es una dificultad añadida ahora para el precio del rescate de la concesión.

Por lo tanto, nuestro Grupo Parlamentario no sólo va a mantener su postura, sino que la va a defender donde sea necesario, donde sea necesario. Y yo espero que el Gobierno de La Rioja y el Partido Popular sepan también atenerse a las consecuencias, pero sepan desde luego reconocer que cometieron un error histórico con esta Comunidad Autónoma, y que si no hubieran tomado esa medida estaríamos ahora en otra situación mucho más favorable para los intereses de La Rioja. Como digo, ésta es nuestra postura, ésta es la coherencia de nuestra actuación, y espero del Partido Popular la seriedad y la lealtad para representar no los intereses del Partido Popular, que ya está bien, sino

para representar los intereses de todos los riojanos. Y, por cierto, en las alegaciones que ha presentado el Gobierno del Partido Popular, ¡en ningún momento, en ningún momento de las alegaciones se dice, que se libere el tramo Alfaro...

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, termine.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: -Sí, termino-... todo el tramo riojano! ¡No lo dice en ningún momento! Habla de la posibilidad de buscar gratuidad en algunos tramos, mientras se realizan obras de doblamiento. No se dice en ningún momento en las alegaciones, que se libere el tramo. Y esto en definitiva es otra incongruencia, respecto a las declaraciones que el propio Gobierno está realizando.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora San Felipe. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular. Señor Fernández tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Sí. De forma muy breve, señor Presidente. Nosotros aceptamos la propuesta que creo que le ha pasado ya el señor Legarra a Presidencia, y creo que es aceptada por los tres Grupos.

Pero, señora San Felipe, sinceridad por sinceridad...

SR. PRESIDENTE: Señor Fernández, un momento. Yo voy a dar lectura, para que los tres Grupos conozcan de la propuesta que el señor González de Legarra, como proponente de la iniciativa, ha hecho a la enmienda que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado. La enmienda del Grupo Parlamentario Popular decía: "Asimismo el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España, a que en dicho calendario se establezca el final de la presente Legislatura como fecha tope para el rescate definitivo de dicha concesión, y que el tramo Arrúbal-Navarrete quede liberado desde el 1 de enero de 2006." La transaccional que hace el proponente en este caso a esta enmienda es, "que el tramo Arrúbal-Navarrete quede liberado el 1 de enero de 2007". Ésa es la transaccional que ha presentado en la Mesa. Continúe,

señor Fernández Rodríguez.

SR. FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: De acuerdo, señor Presidente. Y vamos a votar a favor. Pero permítame decirle a la señora San Felipe, con esa sinceridad que ella mostraba en el inicio de su intervención, que, efectivamente, nosotros también estamos notando hoy día, pero no sólo aquí, sino a nivel del Gobierno en España, esas diferencias cainitas, esas diferencias morales, de las que usted hablaba. Sí. Pero ¡mire! Voy a ser sincero. Esas diferencias cainitas las marcan ustedes, ¡jamás nadie del Partido Popular, ni aquí ni a nivel nacional! ¡Ustedes!

Y permítame decirle una cosa. El Partido Popular no ha cambiado ¡jamás, jamás de postura! Las únicas infraestructuras reales que se han hecho en La Rioja las ha hecho el Partido Popular. Ustedes llevan un año, ¡y no han hecho ni una sola obra nueva! ¡Ni una! Lo que está exigiendo aquí el Partido Popular a los socialistas y a todo un Presidente del Gobierno, ¡es que cumpla su palabra! No sólo no han hecho ninguna obra, es que no tienen ni proyectada ninguna infraestructura. ¡Ninguna! Al revés, nos han quitado en el PEIT, como el otro día admitía el Secretario de Estado.

Pero ¡mire! Si no quieren ustedes que... Le voy a decir algo más. Si no es capaz el Gobierno socialista de España de cumplir con su palabra, diremos muy alto que tenemos un Gobierno en España que nos está mintiendo y que los españoles no se merecen un Gobierno que miente. Entonces, de ustedes depende.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Rodríguez. Vamos a someter a votación el texto de la Proposición no de Ley con la incorporación de la transaccional que ha hecho el proponente y que voy a leer otra vez. El último párrafo dice: "Asimismo, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de España, a que en dicho calendario se establezca el final de la presente Legislatura como fecha tope para el rescate definitivo de dicha concesión y que el tramo Arrúbal-Navarrete quede liberado desde el 1 de enero del 2007." ¿Votos a favor? Entiendo que por unanimidad se puede

aprobar.

¿La señora Vicepresidenta me había solicitado la palabra? Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo creo que al hilo de lo que se ha debatido aquí esta tarde, precisamente en relación al tema del desdoblamiento de la 232 ó de la liberalización de la AP-68, creo que efectivamente es bueno poner de manifiesto que este Gobierno del Partido Popular de La Rioja cuando en el año 95 tomó posesión, existía entonces un Gobierno hasta el año 96 del Partido Socialista en la nación. Era Ministro entonces el señor Borrell, y ya planteamos inicialmente antes de tomar ninguna decisión cualquiera de las dos alternativas. ¡Siempre hemos planteado lo mismo! Ideal para esta Comunidad Autónoma, porque vertebraba muchísimo mejor a La Rioja, el desdoblamiento de la 232, y, paralelamente, tener la vía de gran capacidad de la autopista. ¡De esa manera existirían dos vías! Una gratuita, la 232 desdoblada -existiría-, y una de peaje, la AP-68, que integraría muchísimo mejor a la Comunidad Autónoma en el conjunto de España.

A la vista, y teniendo claro la actitud del señor Borrell en aquel primer año, que fue exactamente no hacer nada, ni en un sentido ni en el otro, cuando tuvimos la posibilidad con un Gobierno del Partido Popular en la nación de llegar a un acuerdo, nuestra propuesta fue clarísima. La hemos manifestado y reiterado, pero no sólo en el Diario de Sesiones y en este Parlamento, sino en todos los sitios, que nuestra apuesta era que se desdoblase la N-232. Con ese compromiso del Gobierno de la nación de desdoblamiento de la N-232 cuya primera fase efectivamente coincidía hasta la variante, desde Logroño hasta la variante de Ausejo, este Gobierno defendió esa postura. No obstante y al margen de eso se rebajaron los peajes casi exactamente a la mitad, lo cual indudablemente permitió que aquellos riojanos u otros ciudadanos españoles que optaban por seguir utilizando esa vía de alta capacidad, de forma inmediata tuviesen reducido en un 50% sus costes.

Pero es que además el Gobierno de La Rioja -el pequeño y modesto Gobierno de La Rioja comparando en presupuesto y tamaño con el Gobierno de España- dio la oportunidad de que el tramo de Agoncillo-Logroño fuese un tramo gratuito para todos aquellos que lo utilizaran, precisamente porque el tráfico mayor se producía como consecuencia del tráfico de agitación entre el polígono de El Sequero y Logroño. Mientras se llevaban a cabo todos estos planteamientos y mientras se redactaban esos proyectos, lo que nos encontramos hoy es con un Gobierno que en todo momento desde el Partido Popular en la nación y en La Rioja se mantuvo coherente y leal con la misma postura para todos los españoles, exactamente igual que le dice ahora a usted su Secretario de Estado. ¡Pero con una ligera diferencia! La diferencia ahora es que ese Plan de infraestructura de transporte plantea el desdoblamiento de la N-232 para el tramo de Aragón. ¡Miren ustedes! ¡He aquí la discriminación! ¡Ahora resulta que no somos todos iguales! Los aragoneses pueden tener un tramo desdoblado, mientras que los riojanos no podemos tenerlo.

Llegada esta situación lo que hace el Gobierno de La Rioja, ¡es claramente exigir al Presidente del Gobierno de España, que en esta ciudad se comprometió a llevar a cabo entre sus primeras actuaciones la liberalización de la AP-68! ¡Que cumplan sus compromisos! ¡No porque ésa consideremos que sea la situación ideal, sino porque ésa debiera ser la situación posible! Y posible debiera ser, porque yo creo que la palabra de un Presidente del Gobierno, aunque sea del Partido Socialista, ¡debiera valer algo! Pero mucho me temo que con esta propuesta aprobada o sin ella, la palabra de un Presidente del Gobierno de España del Partido Socialista no valdrá nada y sin duda tampoco se liberará la AP-68.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Vicepresidenta.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. He solicitado turno de explicación de voto, y el Presidente estaba mirando a la Vicepresidenta y no me ha visto; pero yo tengo derecho a ese turno,

y se lo solicito.

SR. PRESIDENTE: Sí. Señora San Felipe. Yo entiendo que usted ha tenido una intervención lo suficientemente amplia, y no ha cambiado además el sentido de su voto.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Tengo derecho al turno de explicación de voto, y voy a ser muy breve.

SR. PRESIDENTE: Pero es que no hay turno de explicación de voto. Yo creo que usted ha dicho que iban a apoyar esta iniciativa, y la han votado. Yo creo que con todos los Grupos por unanimidad, ha salido la propuesta aprobada. Pues vamos a dejarlo ahí.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Señor Presidente. Soy consciente de que el Presidente del Gobierno se ha dado cuenta antes que usted, de que yo había pedido la palabra, y se ha dado cuenta que ha cometido un error al concedérselo a la Vicepresidenta. Pero, señor Presidente, el Reglamento me ampara, y le solicito turno de explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, quien dirige los debates es este Presidente, y creo que no hay motivo para que tenga explicación de voto. Me lo podía haber pedido usted, antes de darle la palabra a la señora Vicepresidenta.

SRA. SAN FELIPE ADÁN: Se lo he pedido, y usted no me ha visto, señor Presidente. En cualquier caso es lamentable que por defender al Partido Popular no se defiendan los intereses de La Rioja, que eso es lo que se ha hecho.

SR. PRESIDENTE: Señora San Felipe, no tiene la palabra. Pasamos al punto sexto del Orden del Día, Proposiciones de Ley.

6L/PPDL-0008 Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial.

SR. PRESIDENTE: Toma en consideración de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial. El debate y votación de la toma en consideración se realizará según disponen los artículos 108.3 y 4 y 63.2 y 3 del Reglamento. La Secretaria Primera de la Mesa va a dar lectura al criterio remitido por el Gobierno con fecha 14 de febrero de 2005. Tiene la palabra la señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): "El Consejo de Gobierno acuerda:

1.º Manifiestar el criterio favorable del Gobierno a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

2.º Remitir el presente Acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación reglamentaria."

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa. Para presentar la iniciativa por el Grupo proponente, tiene la palabra el señor Cuevas.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Buenas tardes. Yo señor Presidente como voy a anunciar el sentido del voto de mi Grupo, luego le aseguro que no le voy a pedir un turno de explicación de voto porque sería innecesario. Y lo que nunca haría en ningún caso es, si me negara usted un turno de explicación de voto, confundir eso con los intereses de La Rioja. ¡Eso en ningún caso! Con miembros de la Mesa con esos parámetros, vamos dados. ¡Pero en fin!

Debatimos Señorías esta tarde una Proposición de Ley, cuyo título es: "Proposición de Ley sobre solidaridad financiera y modificación de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial." Una Proposición que presentó el pasado mes de enero el Grupo Parlamentario Popular. El objetivo que perseguimos con esta Proposición de Ley, es la inclusión de la Comunidad de La Rioja entre las

Comunidades Autónomas beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial. Una Proposición de Ley que, una vez aprobada en este Parlamento, después de todo el trámite que queda a partir de hoy, será remitida al Congreso de los Diputados; ya que para alcanzar ese objetivo que nos hemos propuesto, la inclusión de La Rioja en el Fondo de Compensación Interterritorial, es necesario modificar esa Ley nacional a la que se hace referencia en el título y que es la que regula el reparto de los Fondos de Compensación.

Y hacemos esta iniciativa, presentamos esta iniciativa, acogiéndonos al derecho constitucional recogido en el artículo 87.2 de nuestra Carta Magna, derecho que tenemos todas las Cámaras Legislativas autonómicas para presentar iniciativas legislativas ante el Congreso de los Diputados. Señorías, la Constitución establece el principio de solidaridad entre las regiones en su artículo 2. Más adelante obliga al Estado a garantizar ese principio de solidaridad interterritorial, y, con el fin de corregir posibles desequilibrios y con el fin de hacer efectivo ese principio, ordena la propia Constitución la creación del Fondo de Compensación Interterritorial. Por lo tanto ese Fondo no es sino un instrumento para corregir desequilibrios, a través de inversiones en aquellos territorios que puedan estar más desfavorecidos. Dicho Fondo de Compensación se creó a principios de los años 80 a través de una Ley. En 1990 se modifica esa Ley, y, a partir de ahí, La Rioja deja de recibir Fondos de esta naturaleza.

Pero, Señorías, La Rioja es una región solidaria. La Rioja ha sido siempre solidaria, tanto en situaciones excepcionales o situaciones de emergencia, como en situaciones o en procesos mucho más largos. La Rioja es solidaria y lo es tanto en asuntos internacionales como en asuntos domésticos, ya sean de nuestro país, o ya sean de la propia Comunidad. Hemos sido, somos y seremos solidarios siempre, con el objetivo de que todos los territorios de España alcancen un equilibrio en cuanto a niveles de bienestar. Y somos conscientes también, de que en España hay determinadas regiones que requieren más que otras de la solidaridad del conjunto. Pero partiendo de esta base, partiendo de ese principio constitucional y del ca-

rácter solidario de los riojanos, no podemos perder de vista que dentro de nuestra Comunidad también existen territorios que requieren de un especial esfuerzo, que requieren de la solidaridad de los demás, y que requieren esto para no quedarse anclados; para que sigan avanzando y para que sus habitantes gocen del mismo nivel de bienestar, del mismo nivel de servicios y de infraestructuras, que pueda haber en otras zonas más desarrolladas.

Como decía, desde 1990 La Rioja no es beneficiaria de este Fondo de Compensación Interterritorial. Y no lo es, porque a partir de esa Ley de 1990 se establece el criterio mínimo de renta media de esas regiones en función de la renta media europea, y La Rioja lógicamente superaba ese 75%, ó ese grupo de regiones que se hallaban englobadas o consideradas como regiones de Objetivo 1.

Por tanto, ¿qué razones ha tenido el Grupo Parlamentario Popular para traer a esta Cámara esta Proposición de Ley? Pues básicamente son cuatro. Por un lado, distintas peculiaridades que tiene nuestra Comunidad Autónoma. En segundo lugar, por la necesidad que tenemos -o que vamos a tener mejor dicho- de complementar la financiación autonómica, debido a las perspectivas que hay ya muy sólidas, muy ciertas, de que España va a perder un importante paquete de recursos de Fondos Europeos para el próximo período 2007-2013. ¡Fíjense, Señorías! Incluso Comunidades Autónomas que en estos momentos son beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial resulta que ya se están empezando a mover, como es el caso ayer mismo de Galicia a través de un acuerdo unánime de su Parlamento. Como digo se están empezando a mover, para que se prevean compensaciones a la pérdida de ayudas comunitarias que ya están ahí, que ya se avecinan. En tercer lugar, la tercera de nuestras razones es, que tenemos casi plenas garantías de que esta Proposición de Ley va a tener éxito en las Cortes Generales. Y tenemos esas casi plenas garantías, ya que Aragón, las Cortes de Aragón han llevado una iniciativa similar al Congreso de los Diputados, el pasado mes de octubre fue tomada en consideración favorablemente, y ya está en el trámite parlamentario en estos momentos en el Senado en

pleno período de presentación de enmiendas parciales. Y en cuarto lugar, por qué no decirlo, La Rioja también tiene derecho a participar de ese Fondo de Compensación, que no es una bagatela, que no son cuatro euros lo que se reparten ahí, ¡es que ese Fondo reparte el 30% de las inversiones reales del Gobierno de la nación! Y una Comunidad como es la Comunidad de La Rioja tiene derecho a gozar del beneficio de ese Fondo de Compensación, porque dentro de La Rioja, como dentro de cualquier Comunidad, entendemos se dan desequilibrios.

Y son esas peculiaridades a las que yo me refería al inicio de mi intervención, peculiaridades como ese doble proceso de concentración de la población y de dispersión que se da en La Rioja. Y me van a entender fácilmente y lo saben muchas de sus Señorías si les digo, que Logroño concentra prácticamente el 50% de la población riojana. Nuestra población se reparte en 5.000 kilómetros cuadrados en ciento setenta y cuatro municipios, ciento setenta y cuatro municipios que se incrementan, si hablamos de núcleos de población, hasta más de doscientos cincuenta. Por tanto un solo municipio aglutina, reúne, a casi el 50% de la población, y, sin embargo, ciento setenta y tres restantes municipios se reparten la otra mitad. Pero ahí podríamos ir mucho más, hay muchos más datos. Ciento dos, de los ciento setenta y cuatro municipios, ¡tienen menos de 250 habitantes! Cincuenta de esos municipios ¡tienen menos de 100 habitantes! O sea, reúnen menos del 1% de la población riojana.

En cuanto a densidad de población, es decir, a ocupación del territorio, pues resulta que tenemos también realidades bien dispares por esa concentración y dispersión. Si en el corredor del Valle del Ebro en el tercio Norte de nuestra Comunidad se concentra la gran parte de la población riojana, ocurre todo lo contrario en el tercio Sur. Si el área metropolitana de Logroño aglutina casi el 60% de la población riojana, pues toda la zona de Sierra, todas las comarcas de Cervera, o del Alto Cidacos, o del Alto Najerilla, o los Cameros, son regiones que tienen un bajísimo índice de población, una densidad muy baja de población. Les daré solamente tres datos. La me-

dia de densidad de población de España está en torno a 80 habitantes/kilómetro cuadrado. En La Rioja, en su conjunto, se reduce esta cifra hasta los 58. Y en la zona Sur de la Comunidad de La Rioja esa cifra desciende hasta los 5 habitantes/kilómetro cuadrado.

De todos esos datos se puede concluir que en La Rioja se da esa doble circunstancia de la que hablaba, y nos encontramos con ese proceso que hace difícil, que dificulta el reparto de las inversiones, que dificulta que haya un equilibrio en el nivel de servicios y en el nivel de infraestructuras en toda la Comunidad. Y eso impide o provoca también, que el Gobierno regional tenga que hacer un especial esfuerzo, un ingente esfuerzo, para equilibrar esos desequilibrios que pueden darse entre la zona de montaña, la Sierra y la zona del Valle. A nadie se le escapa que las infraestructuras por ejemplo de carreteras, la construcción de carreteras, es mucho más cara en la Sierra que lo es en el Valle. En este ejercicio el Gobierno de La Rioja está construyendo dos tramos de carreteras, que son muy buen ejemplo de esto que digo. La carretera que va de Arnedo en dirección a Cervera, que está ahora en su segunda fase, es uno de los tramos más caros que se está construyendo en nuestra Comunidad. Lo es también la carretera que va de Leza hacia el Camero Viejo, hasta San Román, que también se está construyendo en estos momentos. O la del Alto Najerilla, entre Brieva y Viniegra de Abajo. ¡Por lo tanto eso hay que tenerlo en cuenta! Pero hay que tener en cuenta también, que esa dispersión de la población en el caso de La Rioja, también provoca -permítaseme la expresión- una dispersión administrativa. ¡Es así La Rioja y no queremos cambiar eso! Queremos que nuestros pueblos se mantengan, que nuestros pueblos tengan esa autonomía local. Pero hay que tener en cuenta también, que esa circunstancia supone una desventaja podríamos decir, o un inconveniente, en cuanto a que hay ciudades en España que tienen mucha más población que La Rioja en su conjunto, y tienen solamente una Administración. Y aquí tenemos la Administración regional, y ciento setenta y cuatro Ayuntamientos, cuatro Entidades Locales Menores, y -como digo- algunos de esos Ayuntamientos, en torno

a cincuenta, tienen más de un núcleo de población.

Otra de las peculiaridades de La Rioja es el envejecimiento de nuestra población. Sus Señorías saben que tenemos unas de las poblaciones más envejecidas de España en nuestra Comunidad, y esa situación lógicamente se da en todas partes, se recrucece, o es más pronunciada en el medio rural. También tenemos un alto índice de inmigración. Es otro de los valores, de los criterios que emplea la Ley de los Fondos de Compensación Interterritorial, que no nos benefician a nosotros, en tanto que en estos momentos es por lo que no se nos incluye. ¡Pero también se tiene en cuenta el nivel de inmigración que hay en las Comunidades Autónomas! Si en estos momentos en La Rioja estamos con unos índices de población superiores al 11% -parece ser, según los últimos datos-, ¡no sólo se da eso realmente, sino que la población inmigrante ha crecido en torno a un 20% en los últimos meses! Por lo tanto ésas son las peculiaridades de La Rioja que harían posible, que nos posibilitarían y que nos darían el derecho a ser beneficiarios de ese Fondo de Compensación.

Por otro lado yo hablaba de la financiación europea. Sus Señorías saben que La Rioja a lo largo de los últimos años ha recibido muchos Fondos, Fondos de cohesión, Fondos estructurales de la Unión Europea. Fondos que han servido también para desarrollar nuestro medio rural, fondos que, además, han sido tan bien gestionados, que incluso a posteriori nos hemos beneficiado de los Fondos de eficiencia. Pues bien. Eso Señorías en gran medida se va a acabar. Lo venimos anunciando en los últimos tiempos. Una parte de esa situación podía ser lógica por la ampliación de la Unión Europea, pero parece ser que la que se nos viene encima es mucho peor de lo previsto, por la poca capacidad o pocas ganas de negociar del Gobierno central socialista.

Nos tememos, que el Gobierno -como ya hemos podido comprobar en otras negociaciones europeas a lo largo del año que llevan gobernando- no va a tener la suficiente firmeza que sería necesaria. Seguramente estaríamos hablando de otra situación, si no hubiéramos condescendido tanto con la Constitución europea, si hubiéramos

aplicado una posición de fuerza mucho mayor, como hizo el anterior Gobierno central. ¡Fíjese! El Partido Popular siempre ha manifestado... ¡Claro! Pero estamos hablando de una negociación que va a afectar en gran medida a nuestra Comunidad. Podemos perder en el próximo período 2007-2013 más de cien millones de euros, ¡quince millones de euros al año que irían destinados a nuevas inversiones! ¡Y los podemos perder! Por lo tanto nos va a afectar y muy negativamente esa mala forma de negociar del Gobierno socialista. Y ¡fíjese! El Partido Popular siempre ha defendido, absolutamente siempre, que tiene que ser el Gobierno de la nación quien defienda y quien negocie en la Unión Europea, ¡que no tienen que ser las Comunidades Autónomas! ¡Y no vamos a cambiar de criterio ni mucho menos en estos momentos! Pero también esperamos, que el Gobierno central defienda realmente los intereses, que no vaya a las negociaciones a hacerse fotos y poco más.

Pues bien. Podríamos hacer los cálculos que quisiéramos. En Aragón se han hecho cálculos, a raíz de esa Proposición de Ley. Tengo que decir además, que esa razón de la que yo hablaba, tenemos la casi plena garantía de que va a salir adelante, puesto que en el Congreso se tomó en consideración casi por unanimidad la Proposición aragonesa. Y La Rioja tiene unas circunstancias geográficas, poblacionales muy similares, de renta incluso; Aragón por debajo en cuanto a renta, pero muy similares de dispersión, concentración, etc., a las que tiene La Rioja. Por lo tanto tenemos esas garantías. Y tenemos, como decía, el derecho a esos Fondos de Compensación. Porque la Ley habla de territorios, habla de Comunidades Autónomas, sí, a la hora de decir quienes sí y quienes no son beneficiarias. Pero ¡fíjense! El artículo 2.2 de la Ley de los Fondos de Compensación Interterritorial dice, que "el Fondo de Compensación se destinará a financiar gastos de inversión en los territorios comparativamente menos desarrollados, que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y riqueza en el territorio beneficiado". Aparte de este Fondo estaría ese otro Fondo que se creó en 2001, el Fondo complementario, que se puede emplear también para gastos corrientes o puesta en funcionamiento de los servicios

que se pongan en marcha en base al Fondo de Compensación.

Por lo tanto Señorías no sólo tenemos el derecho constitucional de ser beneficiarios de este Fondo, sino que la propia Ley habla de equilibrar esos desequilibrios, de que los territorios comparativamente menos desarrollados vayan mejorando esa situación, salgan de esa situación. Y en La Rioja lógicamente se ve que hay una serie de territorios en los que se requiere un esfuerzo mayor, insisto, a pesar de que el Gobierno de La Rioja está haciendo un ingente esfuerzo a lo largo de los últimos años por el medio rural.

Concluyo Señorías diciéndoles, que esta Proposición de Ley es beneficiosa para La Rioja, no va a perjudicar a nadie, porque tampoco La Rioja se va a comer la parte fuerte de la tarta de los Fondos en ningún caso. Somos la población que somos, representamos apenas el 0,7% del conjunto de la población española, y podemos beneficiarnos -digo- sin perjudicar a nadie, si todo el trámite de esta iniciativa termina con éxito. Esto servirá para que ese principio de solidaridad que establece la Constitución Española sea un principio mucho más efectivo a partir de ese momento, y por lo tanto estaremos ayudando también en la construcción de España y en el cumplimiento de nuestra Carta Magna. Y será beneficiosa para La Rioja no por el hecho en sí de recibir Fondos, no por el hecho en sí de que podamos recibir anualmente diez, quince o veinte millones de euros por esta materia; sino será beneficiosa para La Rioja, porque esa financiación servirá para dar más oportunidades y más igualdad de oportunidades al conjunto de los riojanos, con independencia del lugar, del municipio, o de la zona en que éstos residan. Por todo ello pido a los Grupos de la oposición que apoyen esta Proposición de Ley, porque de esa forma contribuiremos al beneficio de todos los riojanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. ¿Hay algún turno en contra? Pasamos a la intervención de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios que lo soliciten. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente. Después de esta intervención ajustada a la realidad y a la seriedad que conlleva esta modificación que se plantea desde el Parlamento de La Rioja, que se pretende asumir por este Pleno en el día de hoy, nos queda decir algunas cosas. Quizá es compatible la seriedad y la responsabilidad por parte del Gobierno de La Rioja, por parte del Partido Popular, por parte de este Parlamento, en conseguir que se defienda en Madrid esta modificación legal, es compatible con un mayor optimismo que el que nos ha planteado. Evidentemente nos vamos a encontrar, nos vamos a encontrar, ante una tramitación en la que quizás lo único que va a estar de más sea la mención expresa a La Rioja en esta modificación de la Disposición Adicional Única que pretendemos modificar en la Ley 22/2001, como así está de más en la que ya ha anunciado el Portavoz Popular qué ha ocurrido con el debate, ya adelantando, de Aragón.

En estos momentos está muy avanzado el debate de la propuesta aragonesa y la posición de los Grupos es muy interesante conocerla. Algunos hemos tenido ocasión de conocerla, porque -como bien ha dicho el Portavoz Popular- están a favor mayoritariamente, salvo la abstención del PNV, están a favor de la aprobación de esta modificación; pero todos dejan para el plenario y para la tramitación, no incluir la exclusividad de que aparezca la palabra Aragón, como puede ocurrir aquí con La Rioja. Esto quizás haya abierto el melón ya difícil de cerrar, sin un debate general y absoluto sobre lo necesario de modificar esta Ley 22/2001. Yo creo, que tiene los días contados esta Ley. Se han mencionado aquí muchos motivos, hay muchos otros más, pero esta Ley se modificará sin duda alguna en unos avatares que nosotros desconocemos en estos momentos, que son, que tienen un ingrediente de riesgo muy importante para La Rioja, puesto que a pesar de la modificación legal podemos seguir fuera de estas ayudas. No obstante es cierto, que peor que como estamos ahora no podemos estar. Es decir, ahora estamos fuera totalmente. Es decir, el riesgo no es tan grande. El riesgo lo tendrían otras Comunidades que en situaciones muy similares a La Rioja han tenido la suerte de aparecer. Pero lo decía el Por-

tavoz del Partido Popular en el año 2002 en las Cortes de Aragón, el señor Guedea Martín. Entonces el Partido Popular hemos de recordar que se oponía, hemos de recordar que se oponía en Aragón, hemos de recordar que se oponía. Pero no le cabe una justificación a su oposición.

Decía el señor Guedea Martín -que después quedó un poco fuera de juego y tuvo que ser corregido por el Portavoz del Partido Popular en su intervención en el Parlamento nacional-, que Aragón tenía unas peculiaridades que querían defender en Madrid, pero que Cantabria también tenía otras como podía ser su orografía, que Baleares aplicaría su insularidad, y que Valencia su población flotante. Mencionaba estas Comunidades, pero decía: "Todas tienen algo que defender." Como queriendo decir que cuando se abra el debate tendrá que ir por otro sentido, por otro camino muy distinto, al que el propio localismo, la justificación individualizada, puede conllevar.

Usted ha mencionado una serie de requisitos, de circunstancias, que se dan en La Rioja. Que son perfectamente justificadas, como puede ser el envejecimiento de la población, la atracción de inmigrantes, la distribución demográfica, etc., etc. Hay que destacar que para modificar simplemente una palabra de un texto legal, como puede ser la Disposición Adicional Única, ha habido un esfuerzo intelectual de justificación importante, donde hemos visto que la realidad de La Rioja a veces es mucho más, ¡va mucho más allá de lo que dicen las estadísticas!

En el Parlamento nacional se escucharon cosas interesantes. Una de ellas: "He sabido que en el mundo hay mentiras, grandes mentiras y estadísticas." Esto lo dijo el Portavoz de la Xunta Aragonesa, el señor Labordeta, el día 5 de octubre, justificando no solamente que las estadísticas pueden marcar la política o los devaneos políticos y los resultados políticos, los beneficios o los perjuicios que una Ley conlleva para una Comunidad Autónoma, como en este caso la nuestra.

Nosotros estamos con la Ley actual tremendamente perjudicados y lo vamos a estar más -lo ha anunciado en su intervención-, puesto que en Europa está cantado la ampliación de países en peores condiciones económicas que los nuestros. Hoy

me han recordado que ya se ha anunciado de manera inminente, la adhesión de dos nuevos países que todavía están en peores condiciones, que los últimos que se han adherido. Con lo cual el debate tiene que ser enorme en el Parlamento. Y lo único que va a provocar la Proposición de Aragón y la Proposición de La Rioja y otras que yo supongo que vaya a haber, es que tengan que juntarse nuevamente, que tenga que haber un pacto, para ver qué ocurre a nivel nacional con este tipo de ayudas que sin duda alguna son importantes. La justificación de La Rioja tiene que ir mucho más allá, mucho más allá del propio criterio de perjuicio, de la permanente queja, que mantiene nuestra propuesta. A principios de ya hace muchos años decía D. Miguel de Unamuno que cuando se oiga quejarse a un español no se le haga demasiado caso, porque vive en la queja permanente; y cuando sale de esa queja buscará otra, para quejarse nuevamente. Eso es un argumento que vamos a utilizar todos, todos los que intervengan en el Parlamento -si esto felizmente llega a producirse-. Yo creo que no va a ser necesario, porque en el momento que en el Parlamento nacional se vea que hay iniciativas de este tipo, habrá que hacer algo que las elimine todas y se llegue a un acuerdo más general. Eso tiene que ser así. Porque si no será un poco patético ver cómo Comunidad tras Comunidad, va manteniendo sus quejas en Madrid, ¿no? Creo que el debate tiene que ser muy serio, creo que el debate tiene que ser muy contundente, y no sólo fijarse en nuestras quejas. En el amplio glosario de justificaciones que motivan la inclusión de La Rioja en el reparto de ayudas, ha habido una omisión, ha habido una omisión, que es -desde mi punto de vista- una falta de auto-crítica por parte de la actual Administración del Gobierno de La Rioja, que también tiene algo que decir al respecto. Y hay -no lo olvidemos también- una Ley que dice que esa desigualdad que ocurre dentro de Comunidades Autónomas, tiene que ser en primer lugar afrontada por el propio Gobierno de esa Comunidad Autónoma, por su propia Comunidad Autónoma. Y esto puede ser una piedra en la chinita de esta serie de justificaciones que son absolutamente serias y contundentes. Pero que sin embargo tendremos que llevar

además, que el trabajo ha sido bien realizado. Que la concentración en Logroño se debe, bueno, a una trayectoria política que viene de años atrás, pero que en vez de ir limitándose ha ido aumentando. Y ahí sí que tenemos medios para evitarlo, eso puede que no sea una justificación. Pero estas singularidades que dan a La Rioja, nosotros las entendemos suficientes, las entendemos serias, creemos que es importante que se plantee este debate, creemos que es importante que por unanimidad, después del Pleno que llevamos hoy, haya estos dos importantes acuerdos unánimes que son los dos -no lo olvidemos- extra de Comunidad, y esto sí para nosotros es hacer política. Porque nosotros pensamos que otro de los agravios que tiene nuestra Comunidad, otro de los aspectos negativos que tiene, es el excesivo pragmatismo que conlleva y que ha guiado el desarrollo de la actividad política en esta Comunidad en los últimos años, y la falta de unas ideas muy concretas de futuro.

No es la primera vez que nos referimos desde mi Grupo a que hay que hacer una política de altura -no me refiero al tamaño como he oído esta tarde- una política de altura que sobrepase el debate diario y la personalización de cada momento que hacemos en este Parlamento, que para mí muchas veces es excesiva, y, sin duda, no tiene gran validez. Pero ese pragmatismo que tenemos es el día a día. El conseguir que cada cuatro años tengamos los mejores resultados electorales todos los Partidos. El conseguir que se hagan en mi pueblo algo inmediato que se pueda ver... Frena este ideario futuro, este idealismo que nos es necesario también en nuestra Comunidad, ¡y que no lo tenemos! Hay que hacer ese esfuerzo, que ahora no lo tenemos. La alta política está reservada a políticos con ideas, lo demás son gestores -y lo hemos dicho aquí muchas veces-, y la gestión a veces elimina las ideas de futuro. Hace pocos días el Presidente del Gobierno de La Rioja nos planteó una vez más estas convocatorias que se hacen de nivel general, antes era La Rioja XXI ahora es La Rioja XXX, dentro de cinco años será La Rioja LVI, pero ¡qué ocurre!, ¡qué hacemos con estos estudios!, ¡qué hacemos con estos trabajos que tanto dinero nos cuestan, señor Presidente! Está bien el

debatir, pero corremos un riesgo que la falta de ideas y el pragmatismo del día a día nos haga buscar la comodidad de buscar un catedrático de universidad, un profesor de Hardware, un profesor de Deusto o de la Universidad de La Rioja incluso, que nos diga lo que tenemos que hacer. Pero que igual que nos lo dice a nosotros, se lo diga a los vecinos de al lado por una cantidad de dinero a los de Castilla y León o a los de Aragón. Y nos quedemos en lo mismo y eso pierda nuestra idiosincrasia, que la tenemos que mantener a toda costa.

SR. PRESIDENTE: Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Yo estaría encantado, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE: Termine.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Termino ya. Estaría encantado de que esta Proposición de Ley se pudiera llevar a su fin. Que en Madrid nuestros tres representantes defendieran a La Rioja como se tiene que hacer, con políticas de altura con las justificaciones que se han dicho, y con otras muchas más y nuestro apoyo. Sin duda alguna va a ser favorable a esta propuesta de modificación. Una propuesta de modificación tan pequeña, que prácticamente es cambiar una palabra; pero que dejará fuera de lugar, aquella máxima romana que decía: "Muchas leyes, mal Gobierno". Vamos a ver si por una vez, simplemente cambiando una palabra, hacemos pocas leyes y buen Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Martínez-Aldama tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, Señorías. Diputados del Partido Popular. Ustedes traen aquí esta tarde una Proposición de Ley, que está copiada, está copiada. ¿De dónde?, pues de Aragón. El único Parlamento que hasta ahora ha hecho una Proposición de Ley de este tipo. O sea que ustedes ¡han trabajado! Pues yo creo que nada. Han trabajado muy poquito, han

cogido la Ley, la han copiado, han cambiado algún dato -porque ya sería la leche que hubieran reproducido los de Aragón-, han puesto los de La Rioja ¡y no han hecho nada más!

Señorías. Esta Proposición de Ley es un símbolo más de la incoherencia de su política, que sólo está regida por una idea, por un eje; hacer oposición al Gobierno de España y a su Presidente Rodríguez Zapatero, y se lo voy a demostrar. ¡Miren! La Ley que pretenden modificar, la hizo el Partido Popular. Es su Ley, aprobada por la mayoría absoluta del Partido Popular. Y, por cierto, con el voto en contra del PSOE, tanto en el Congreso como en el Senado. Miren, en el preámbulo de su Proposición dicen, que, ustedes, quieren hacer una puesta al día de la Ley 22/2001. ¿Pues qué mala Ley hicieron ustedes que ya la quieren modificar? ¿O acaso la quieren cambiar porque ustedes ya no gobiernan en Madrid? ¿O le hago la pregunta al revés? ¿Se hubieran planteado cambiar la Ley si gobernara Rajoy en Madrid? Se lo digo yo, ¡no! ¡No la hubieran presentado! Y si la Ley, si su Ley es tan mala, ¿por qué no le dijeron nada a Aznar en el año 2002, que estaba en vigor la Ley, y en el 2003 que estaba en vigor la Ley, y en el 2004? ¿Por qué, usted, señor Presidente, calló como un mudo? Espero su respuesta.

Miren, el Partido Popular y Aznar pudieron meter a La Rioja en el Fondo de Compensación Interterritorial cuando gobernaban, ¡y no lo hicieron! Aznar dejó fuera a La Rioja, y usted, como siempre, sumiso se calló. En su incoherencia en la falta de rumbo clara de su Gobierno, usted ha pasado de negar cualquier reivindicación con Aznar a reconocer todas las carencias y a reivindicarlas todas juntas al Gobierno de Zapatero.

Señorías, por lo menos reconozca, que para algo ha servido el cambio de Gobierno de España, para que usted reconozca, las carencias que tiene nuestra Comunidad Autónoma. Si no hubiera habido cambio de Gobierno de España, con Aznar aquí no habría ningún problema. Ahora de repente como gobierna Zapatero, parece que hay problemas y se ponen encima de la mesa. Por lo menos para algo reconozcan, que ha servido el cambio de Gobierno de España.

Y, por cierto, dicen ustedes que si La Rioja

accede a este Fondo de Compensación, le correspondería más o menos 10 millones de euros. Y yo le digo, ¡asuma usted la responsabilidad política! Porque usted ha dejado entonces de cobrar, los millones que correspondían al año 2002, 2003 y 2004. ¡30 millones de euros que usted dejó de reclamar con este criterio! ¿Por qué no planteó usted la modificación en el año 2002? ¿Por qué no la planteó?, ¿por qué se calló? ¿Por qué la plantea ahora? Pues, por lo mismo. Porque hay un cambio de Gobierno y usted sigue en su política de hacer oposición a Zapatero.

¡Miren! En segundo lugar esta Proposición de Ley es un símbolo de la debilidad de su Gobierno y de su pésima gestión. Y también se lo voy a demostrar, para entendernos Señorías. El Fondo de Compensación es más o menos -en lenguaje coloquial- un Fondo que se crea para atender las necesidades de los más pobres, de las regiones más pobres, y así contribuir al desarrollo equilibrado del conjunto del país. Y creo que estamos todos de acuerdo. Esto es un valor, que creo que hay que preservar, la solidaridad interregional. Pero usted está todo el día diciendo que somos ricos, y no se cansa de exhibir parámetros para demostrar que ésta es la tierra de la excelencia y que estamos mejor que los demás. Por tanto estamos ante una incongruencia. Si el Fondo de Compensación es para las regiones pobres y usted dice que La Rioja es rica, y ciertamente lo es, ¿cómo piden participar en los Fondos de Compensación? ¿En qué quedamos? ¿Somos ricos o somos pobres? ¿Somos una Comunidad de primera o no lo somos? ¿Tenemos todo o hay carencias?

Pues está claro. Aunque La Rioja está bien en general, hay zonas que están mal. Hay zonas que tienen problemas especialmente algunas, que ustedes mismos citan en el preámbulo de la Proposición. Cervera, el Alto Cidacos, el Alto Najerilla o los Cameros.

Por cierto, Señorías, ¿se acuerdan que aquí el Grupo Socialista presentó hace años un Plan para que se hiciera un trabajo específico en la comarca de Cervera? Lo presentamos, ¿sabe quién lo votó en contra, Señorías? El Partido Popular. Hace ya varios años que dijimos, esta comarca tiene problemas, actuemos, ¡y ustedes votaron en contra!

Señorías, La Rioja tiene un problema serio de desequilibrio territorial, y usted, señor Presidente, es el único responsable. Usted o no ha sabido o no ha querido reequilibrar La Rioja desde la acción política. Usted ha abandonado a su suerte a buena parte del mundo rural. Usted lleva gobernando La Rioja diez años, y ha gestionado ya cerca de un billón de pesetas sumando los diez ejercicios presupuestarios de su responsabilidad. Y usted ha sido incapaz a través de su acción política y de la gestión ordenada de los recursos públicos, de apostar por el progreso global de la Comunidad Autónoma de La Rioja y el reparto equilibrado del crecimiento.

Señoras y señores Diputados, señor Sanz, en junio del año 2000, junio del 2000, hace ya cinco largos años, este Parlamento aprobaba la Ley de Desarrollo Rural. Esta Ley -como dijimos entonces- se ha quedado en una mera declaración de intenciones. Esta Ley preveía un Plan Director de Desarrollo Rural, que contendría -según sus palabras- Programas Sectoriales, Programas Horizontales y Programas Zonales. Se anunció aquel 15 de junio del año 2000 el compromiso para realizar de forma inmediata este Plan Director -y se puede leer en el Diario de Sesiones de la Cámara-, para la puesta en marcha de esta Ley tan necesaria. Pero han pasado cinco años, cinco largos años, y nada; ni Plan, ni Ley, ni equilibrio territorial. Y estoy de acuerdo con el señor Fernández que decía, que "la palabra de un político es para cumplirla". Si ustedes exigen el cumplimiento de las promesas del Presidente del Gobierno, empiece usted por cumplir las propias, que es lo que tiene que hacer. Y hace dos días, tan solo dos días o tres, el señor Presidente nos hablaba a bombo y platillo, como es habitual, de la estrategia de aquí al año 2030. Sabe qué le digo, que a usted ya no le cree nadie. A usted ya no le cree nadie, porque en este tema usted no tiene ninguna autoridad. Y, por cierto, me gustaría que dijera y que dijera a esta Cámara, cuánto nos cuesta del bolsillo de todos los riojanos su política de foto como la del otro día; invitaciones masivas a la sociedad riojana, por cierto, por cierto, no invitaron a ningún Diputado del Grupo Socialista. En aquella reunión -qué pena que no esté aquí el Consejero Bretón-

no había ningún Diputado del Grupo Socialista, porque ningún Diputado de mi Grupo fue invitado a aquella reunión. Y le quiero recordar, que representamos a más de 66.000 riojanos. Sí, compañeros, estábamos apartados por la decisión propia del Presidente del Gobierno de La Rioja.

Bueno, dígame cuánto cuesta su política de foto, de invitación masiva, de inauguraciones, de fotos a todo color, de encargar planes, de pagar planes, que nunca se ponen en marcha. Me gustaría que nos lo dijera. Por cierto, que se lo preguntaremos con preguntas parlamentarias.

¡Miren! Voy a hacer una reflexión muy breve. Porque decía Alberto Bretón, que "el Gobierno de La Rioja no es sectario". Y decía, que "sectario era el Gobierno de José Ignacio Pérez". ¡Siempre mirando al pasado! O sea, de futuro ustedes no hablan nada. Siempre mirando al pasado. Pues ¡qué lástima que no esté! Porque es verdad que fue sectario el Gobierno de José Ignacio Pérez. Porque una mujer que hoy está difunta, metió a trabajar al propio Consejero en aquella Comunidad Autónoma de aquel Gobierno. ¡Qué lástima que no se haya marchado! ¡Qué lástima que no se haya marchado!

Señor Presidente, usted ha abandonado al medio rural. Se lo dije también el día 15 de marzo del año 2003. Aquel día era San Isidro, era el patrón de los labradores, era campaña electoral. Aquel día por cierto le reté a un debate público, que usted como siempre pues lo rehuyó. No quiso debatir, como es habitual. Luego saldrá aquí, y, como tiene tiempo ilimitado, pues saldrá a explicar lo bien que lo hace ¿verdad? Pero usted aquel día no fue, y le propuse parte de las soluciones. Le dije que era urgente mejorar las comunicaciones, hacer un Plan especial de vivienda protegida para jóvenes en el medio rural... Porque de nada nos sirve desgravar la segunda vivienda en el medio rural, si lo importante es que la gente joven se pueda quedar ahí en los pueblos en su primera vivienda, no en la segunda. ¡En su primera! ¡Y le dije más! Tiene que mejorar los servicios del medio rural.

Y Señorías, al igual que nuestro artículo 139 de la Constitución reconoce que todos los españoles tienen los mismos derechos y obligaciones en

cualquier parte del Estado, yo le digo que todos los riojanos tenemos los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Por cierto, entre las razones que ustedes plantean para modificar la Ley, hacen referencia a la inmigración, y yo estoy de acuerdo. Y ustedes dicen por escrito en la Ley, que esta población, la inmigrante, es población de hecho, no de derecho, y que usan prestaciones cuyo costo supera a la riqueza que aportan. Imagino que con este pensamiento ¿estarán de acuerdo con la política de inmigración del Partido Socialista? Porque si ustedes piensan así ¿estarán de acuerdo con que aquellos inmigrantes que están en La Rioja, que vinieron con ustedes y estaban de forma ilegal e irregular, si demuestran que tienen trabajo puedan tener un contrato y puedan cotizar y por tanto aportar al mantenimiento colectivo del estado del bienestar? Si ustedes dicen esto en la Ley, seguro que están de acuerdo con la filosofía de inmigración del Partido Socialista.

Señor Presidente, le decía, que esta Ley es símbolo de su incoherencia, es símbolo de su debilidad y de su pésima gestión. -Y voy acabando-. Esta Proposición es símbolo de que no tienen ningún respeto por las reglas del juego, y también se lo voy a demostrar. ¡Miren! Modificar las reglas del juego de la financiación de las Comunidades Autónomas, debe hacerse, a mi juicio, por acuerdo de las propias Comunidades Autónomas. Tenemos que buscar acuerdos entre todos nosotros, y, como usted dice, a veces evitar la bilateralidad, para que no existan agravios comparativos. Eso que usted con frecuencia critica de Cataluña, no lo haga usted aquí; porque si no comparte la negociación bilateral, pues tampoco la planteo aquí. Por eso, al igual que el actual modelo de financiación autonómica se aprobó en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, a mi juicio cualquier modificación como la que plantea hoy su Proposición de Ley, debe hacerse con el mismo método.

-Y acabo de verdad, señor Presidente-. "El Partido Popular votará en contra de esta Proposición de Ley que entendemos que es puramente demagógica y con claros tintes electorales." No son mis palabras Señorías. No se ponga nerviosa,

no son mis palabras. Son las palabras del Diputado del Partido Popular en las Cortes de Aragón que usted aludía, el señor Guedea Martín, pronunciadas con motivo del debate del año 2002. Por cierto, cuando se debatió aquella Ley en la toma en consideración en el Congreso de los Diputados, el Partido Popular cambió el voto. Como se debatió en octubre de 2004 y ya gobernaba Zapatero, aunque dijeron no en Aragón, dijeron sí en el Parlamento español.

¡Bueno! Pues a pesar de todo esto, que ha quedado clara su ineficacia para equilibrar esta región, nuestro Partido va a votar sí a esta Proposición de Ley del Partido Popular. Y votaremos sí, por una sola razón. Porque ya hay una Proposición, que es la de Aragón, que quiere estudiar y revisar el Fondo de Compensación Interterritorial, y, si la propuesta puede romper el actual Fondo, no queremos que La Rioja se quede al margen. Muchas gracias, Señorías.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Martínez-Aldama. Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Decía usted como aposición, que el señor Bretón entró en la Administración con el señor Nacho Pérez. ¡Y tantos otros de los que tiene usted ahí! ¡Y la señora Leiva! ¡Y don Emilio Lázaro! ¡E Inmaculada Ortega! ¡Y el señor Medrano en Aragón! ¡Entraron tantos! ¡Pero si es que metieron ustedes a todos! ¿Alguno se les colaría? ¿Alguno se les coló por fuerza? Pero si hubiera sido por usted... No se les cuela nadie, porque usted sí que demuestra sectarismo.

¡Mire! ¡Vamos a ver! Sale aquí y lo primero que dice, la novedad: "Ustedes han copiado de Aragón." ¡Si se lo he dicho yo! ¡Si se lo he dicho yo! ¡Si es que no se entera! ¡No escucha! Viene con los papeles a leerlos, y ya no le sacas de ahí. ¡Si es que se lo he dicho yo! ¿Y por qué? -Y ya me refiero también a algo que decía el señor Toledo. Le explico señor Toledo, que usted me va a entender-. A mí tampoco me gusta esa técnica legislativa, ni a juristas que hemos consultado, de añadir el nombre, como no nos gustaba tampoco la de Aragón. Pero ¿qué ocurre? ¡Que la de Ara-

gón ha funcionado! ¿Para qué vamos a hacer experimentos? ¡Vamos a llevarla! Vamos a llevarla en una fórmula similar, explicando cuál es la situación de La Rioja, y luego allí que siga el trámite que sea necesario. De hecho, como decía, la de Aragón está ya en el Senado. Por lo tanto que hemos copiado, ¡claro que sí!

Y dice: "Es que ustedes no han hecho nada." ¡Los que no hacen nada son ustedes! Pero yo le voy a decir lo que han hecho. Porque además usted dice, que "por coherencia". Pero nos acusa de hablar del pasado, ¡y luego es usted también el que se refiere al pasado! Pues ¡mire! Yo sí le voy a decir lo que han hecho ustedes. Lo que han hecho ustedes en sus años de gobierno en cualquier ámbito, es, en primer lugar, que La Rioja dejara de formar parte, o dejara de beneficiarse del Fondo de Compensación Interterritorial. ¡Eso lo hicieron ustedes gobernando en Madrid y gobernando aquí, y no dijeron ni pío! ¡No dijeron absolutamente nada en ningún momento!

¡Y han hecho más! ¡Han hecho más, o van a hacer más! Van a conseguir que La Rioja ¡merme sus ingresos de Fondos Europeos prácticamente en su totalidad! Vamos a perder de entrada más de la mitad, ¡más de 100 millones de euros! ¡Eso es lo que consigue el Partido Socialista para La Rioja! ¡Fíjese si hacen cosas ustedes! ¡Qué cosas hacen ustedes!

Y dicen: "No, es que ustedes no han reivindicado antes." Nosotros sí tenemos coherencia en el Grupo Popular, o en el Partido Popular, no cuestionamos ahora ni venimos a cuestionar el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas. ¡Se aprobó por unanimidad en el Consejo de Política Fiscal y Financiera! Lo aprobó La Rioja, por lo tanto no lo vamos a cuestionar. Lo que cuestionamos, lo que estamos previendo, lo que intentamos que no suceda, ¡es que perdamos esos Fondos Europeos y que no tengamos una financiación complementaria para sufragar esa pérdida! Eso es lo que estamos intentado. Por lo tanto no se ponga nervioso. ¿Que le toca a su Partido gobernar en Madrid? No se preocupe, que no van ahí por los tiros, que nosotros estamos hablando de La Rioja. Que nos da en este momento por este tema concreto... No nos da igual por supuesto. Pero para

este tema concreto, ¿no es lo más importante quién esté gobernando en Madrid! Claro, yo entiendo sus nervios, porque si a usted se la meten -permítanme la expresión- con el PEIT, ¿no le hacen caso en nada! No pinta, no tiene... Claro, le puede salir ahora su Partido que no va a apoyar esto, a pesar de que ha apoyado la de Aragón. Porque si en Aragón van a desdoblar la 232 y aquí no, pues también puede suceder que su Partido haya votado a favor en la Ley de Aragón, o la Proposición de Ley de Aragón, y vote en contra de ésta. ¿Puede suceder!

Pero ya digo, ¿si no vamos nosotros contra nadie! Si el Fondo de Compensación en este año 2005 es superior a los 1.000 millones de euros, e, insisto, nosotros somos el 0,7% de la población. Si aunque hubiera criterios de corrección que nos beneficiaran, podrían ser 15, 20 millones de euros, que eso no va a perjudicar a nadie; pero eso sí que va a servir -como digo- para enjugar esa pérdida que tenemos, que vamos a tener, de Fondos Europeos.

Porque ¡mire! ¡Además hay otra razón! E insisto, no vamos contra nadie. Pero las Comunidades Autónomas, todas desde principios de los años ochenta, desde su constitución, han evolucionado y han mejorado mucho. Pero es que unas lo han hecho en mayor medida que otras. Y en eso yo me imagino -y creo tener algún fundamento para decirlo- que habrá influido por un lado las condiciones previas de las que partíamos cada Comunidad Autónoma, y, por otro lado, una mejor o una peor gestión por parte de los Gobiernos autónomos. ¡Pues bien! Se da la casualidad de que Comunidades Autónomas que han recibido muchos más Fondos, no sólo ya por población, o sea, no ya en términos absolutos, sino también comparativamente han recibido muchos más Fondos Europeos porque formaban parte del Objetivo 1, además también recibían por ello este Fondo de Compensación Interterritorial. ¡Y eso en muchos casos no ha servido! Y algo de culpa tendrá la gestión de determinados Gobiernos autónomos. Porque además han crecido más Comunidades Autónomas -es una evidencia- gobernadas por el Partido Popular.

Y lo que no se puede consentir tampoco, ante

ese escenario de perspectivas financieras europeas que se prevé a la vista ya para el año 2007, es que se nos perjudique; se perjudique a una Comunidad Autónoma como La Rioja que es eficiente, que está sabiendo gestionar sus recursos, y de ahí otro motivo para esta cuestión.

Por eso es ese cambio de escenario y no otra cuestión, la que ha motivado esta Proposición de Ley. Y además -permítame que diga- es hora ya también, de que el resto de españoles sean solidarios con aquellos riojanos que pueden tener unas mayores dificultades para un desarrollo pleno.

Decía el señor Toledo, que quizás había presentado un panorama un poco pesimista. No ha sido mi intención; ni tenemos ninguna contradicción si decimos que La Rioja va bien, que La Rioja está mejorando año tras año; que los pueblos, que el medio rural está mejorando año tras año, y, si no, ahí tienen los datos electorales. Usted le decía al Presidente, "a usted no le cree nadie." Pues no sé si le creen o no, ¡pero le votan, que es lo que importa en política! En las últimas elecciones autonómicas, ¡85.000 riojanos! ¿Cuántos le votaron a usted? Muchos menos, ¿verdad? Mayoría absoluta, y aquí no. ¡Ésa es la diferencia de a quién creen y a quién no creen, de quién está gestionando bien y está haciendo que evolucione esta Comunidad Autónoma y quién está en la oposición, porque tras una amarga experiencia de un Gobierno suyo esta Comunidad Autónoma quedó como quedó! ¡Ésa es la diferencia!

Decía el señor Toledo... Hablaba de tres representantes en Madrid. No sé a quién se refería. El Partido Popular tiene siete en Madrid, y los siete estarán a plena disposición para en lo posible mejorar esta Ley, y, por supuesto, para apoyarla.

¡Mire! Ha mencionado usted, señor Martínez-Aldama, Cervera. Le voy a dar algunos datos porque cuando se debatió ese tema al que usted aludía, ¡usted no estaba aquí! Igual estaba por ahí afuera. Porque ni se ha leído prácticamente de qué va la Ley, ni conoce la realidad de esta Comunidad. Le cuento datos de Cervera. ¿Qué ha hecho el Partido Popular, el Gobierno del Partido Popular, por esa comarca? Pues esa carretera que yo mencionaba antes. Entre otras, la carretera de Cornago. ¡Fíjense! Una carretera que va a un munici-

pio gobernado por el Partido Socialista también. ¡Qué sectario es el Gobierno del Partido Popular, va una carretera a un Ayuntamiento gobernado por un Alcalde del Partido Socialista! Ha propiciado que se invierta en los Balnearios. Ha construido polígonos industriales. -El señor Alcalde de Cervera seguramente le podría dar muchos más datos de los que a mí se me ocurren en este momento-. Pero da la casualidad de que también en esa comarca que ustedes dicen que está tan deprimida, también el Partido Popular gana de forma mayoritaria. ¡Ésa es la gran diferencia!

¡Mire! Yo he hablado antes de municipios de menos de 100 habitantes, cuarenta y nueve en el 2003, los que conocemos como de régimen de Concejo abierto. ¿Cuántos gobierna el Partido Socialista de todos éstos? Pues unos poquitos. El Partido Popular más del 70% de esos municipios. Eso es ¿por qué? Porque tiene el Partido Popular una credibilidad en el medio rural. Porque está cumpliendo con aquellos compromisos a los que llegó en las elecciones. Y de hecho, de hecho, incluso la Federación Riojana de Municipios, a través de su Presidente y tras la comunicación a los Alcaldes, ¡ha apoyado esta iniciativa legislativa!

Ha hablado usted de cinco largos años. Yo entiendo que a usted se le hagan largos los años, porque está en la oposición. Me temo que se le van a seguir haciendo largos. ¡Pero no se preocupe! Ésa es una ventaja de estar en la oposición en su caso. Porque hay gente que dice: "¡Qué rápido se me pasa el tiempo y me gustaría pararlo!" Y sin embargo a usted que está en la oposición se le hace largo. Tranquilo, tiene esa ventaja. Hay que ver el lado positivo a todas las cosas ¿no?

Ha hablado de la estrategia territorial. Que no se ha invitado al Partido Socialista. Ni al Partido Popular, ni al Partido Riojano. Sus Alcaldes estuvieron todos. Por tanto al menos algún miembro de su Grupo, una Diputada, igual pudo estar. Estaba invitada. Pero no se ha invitado a ningún Partido. ¡Y es más! Inmediatamente la Consejera solicitó comparecencia en este Parlamento, para explicar la estrategia territorial a los Grupos Parlamentarios. ¡Entonces no venga aquí a soltar petardos que duran un segundo y que no sirven para nada! ¡No venga con cuentos, con victimismo!

"No nos han invitado." "No nos tienen en cuenta." A los Partidos políticos, fundamentalmente a los Partidos políticos con representación parlamentaria, ¡el Gobierno nos explica las cosas en el Parlamento, que es como se hacen las cosas! Ustedes no, ustedes las hacen de otra manera. Sus Alcaldes se fueron encantados, estuvieron casi todos.

Y termino Señorías. Usted ha hecho referencia a la inmigración. Dice: "Vinieron muchos y vinieron con ustedes." Sí vinieron con nosotros. Durante ocho años de Gobierno del Partido Popular ha venido mucho inmigrante a España y a La Rioja; fundamentalmente vinieron por una Ley de última hora, de la Primera Legislatura del Partido Popular que se sacó adelante con el voto en contra del Partido Popular; fundamentalmente vinieron ¡por consignas de "papeles para todos" que defendía su Partido! A mí se me llegó a decir racista por parte de alguna Diputada en algún momento en algún debate, ¡porque decía que no podía ser lo de "papeles para todos"! ¡Eso era lo que defendían ustedes! ¡De ahí que haya venido tanta inmigración! Y es necesaria y es buena la inmigración para nuestra Comunidad. Pero todo tiene un límite, todo tiene un límite. Y ustedes ponen en peligro la prestación de servicios fundamentales no sólo para los inmigrantes, sino también para el conjunto de los riojanos.

¡En fin! Termina Señorías. Espero el apoyo que se ha anunciado, y desde luego si esta Ley, si esta Proposición de Ley en este momento tiene éxito en todo el trámite parlamentario, y finalmente con la fórmula que sea, como si al final en las Cortes deciden si se presentan más de este tipo, una modificación general de la Ley y que nos afecte a todos, conseguiríamos el objetivo. En cualquier caso la iniciativa quedará para los anales parlamentarios, que ha sido una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular. Y de que el Partido Socialista la apoya, pero a regañadientes, porque es que no soportan que la iniciativa la haya tenido el Partido Popular. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas. Y antes de someter a votación el texto, me solicita la palabra el señor Presidente del Gobierno.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente. Señoras y señores Diputados. Tenía intención, como algunos habían adivinado, de intervenir en este debate, que me parece de gran trascendencia para nuestra Comunidad Autónoma. Es posible que hayamos tenido debates muy de mirarnos hacia dentro de la propia Comunidad, muy localistas, muy puntuales, donde la legitimidad del debate político, de la crítica política, tiene que ser lógicamente razonable, desde el punto de vista de aquellos que aspiran de forma ansiosa a gobernar esta Comunidad Autónoma, y de aquellos que tenemos la responsabilidad de seguir gobernando y de gobernar y de seguir confiando en que los riojanos nos darán el apoyo para seguir trabajando por la propia región. Pero lógicamente hay cuestiones, que van más allá de los propios límites del territorio de nuestra propia región.

Se ha hablado de las infraestructuras. Se han dicho algunas cuestiones, y a mí me parece que no reflejan la realidad. Se ha hablado de la autopista y de la N-232, de gran trascendencia para esta Comunidad Autónoma, con un cambio sustancial en el Partido Socialista, que no quería el desdoblamiento de la N-232. Aquí se ha dicho: "Nosotros no estamos por la N-232." Por eso en el PEIT no crean ustedes que se olvidaron de pintar la N-232. No piensen ustedes que es que no querían copiar a Aragón, que sí que la tenían pintada, ¡sino que el Partido Socialista no quería la N-232! Se ha dicho en muchas ocasiones en los Diarios de Sesiones. ¡Y la autopista está pedida y reclamada en el propio PEIT, aunque algunas de sus Diputadas parece que no lo han leído bien! Y está pedida también por carta al propio Presidente del Gobierno de España, por carta personal. Y eso tiene mucho que ver con lo que es construir una Comunidad de futuro, y tiene mucho que ver con lo que es vertebrar la propia Comunidad también dentro de su territorio.

Y en ese sentido cuando hablamos del medio rural y cuando hablamos de la vertebración en las comunicaciones, a mí me gustaría que los dos Diputados miembros del Gobierno anterior que asumieron responsabilidades nos dijese, ¡cuántos kilómetros de carretera con competencia en la Co-

munidad se hicieron! ¡Cuántos kilómetros de carretera autonómica o local se hicieron! ¿Cuántos? Porque a lo mejor se nos caía a todos la cara de vergüenza. ¡Porque únicamente la carretera de Villarroya a Muro de Aguas fue la única que se hizo! Y quiero ahora también que alguien analice lo que se ha hecho en el medio rural en esta Comunidad Autónoma desde el punto de vista de las carreteras, y desde el punto de vista también de lo que son los recursos y las infraestructuras necesarias para abordar lo que es una Comunidad de futuro.

Alguien dice: "Ustedes hablan de pasado." ¡No! Alguien ha hablado aquí de pasado hablando de la Comarca de Cervera, y yo recordaría que incluso de la Comarca de Cameros. Aquí se ha hablado de los polígonos de Valverde y Larrate. ¿Verdad, señor González de Legarra? ¡Se ha hablado en Gobiernos anteriores! ¡Y es más! ¡De la credibilidad de aquellos que prometen algo para no cumplir! Habría que preguntar ahora, ¿por qué no hicieron Larrate y Valverde, señor Legarra? ¿Se acuerda? Moción de censura.

Le preguntaría a algún Diputado responsable, ¿por qué no se hizo una residencia en Cameros, prometida aquí también, con varias preguntas de este Diputado en la oposición?

Sería bueno analizar si algún Diputado que está en la oposición miente cuando dice en los medios de comunicación, que en La Rioja se vive bien. ¿O lo dice únicamente aquí que se vive mal, para intentar ganar o hacer oposición barata?

Bien. Ha hablado el señor Toledo de discursos de altura. Y creo que hoy estamos ante un discurso, que eleva en cualquier caso al propio Parlamento; que va mucho más allá de las competencias habituales y de los debates habituales, que hacemos para dentro del territorio; que va mucho más allá de lo que es asumir una responsabilidad de propuesta legislativa a la Cámara, al Congreso de los Diputados, donde este Parlamento puede ejercer también esa legitimidad y ese derecho que tiene. Y que se nos oiga también en el Parlamento nacional de lo que opina el Parlamento de La Rioja y de las propuestas y sugerencias que hacen sobre un Proyecto de Ley, que tiene tanta trascendencia para el futuro.

Pero a mí créanme que me siento mal, cuando se llega aquí a piñón fijo con un discurso inamovible, que da muestras de que alguien no se ha preparado la lección; que alguien todavía no se ha enterado de lo que estamos debatiendo aquí; que tiene una mirada corta y no una mirada amplia; que para gobernar esta Comunidad Autónoma hace falta algo más que leer unos folios; que hay que tener visión de futuro y que hay que pensar en el futuro y garantizar el futuro de los riojanos, y que a veces hay que estar por encima del propio color político de uno mismo, de su propio Partido. ¡Y eso es lo que algunos no lo están! Porque créanme, escuchar un discurso aquí de algo de lo que no se sabe de lo que se está hablando, ¡hace falta echarle carrete a la pelota!

¿A alguien le ha quedado claro lo que decía el representante del Partido Socialista, de lo que significa modificar la Ley de compensación interterritorial? ¿Alguien sabe lo que significa? ¿Alguien sabe la situación política que estamos viviendo hoy en el año 2005, si es igual que la que vivíamos en el año 2001 ó el año 2002? ¿O es que cree alguien que es la misma? La visión del político, la visión que piensa en el futuro por encima del momento a corto de lo que es la responsabilidad, ¿es garantizar la autonomía financiera para esta Comunidad Autónoma porque entonces se fortalecerá la autonomía política! Y si no tenemos recursos económicos suficientes, ¿no tendremos futuro! -Sí, claro, que no lo repita tanto-. ¿No tendremos recursos suficientes! ¿Y qué es lo que ha cambiado Señoría? El sistema de financiación desde un principio contempló la financiación a las Comunidades Autónomas, eliminando por la renta per cápita a siete fuera del Fondo de Compensación Interterritorial. ¡En el año 90!, como decía muy bien el Portavoz del Grupo Popular. Y había una diferenciación clara o una identificación clara. Aquellas que estaban dentro del Fondo de Compensación se identificaban con el Objetivo 1, y aquellas que estaban fuera del Fondo de Compensación estaban identificadas con el Objetivo 2 de Bruselas. ¡No sé si sabe lo que es eso todavía! Si quiere, ya se lo explicaré otro día. Y eso significa tener muy claro que con la ampliación de la Unión Europea y los cambios en los Fondos Euro-

peos el mapa, la situación política, ha cambiado. ¡Y la Rioja ya no va a estar en el Objetivo 2! La Rioja va a estar en el Objetivo de competitividad de empleo con otras circunstancias diferentes, donde los Fondos a lo mejor no se nos garantizan, y por tanto tenemos una pérdida de Fondos a lo mejor de la Unión Europea. ¡Y nos estamos adelantando a los acontecimientos!

Y cuando hablamos del sistema de financiación, cuando estamos viendo cómo hay Comunidades Autónomas que están hablando de las balanzas fiscales, y se oye muy poquito en el Gobierno de España frenar -y me estoy refiriendo a Cataluña sin ningún rubor-, o Comunidades donde de solidaridad no quieren saber nada, sino que quieren únicamente plantear los recursos propios que uno tiene. Si a un político responsable no se le enciende la luz y dice: "Por encima de lo que es el momento político que yo estoy viviendo, tengo que mirar a La Rioja del futuro." No a La Rioja de treinta años que también hay que mirar señor Toledo, a La Rioja a lo mejor de dentro de cinco, de seis o de siete años, que garantice esa financiación que nos puede venir recortada. Y que será necesario también gritar, hablar, que se nos oiga, en el que no estamos impasibles ante los movimientos políticos que se están sucediendo, y ante la situación política que va a vivir esta Comunidad Autónoma en Europa y en España, ¡en los dos momentos! ¡Nuestra situación con Europa y nuestra situación en España! Si el sistema de financiación va a tener un debate distinto y vamos a tener que hablar de recursos propios y no plantear lo que es la solidaridad entre todos, ¡tendremos que corregir parámetros, corregir indicadores! No puede servir que la renta per cápita sirva únicamente para sacarnos del Fondo de Compensación. Habrá que buscar otros elementos, porque los Fondos Europeos como la financiación, más los Fondos, ¡tienen un objetivo de caducidad! Lo que está planteando la Unión Europea es recursos suficientes a las Comunidades Autónomas y a los países para que corrijan su situación de debilidad o su situación económica y demás. Pero también hay que decirle a la Unión Europea, como yo le decía el otro día a la Comisaria Danuta, que si la Unión Europea quitando Fondos no mantiene el

nivel económico que ha conseguido en una región, habrán fracasado los Fondos Europeos y habrá fracasado la Unión Europea. Si a nosotros nos quitan los Fondos y esta Comunidad decae por sus debilidades, estaremos en una situación totalmente débil y con pocas posibilidades de subsistencia a futuro. De ahí que tengamos que asegurar unos mínimos y plantear lo que son fortalezas de la Comunidad y debilidades de la Comunidad Autónoma, por su tamaño, por su dimensión, por su población, por la demografía y lógicamente también por la incorporación de inmigrantes. Si no somos capaces de garantizar esos recursos económicos, estaremos haciendo un flaco favor a los riojanos. ¡Un flaco favor a los riojanos! ¡Y éste es el análisis y la reflexión que hay que hacer! ¿No sé si para decirle al Gobierno central que algo tiene que cambiar? Que a lo mejor la Ley que nosotros podemos llevar y que puede ser modificada también en el trámite de este Parlamento tiene que servir, para que el Gobierno central se dé cuenta que hay Comunidades en debilidad a futuro, si el Objetivo 2 -como he dicho- desaparece y si el sistema cambia. Y si no somos capaces de transmitir esto por encima de los planteamientos políticos, ¡estaremos olvidados!

Yo tengo que felicitar al Grupo Popular por copiar una Ley. ¿Por qué no? ¡Qué pasa! ¿Que porque lo ha hecho Aragón, ya no lo tenemos que hacer nosotros? A lo mejor los que no la han copiado, han pecado por omisión, ¡digo yo! Pero yo lo que quiero hoy trasladar a todos los riojanos es que estamos mirando en el futuro de esta Comunidad Autónoma, y que estamos transmitiendo lo que es la visión y la percepción que tenemos de la situación económica nacional con el debate autonómico y lo que es también el debate de la Unión Europea con los Fondos de 2007 a 2013. Y eso es lo que hay que hacer en un discurso de altura, y dejar a un lado otros planteamientos que, desde luego, cuando uno los oye se da cuenta, cuál es la medida en la altura política de algunas personas. Muchas gracias. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente del Gobierno.

Sometemos a votación el texto de la Proposi-

ción de Ley, que entiendo que puede ser por asentimiento de todos los Diputados.

Pues aprobada la toma en consideración de esta Proposición de Ley, la Mesa de la Cámara acordará su envío a la Comisión competente, y la apertura del correspondiente plazo de presentación de enmiendas al articulado.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Señor Presidente, para explicación de voto.

SR. PRESIDENTE: ¿Explicación de voto? ¿Algún Grupo más quiere explicación de voto? Tiene un minuto. Le ruego señor Martínez-Aldama se ciña a la explicación de voto.

SR. MARTÍNEZ-ALDAMA SÁENZ: Gracias, señor Presidente. -Sí. Por supuesto-. Mi Grupo ha votado sí a pesar del Presidente de La Rioja, porque no ha hecho nada de más. Usted decía que ha trabajado intensamente por el mundo rural, y le recuerdo: Usted ha sido el Presidente que va a acabar su mandato gestionando un billón de pesetas y el equilibrio o desequilibrio será fruto de su responsabilidad.

Por cierto, lo que usted ha dicho aquí como magister que domina el asunto europeo inclusive, me hubiera gustado que se lo dijera a Aznar hace sólo un año. ¡Porque la ampliación no se conoce de ayer, señor Presidente! ¡Se conocía de hace muchísimo tiempo! ¡Y usted se calló como siempre!

Y por último. Usted ha dicho en esta Cámara muchas veces que el sistema de financiación autonómica era el mejor que se había conseguido en España. Está demostrando que no era así y que el PSOE, que lo apoyó, dijo que lo cambiaría porque era mejorable. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Señor Cuevas, tiene la palabra.

SR. CUEVAS VILLOSLADA: Sí. Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Como me parece que se utiliza mal el turno de explicación de voto, yo le voy a decir. Hemos votado que sí, en función de lo que habíamos anunciado que íbamos a

votar, y no voy a explicar el porqué hemos votado que sí o no hemos cambiado el voto, que sería lo lógico.

Pero sí le tengo que decir, sí le tengo que decir... ¡Miren! ¿Saben por qué el escenario es distinto de hace un año a hoy? Porque hace un año con el señor Aznar teníamos garantía de futuro con los Fondos Europeos. ¡El señor Aznar consiguió, consiguió en una cumbre en Niza, que España tuviera el mismo peso que Francia, Italia, Alemania y Gran Bretaña! ¡Eso consiguió Aznar! Y el señor Zapatero consigue fotos, consigue que le pasen por el hombro, ¡pero no consigue ni un euro para nuestro país!

Y una última cosa, señor Presidente. Nosotros de vez en cuando copiamos iniciativas parlamentarias. Lo que no hacemos es presentar iniciativas parlamentarias calcadas que digan que se refieren a la Comunidad Autónoma de Aragón o a la Comunidad Autónoma de Extremadura. ¡Eso es lo que hace el Partido Socialista, porque no sólo copia mal, sino que además no sabe trabajar! Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Cuevas.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Sí?

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Señor Presidente, voy a intervenir.

SR. PRESIDENTE: Sí, un momento Señorías. (Murmullos). No, no.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Bien. Yo quería...

SR. PRESIDENTE: Señor Martínez-Aldama, yo creo que usted entre otras cosas se debería como Portavoz aprender el Reglamento. Los miembros del Gobierno pueden intervenir en cualquier

momento del debate, y el señor Presidente me pide la palabra y está en el uso de la palabra. Tiene la palabra.

SR. SANZ ALONSO (Presidente del Gobierno): Gracias, señor Presidente. Yo comprendo, que no me aguanten bien en la tribuna. Pero quiero decirle al Grupo Socialista, que yo soy el Presidente en estos momentos del Gobierno de La Rioja. Parece que usted... Si lee la expresión que ha dicho, parece que ya no soy el Presidente de esta Comunidad Autónoma. Y estoy orgulloso de seguir siendo a futuro el Presidente de esta Comunidad Autónoma, porque creo que en otras manos esta Comunidad Autónoma tendría menos futuro.

Y quiero decirle además, que cuando hablamos de Europa, que usted parece que tiene poco conocimiento y algunas de sus Señorías todavía no se han percatado que estamos hoy en manos de Francia y Alemania en muchos aspectos, en muchos aspectos, y que el desequilibrio que se ha producido del bajo peso de España nos vendrá cómo nos venga -y ya han visto ustedes las últimas negociaciones-, ¡pues ésa es una preocupación que yo tengo! Y si con el discurso que yo he hecho usted ha aprendido algo, pues el próximo día le daré la segunda lección.

Pero únicamente le quiero decir algo, que es lo que más me preocupa. Es que me parece bien que el Partido Socialista cambie el sistema de financiación, ¡pero me preocupa que ese cambio del sistema de financiación vaya en perjuicio de La Rioja! Ya fue en algunos momentos cuando el tema del vino con alguna Diputada, con alguna defensa de los catalanes; pero me preocupa, me preocupa, que se empobrezca La Rioja y que se venda a La Rioja, por mantener en votos y por mantenerse el señor Zapatero. De esa manera nunca ganaremos La Rioja por el Partido Socialista. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Presidente. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y diez minutos).



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO DE SESIONES

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Diario de Sesiones del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 36,06 €. Número suelto 1,20 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.